En el Centenario del Congreso de Bolívar

Simón Bolívar

1826 1926

Imprenta Nacional.—Panamá

Número de

THE MADURO COMPANY

Avenida Central No. 21

: PANAMA :

Especialidad en Perfumería Francesa

CARON HOUBIGANT COTY

GUERLAIN ROSINE RIGAUD

WORTH ROGER GALLET VIGNY

AUTOMOVILES FORD

Modelos TOURING, COUPES, SEDAN, FORDOR, TUDOR, ROADSTERS

Son más cómodos y prácticos que muchos otros automóviles de mayor precio y tamaño.

Se adaptan especialmente al uso de Profesores, Comerciantes, Profesionales y todas aquellas personas que necesiten disponer de un vehículo rápido, elegante y del cual se pueda depender siempre.

Para su carro FORD, use unicamente las partes genuinas, que se encontrarán siempre en la Agencia Exclusiva de Panamá y Zona del Canal.

RAMON ARIAS FERAUD.

Avenida Pablo Arosemena, esquina de la Calle 13 Este
Relleno del Javillo. Teléfono 549.

DESCARTE

EN EL CENTENARIO

DEL

CONGRESO DE BOLIVAR

Garibaldo Eladio

1826 1926

A MANERA DE PROLOGO

No piense encontrar el lector en este folleto ningún trabajo que represente ejercicio mental propio, pues, como bien se advierte al hojear sus páginas, sólo se trata de una recopilación de lo que se ha publicado con respecto al 28 de Noviembre del año de 1821, fecha de justo regocijo para los istmeños.

En ese día glorioso, se convirtió en hermosa realidad, el sueño de independencia que, como divina inspiración guardaban todos los habitantes de este pedazo de tierra, señalado con índice resplandeciente, por la Providencia como luz de unión, tanto en lo físico como en lo moral. Panamá, no es solamente la estrecha faja de terreno que une a dos continentes sino también teatro seguro donde pueden germinar y dar fruto todos los movimientos generosos. Aquí se asimilan con suma facilidad todas las ideas, todas las pulsaciones que nos vienen de afuera, como resultado lógico del natural desenvolvimiento de la vida!.....

No era posible que Panamá dejara de responder al movimiento de independencia que se observaba en todo el continente americano, y así se explica que en la primera oportunidad desatara con resolución y gallardía, los lazos que le unían a España.

El éxito feliz obtenido por los próceres del 28 de Noviembre del año de 1821, repercutirá a travez de las edades por la emoción que ese hecho proporciona al espíritu. No obstante lo común que resulta que un pueblo se separa de otro pueblo, que un hijo se separa de sus padres, el acto por sí solo es de trascendencia, y su evocación predispone favorablemente, el recuerdo se impone como imperativo categórico.....

Debajo del azul todo se olvida. Las desesperanzas sentidas en los angustiosos días en que todavía flameaba en el Nuevo Mundo la bandera roja y gualda; todas las penalidades y desasosiegos que surgieron como consecuencia de aquel trascedental paso se han ido borrando a medida que la tierra en su constante rotación marca el paso del tiempo inexorable..... Panamá puede, pues, como los demás pueblos que se han proclamado libres, recordar su

fecha clásica sin el temor de herir al parecer justas susceptibilidades.

Este folleto que contiene todo cuanto hemos podido recoger al azar de una investigación cuasi-superficial, tiende a hacer que perdure el recuerdo de aquel acto glorioso en que resolvimos manejarnos por cuenta propia, marchar a la conquista del ideal, con nuestras propias fuerzas, así como lo hace el Condor, que cuando cría alas procura remontarse al infinito y medirlo a solas sin temor al consiguiente desmayo!.....

El objetivo de este folleto no necesita explicación: Hace recordar un hecho que, como faro en la costa jamás debe perderse de vista, porque él representa para los panameños, algo así como un estimulante para perseverar en el camino de la libertad, supremo don que hace menos pesado el caminar "por el proceloso mar de la existencia". Sobre todo ahora es grande su oportunidad, con motivo de la próxima reunión del Congreso Bolivariano.

La fecha del 28 de Noviembre de 1821, debe sonar en los oídos de los panameños, como una nota inacabable..... y, a perseguir ese fin sale este folleto.

Conviene advertir que por diferentes circunstancias, el Gobierno de Panamá, se vió obligado en el año de 1921, a posponer la celebración del Centenario de nuestra independencia de España, como lo tenía pensado y debido a ello, nos vimos precisados a prescindir entonces de la publicación de este folleto. Hoy, con motivo de la celebración del Congreso Bolivariano, surje el recuerdo de aquella fecha memorable y para que éste se intensifique, hemos creído de actualidad hacer el trabajo de recopilación que en la forma más patriótica ponemos en manos del lector.

Sólo nos resta dejar constancia que para la realización de esta idea, hemos contado con el apoyo entusiasta del Excelentísimo Señor Presidente de la República, don Rodolfo Chiari y su incansable Secretario de Instrucción Públcia, doctor Octavio Méndez Pereira. Sin el concurso decidido que nos han brindado, no habría sido posible la publicación de este folleto, que ojalá tenga buena acogida.

ELADIO GRIMALDO.

PANAMA AUTOMOBILE AND SUPPLY COMPANY

SUCESORES DE SMALLWOOD BROS.

Agentes exclusivos para Panamá y la Zona del Canal, de los automóviles

CHEVROLET,

PONTIAC,

OAKLAND

y CADILLAC,

productos de

LA GENERAL MOTORS,

que es una Fábrica mundialmente conocida, y de las de mayor experiencia en el ramo.

VISITE NUESTRAS OFICINAS EN LA CALLE "I" No. 4

Panamá - Colón — Chitré - Aguadulce

Teléfono No. 313 — Box 717 - Panamá

HIGIENE PRECIOS MODICOS PUNTUALIDAD

"LA ESPERANZA"

MULLER, DIAZ, AROSEMENA

GRAN FABRICA DE JABONES Y LAVANDERIA A VAPOR

Especialidad en Lavado para HOTELES, VAPORES, y FAMILIAS.

FABRICANTES DEL AFAMADO

"JABON PALOMA"

EL JABON NACIONAL DE MEJOR CALIDAD

APARTADO No. 6. PANAMA, R. P. TELEFONO 629

LA EXPOSICION

Gran Fábrica de Muebles de los sucesores de

CARLOS A. COWES

Unicos en su clase en toda la República

Salón de Exposiciones en la Avenida Central No. 28.

Fábrica, Vías Sabanas. BELLA VISTA.

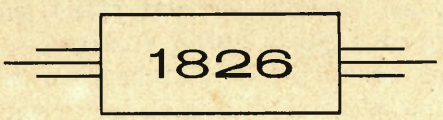
1826

RESEÑA HISTORICA
DEL
ISTMO DE PANAMA

EL Istmo de Panamá, poblado a principios del siglo XVI por sesenta tribus indígenas que sumaban aproximadamente 400,000 habitantes, fue descubierto en 1501 por Rodrigo de Bastidas, que recorrió sus costas septentrionales desde el golfo de Urabá hasta un puerto que llamó Escribano.

Cristobal Colón recorrió tambien las costas panameñas del Caribe, en su cuarto y último viaje, y trató de fundar el primer establecimiento español en tierra firme, en un lugar que llamó Belén por haber llegado a él en la fecha en que los cristianos celebran la adoración de los Reyes Magos. Ese establecimiento, que el gran marino puso al cuidado de su hermano Bartolomé, no prosperó: hubo de ser abandonado casi inmediatamente, por la resistencia de los indígenas, por las contrariedades del clima y, más que todo, por la falta de medios para sostenerlo.

Terminada la campaña de Nápoles, pensó seriamente el Rey Fernando en la colonización del continente americano y a fines de 1509 salieron de España dos expediciones confiadas a Alonso de Ojeda y Diego de Nicuesa, nombrados Gobernadores, de Nueva Andalucía el primero y el segundo de Castilla del Oro, que comprendía todo el territorio del Istmo y el de la América Central hasta el cabo de Gracias a Dios. Pero Nicuesa pereció trágicamente, abandonado de los suyos, y quien fundó la primera ciudad istmeña fue al Bachiller Enciso, quien por indicación de Vasco Nuñez de Balboa, trasladó a la costa occidental del golfo de Urabá el desgraciado establecimiento que con el nombre de San Sebastián plantara poco antes Ojeda en la banda oriental del mismo. A la nueva población se le dió el nombre de Santa María la Antigua del Darién, en honor de una imagen muy venerada en Sevilla y en cumplimiento de voto hecho al comenzar el combate que a su llegada tuvieron que sostener los españoles con los aborígenes.

Posteriormente Enciso, hombre de procedimientos tinterillescos que repugnaban al carácter resuelto de los expedicionarios, fue procesado por éstos a pretexto de que ejercía autoridad en territorio asignado a Nicuesa y no a Ojeda de quien era representante. Con este motivo quedó como jefe de la pequeña colonia el esforzado jerezano Vasco Nuñez de Balboa, quien descubrió el 25 de Septiembre de 1513, después de penosa marcha a través del Istmo, el Mar del Sur u Océano Pacífico, así llamado por la tranquilidad de sus aguas.

Balboa se apresuró a dar cuenta a la metrópoli de su importante descubrimiento; pero cuando llegó a la Corte su comisionado Pedro Arbolancha, ya había sido nombrado Gobernador de Castilla del Oro Pedro Arias de Avila, que llegó a Santa María la Antigua en Julio de 1514, acompañado de su esposa, Doña Isabel de Bobadilla, y de Fray Juan de Quevedo, Obispo electo de la nueva diócesis, primera que la Sede Romana creó en el Nuevo Continente. De aquí que el Obispo de Panamá lleve el título honorífico de Primado de Tierra Firme y tenga derecho a usar traje arzobispal.

Balboa después de un proceso de fórmula en que el licenciado Espinosa le condenó a ciertas indemnizaciones en favor de Enciso, desempeñó comisiones del Gobernador; pero, deseoso de extender sus descubrimientos, consiguió reservadamente en Cuba, por su propio cuenta, un contingente de setenta castellanos. Pedrarias se enteró, sin embargo, de todo e hizo prender a Balboa. Afortunadamente para el intrépido jerezano, por este tiempo se recibieron en Santa María los despachos reales que nombraban a Balboa Adelantado del Mar del Sur y Gobernador de las Provincias de Coiba y Panamá, y se recomendaba a Pedrarias que lo tratara con las mayores consideraciones y que se consultara con él. Cómo cumplió el sombrío Gobernador esas recomendaciones, lo demuestra la infame ejecución del ilustre Adelantado, a quien hizo decapitar poco después en Acla bajo pretextos temerarios y absurdos.

El suplicio de Balboa —primer asesinato jurídico en el Nuevo Continente— causó mala impresión en todas partes y especialmente en Santo Domingo, donde el Adelantado era muy conocido y donde gobernaban los Padres Jerónimos, de quienes dependía en cierto modo el Gobernador de Castilla del Oro, y de ahí que Pedrarias, deseoso de sustraerse a la autoridad de éstos, ideara la traslación de la capital de su gobernación al lado del Pacífico y fundara como fundó, en 15 de Agosto de 1519, la ciudad de Panamá, a la cual se trasladó también dos años más tarde—15 de Septiembre de 1512—la Sede Episcopal.

Durante el infausto gobierno de Pedrarias, salió de Panamá, recalando en Taboga, la famosa expedición de Pizarro, que descu-

brió el Perú y conquistó para la Corona de España el rico imperio de los Incas.

Por cédula de 1538 se estableció en Panamá una Real Audiencia con cuatro Oidores y un Fiscal, la tercera que se creó en América, después de las de Santo Domingo y de Méjico. Cinco años más tarde se suprimió esta audiencia y Panamá quedó bajo la autoridad de la que se estableció en Guatemala, representada en el Istmo por un funcionario que tomó el título de Corregidor de Panamá y de Nombre de Dios. En 1565 se eliminó la Audiencia de Guatemala y se restableció la de Panamá, con jurisdicción entonces desde Buenaventura hasta el golfo de Fonseca en el Pacífico y desde el río Atrato hasta el cabo Gracias a Dios en el Atlántico.

A mediados del siglo XVI ocurrió en el Istmo una sublevación de esclavos traídos del Africa cuando un curioso sentimiento de humanidad hallaba inícua la explotación de los indios por los avarientos encomenderos, y encontraba muy natural y casi filantrópico que se arrancara cruelmente de su país natal a los pobres negros para someterlos forzadamente en la América a las más duras labores. La sublevación fue ahogada en sangre.

En Enero de 1671 fue tomada y saqueada la ciudad de Panamá por el famoso pirata inglés Henry Morgan, que ocupó previamente las entonces plazas fuertes de Portobelo y Chagres, la primera por sorpresa y la segunda a viva fuerza. Por el río Chagres avanzó Morgan hasta Cruces, población que los españoles en retirada habían reducido a cenizas, y de allí avanzó por tierra hasta las Sabanas de Panamá, donde derrotó a los castellanos el 28 de Enero. Después de dar dos horas de descanso a sus huestes, avanzó Morgan sobre la ciudad y la tomó en corto tiempo, no obstante la obstinada resistencia de la guarnición y de los vecinos. Mas no bien se habían apoderado los audaces piratas de la capital de Castilla del Oro, se declaró en la ciudad un voraz incendio que la redujo toda a escombros.

Ya para terminar el mismo año llegó a Panamá Don Antonio Fernández de Córdoba y Mendoza, con el encargo de reedificar la ciudad en su antiguo asiento o de trasladarla a sitio más conveniente. Se decidió por lo último, después de varias consultas con vecinos prominentes y con los Ingenieros militares, y el 21 de Enero de 1763 se bendijo solemnemente el lugar escogido para la nueva ciudad, donde hoy se yergue la progresista capital de la más joven de las repúblicas de América.

A fines del siglo XVII Guillermo Patterson, fundador del Banco de Inglaterra, concibió un vasto proyecto mercantil que tenía por base la ocupación de un puerto marítimo en el Istmo sobre el Atlántico y otro sobre el Pacífico, y después de haber

obtenido del gobierno de Escocia muy amplias concesiones, logró organizar una expedición colonizadora que se estableció en una pequeña península y fundó la población de Nueva Edimburgo donde antes estuviera la de Acla. La atrevida empresa fracasó, no obstante, más que por la resistencia de los españoles, por los rigores del clima y por la hostilidad de Inglaterra entonces en guerra con Escocia.

En 1718 se suprimió nuevamente la Audiencia de Panamá, restablecida otra vez cuatro años más tarde y, finalmente, en 1739 se incorporaron por real cédula al Virreinato de Nueva Granada las Provincias de Panamá y Veraguas.

A principios del siglo XVIII se rompieron las hostilidades entre la Gran Bretaña y España y los ingleses aprovecharon la oportunidad para apoderarse, como se apoderaron, de Portobelo que tomó el Almirante Vernón el 22 de Noviembre de 1739 y evacuó voluntariamente el 11 de Junio del año siguiente, por no haber podido alcanzar hasta Panamá, por el Pacífico, la flota británica que bajo la órdenes del Almirante Ason pasó el Cabo de Hornos con el propósito de cooperar con la escuadra y las fuerzas de Vernón.

Poco después se firmó la paz entre los beligerantes europeos, y de ahí arrancó para el Istmo una éra de decadencia extraordinaria, porque, libres los mares, los históricos galeones del Perú dejaron de venir a Panamá, para tomar la ruta del Cabo de Hornos.

El resto de la época colonial, período de pobreza y de miseria, pasó sin ningún acontecimiento notable.

La chispa revolucionaria que estalló en Quito el 10 de Agosto, de 1809 y que encendió la llama de la insurrección desde Méjico hasta el Plata, deslumbró también a los panameños, deseosos de mejorar su suerte. El 13 de Noviembre de 1821 los vecinos de la Villa de Los Santos se pronunciaron contra las autoridades locales, atacaron y tomaron el cuartel militar y lanzaron los primeros el grito de independencia en el Itsmo. Días más tarde, el 28 del mismo mes, los vecinos de Panamá, encabezados por el Coronel José de Fábrega, Gobernador interino y el Obispo de la Diócesis, Fray Higinio Durán, proclamaron la independencia del Istmo y su incorporación a la Gran Colombia de Bolívar. El 1º de Diciembre se adhirió la Provincia de Veraguas a ese movimiento y España perdió entonces para siempre la valiosa faja americana a través de la cual debían unirse un siglo después, *pro mundi beneficio* el Océano de Colón y el Océano de Balboa.

El estado de anarquía en que se mantenía la República de Colombia, la distancia y la falta de vías de comunicación con la capital, demostraron bien pronto a los panameños el error cometido con la incorporación del Istmo a una nación si bien cubierta

de gloria en la magna epopeya de la independencia, constantemente agitada por luchas intestinas y sin comunidad de costumbres ni de intereses con el pueblo panameño. De ahí que ya en 1831 —el 16 de Septiembre— tuviera lugar un pronunciamiento con tendencias separatistas, y de ahí también que en 1840 el entonces Coronel Tomás Herrera se pusiera, como se puso, a la cabeza del movimiento que declaró al Istmo independiente y lo mantuvo separado de la Nueva Granada por espacio de más de un año. El 31 de Diciembre de 1841 se reincorporó el Istmo a la Nueva Granada, en virtud de convenio formal cuyas estipulaciones de amnistía y otras violaron luego abiertamente los gobernantes de Bogotá. Desde entonces quedó nuevamente atado el Istmo al pesado y bamboleante carro de la nación generalmente peor gobernada de la América española y desde entonces hubo de seguir, por consiguiente, la fatal suerte de ésta, pasando constantemente por cruentas y dolorosas guerras.

Panamá tuvo, no obstante, sus épocas de prosperidad durante el tiempo que permaneció unido a Colombia. El descubrimiento de los placeres auríferos de California, primero; la construcción del ferrocarril interoceánico, después; la explotación de las ricas caucheras silvestres del Darién, más tarde, y, por último, los memorables tiempos del canal francés de que tanto se beneficiaron los panameños, sin odiosas y chocantes exclusiones.

El ruidoso fracaso del Conde de Lesseps trajo al Itsmo a un período de postración semejante al que atravesó durante los últimos años de la época colonial, y los panameños, no vieron desde el primer momento otra esperanza que la reanudación de la interrumpida magna obra.

A principios de 1903 —el 22 de Enero— se firmó en Washington, entre plenipotenciarios colombianos y americanos, un tratado en virtud del cual los Estados Unidos de América debían abrir el Canal de Panamá. La gran mayoría de los panameños vió en ese convenio la redención económica del Istmo y favoreció por lo tanto su aprobación; mas el Senado bogotano se la negó, y los panameños tuvieron que pensar desde entonces en salvarse por sí mismos.

Además de esto, la última guerra civil colombiana, que duró tres largos años y que destruyó la riqueza pública en Panamá, dejó en el país muy ingratos recuerdos.

Los momentos eran, pues, favorables para realizar lo que casi puede decirse fue aspiración unánime de los itsmeños desde el 29 de Noviembre de 1821: la independencia. Y un conjunto afortunado de circunstancias contribuyó también a facilitar la acción. Reducido grupo de ciudadanos prominentes supo aprovechar la oportunidad y condujo con la mayor habilidad y el ma-

yor sigilio un plan revolucionario que culminó con el pronunciamiento separatista del glorioso 3 DE NOVIEMBRE DE 1903.

Desde esa fecha memorable el Istmo de Panamá forma en el concierto de las naciones, y los progresos de todo orden que ha alcanzado como tal, justifican ampliamente la conducta de sus hijos, que se unieron voluntariamente a Colombia, como el Ecuador y Venezuela a la Nueva Granada y que, como éstas, se separaron después también voluntariamente cuando esa unión se les tornó embarazosa y perjudicial.

El 15 de Febrero de 1904 fue sancionada la Constitución Nacional, producto de meritoria y digna labor de una Convención Constituyente en que estuvieron equitativamente representados los distintos partidos políticos hasta entonces existentes, y cinco días después asumía definitivamente el Poder Ejecutivo, en sustitución de la Junta de Gobierno Provisional, el Dr. Manuel Amador Guerrero, elegido primer Presidente de la nueva República.

Al Dr. Amador Guerrero le sustituyó, terminado su período constitucional de gobierno, el señor José Domingo de Obaldía, designado por elección popular para ese alto cargo, que entró a servir el 1º de Octubre de 1908.

Por muerte del señor de Obaldía y del Primer Designado o primer vicepresidente, se encargó del gobierno el 1º de Marzo de 1910, en su carácter de Segundo Designado, el señor Dr. Carlos A. Mendoza, que gobernó hasta el 1º de Octubre del mismo año. En esta última fecha entró a ejercer el Poder Ejecutivo el señor Doctor Pablo Arosemena, elegido Primer Designado por la Asamblea Nacional.

El Dr. Arosemena fue reemplazado, cumplido su término de mando, el 1º de Octubre de 1912, por el señor Doctor Belisario Porras y este a su vez fue sustituído en 1924 por el señor Rodolfo Chiari actual Presidente de la República.

>=<

Sean bienvenidos los miembros del

CONGRESO BOLIVARIANO

Nosotros esperamos que su permanencia en Panamá, sea placentera y benéfica.

Mientras estén aquí, tomen:

BASTANTE BUENA ALBOA

y encontrarán que ella es igualmente agradable al paladar que a su salud.

Especialmente fabricada para estos climas, de los mejores y más selectos materiales.

No hay cerveza mejor que la

BALBOA

BANCO NACIONAL DE PANAMA

INSTITUCION DEL ESTADO FUNDADA EN 1904.

Capital y reserva B. 1.287.798.92.

ADMINISTRADOR Y DEPOSITARIO DE LOS FONDOS DEL GOBIERNO DE LA REPUBLICA

Está en condición de prestar toda clase de servicios bancarios por medio de sus Agencias que mantiene en todas las Provincias de la República

OPERACIONES DE BANCA EN GENERAL

Se Alquilan Apartados de Seguridad.

SIMON BOLIVAR

1783 - 1830

NACIO en Caracas (Venezuela), en el seno de una familia de elevada posición social y pecuniaria y, muy joven aún, pasó a Europa, donde recibió esmerada educación.

En el Monte Sacro (Roma), ante su maestro, don Simón Rodriguez, juró por la Patria que no daría descanso a su brazo ni reposo a su alma hasta que hubiera roto la opresión del poder español en América.

Más adelante con denuedo durante quince años y vencedor en cien combates, mereció el título de LIBERTADOR, otorgado por los Congresos de Venezuela y Nueva Granada, hoy Colombia.

Con estas dos naciones y la Presidencia de Quito (hoy Ecuador), fundó la Confederación de la Gran Colombia, que duró pocos años.

Sus principales victorias fueron las de Boyacá, Junín y Ayacucho, con la última de las cuales selló la independencia de América. En esta batalla estuvo representada Panamá en la persona del benemérito General Tomás Herrera y de otros ilustres ciudadanos que lucharon con valor y se cubrieron de gloriosos resplandores.

En 1821, cuando la hora anhelada de la redención se aproximaba también para esta tierra, el Libertador ordenó al General Mariano Montilla que acudiera de Cartagena a expulsar a los españoles del Istmo. Felizmente, nuestra independencia se había llevado a cabo sin el terror de las batallas ni el tinte de la sangre.

Contestando el Libertador al General José de Fábrega la carta en que éste le daba noticia del movimiento de nuestra eman-

cipación de España, se expresó así: "El acta de independencia de Panamá, es el monumento más glorioso que puede ofrecer a la historia ninguna provincia americana. Todo está allí consultado: justicia, generosidad, política e interés nacional".

Bolívar anheló en Panamá la reunión de un Congreso panamericano, que debía ser el primero de su género y en cuyo seno debía incubar la idea de la Confederación Andina, o sea de todos los países de la América meridional.

Después de haber agotado su salud y su fortuna en pro de la causa independiente de América y de haber asegurado la libertad a Colombia, Venezuela, Ecuador, Perú y Bolivia, expiró el Libertador en Santa Marta, a los 47 años de edad.

>=<

NO HAY

CABARET

MAS CONFORTABLE

QUE EL DE

ANGELO

GREBIEN & MARTINZ INC.

INGENIEROS

ARQUITECTOS

CONTRATISTAS

PANAMA. - - COLON.

Atención agricultores!! Use el polvo

CYANOGAS

PARA LA EXTERMINACION DE

PULGAS, HORMIGAS Y OTROS INSECTOS

RATAS, CANGREJOS, LANGOSTAS Y OTROS ROEDORES

PORQUE:-

1. Es económico
2. Es fácil de aplicar
3. Sus efectos son rápidos.
4. No es inflamable

CARDOZE y LINDO

PANAMA, REP. DE P.

AGENTES

Phone 800. Panama. P. O. Box No. 8.

"LA OFICINA MODERNA"

111 AVENIDA CENTRAL

BURROUGHS ADDING. MACHINE. The Tireless Accountant.

UNDERWOOD TYPEWRITER. The machine you will eventually buy.

ALLSTEEL FILES, SAFES and DESKS The handsomest and best.

REMINGTON CASH REGISTER. The Errorless Clerk.

MULTIGRAPH. It multiplies better the typewritten letter.

ADDRESSOGRAPH. A letter per second correctly addressed.

TODD CHECK WRITER. The Watchdog of the Bank Account.

SATELLITE ADJUSTABLE TABLES, for your Typerwriter.

JOSE DE FABREGA,

PROCER DE LA INDEPENDENCIA DE 1821

BIBLIOTECA NACIONAL
PANAMA

General Jose de Fabrega

1781 - 1852

ESTE distinguido patricio, que fué el primer prócer de la Independencia de España, alcanzada en 1821, nació en Panamá el año de 1781 en el seno de una de las familias más distinguidas del Istmo.

Desde muy joven se dedicó a la carrera de las armas, y en el servicio del Rey alcanzó el grado de Teniente Coronel y las condecoraciones de las reales órdenes de Isabel la Católica y de San Hermenegildo, distinciones que por sí solas prueban la calidad de sus méritos.

Hombre modesto y sin ambiciones de ningún género, su vida no ofrece grandes acontecimientos que estudiar antes de 1821. Para esta fecha, sin embargo, se encontraba desempeñando la Gobernación de Veraguas, y poco después por la promoción de don Pedro Ruiz de Porras, Jefe del Gobierno de Panamá, al cargo de Jefe del Gobierno de Yucatán, nuestro héroe vino a quedar encargado, por nombramiento y ascensos recibidos del General español Juan de la Cruz Murgeón, del mando de todo el Istmo.

Sus íntimas relaciones de amistad con los Arces, los Vallarinos, los Icazas y los Arosemenas y su entrañable amor al suelo que le vió nacer, fueron circunstancias de las más felices para nuestro Istmo, pues todas concurrieron a decidir al General de Fábrega a proclamar la Independencia del Gobierno de España, como efectivamente lo hizo el 28 de Noviembre de 1821.

De este modo, Fábrega se convirtió justamente en la personalidad más saliente del Istmo y, por este hecho y por su conducta abnegada y desprendida, pocos años más tarde, en 1828, recibió el grado de General que siempre lució con honra.

Todavía en 1831, en unión del Coronel Tomás Herrera, cooperó a derrocar al usurpador Alzuru, que se había alzado violentamente con el Gobierno del Istmo.

Su vida fué un modelo de modestia y de desprendimiento nada comunes; hizo siempre todo el bien que pudo y realizó la más honrosa página de su vida el mencionado 28 de Noviembre de 1821.

Murió en Santiago de Veraguas, después de haber cumplido con sus deberes de patriota. La historia le ha dado el título de Libertador del Istmo, que equivale a un bello galardón para su memoria.

>=<

COMPAÑIA DUQUE INCORPORADA

DUQUE COMPANY INC.

FERRETERIA Y MADERAS

Hardware and Lumber

Ave. Central y Ave. Norte. Panamá, Rep. de P.

Agentes de las afamadas pinturas

DEVOE

Teléfono 592 y 596. - - Apartcdo 702.

Dirección por cable:
TIRESUPPLY-PANAMA
Código: BENTLEY'S.

P. O. Box 2019, Ancon C. Z.
Apartado de Correos No. 930,
PANAMA, Rep. de P.

The Wholesale Tire & Supply Co., Ltd.

CALLE "J" Número 8.

Panamá, República de Panamá.

Distribuidores de equipos de automóvil

Representantes de fábricas. Importadores y exportadores

J. M. BERROCAL

PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL.

Facsímil del Acta de Independencia de España

ACTA
DE LA INDEPENDENCIA
DEL ISTMO DE PANAMA

28 DE NOVIEMBRE DE 1821

EN Junta General de todas las Corporaciones Civiles, Militares y Eclesiásticas celebrada hoy 28 de Noviembre de 1821 a invitación del Excelentísimo Ayuntamiento, después de las más detenidas discusiones ante un inmenso pueblo, y bajo el mayor orden y concordia, se convino y decretó de común acuerdo lo siguiente:

1º Panamá, espontáneamente y conforme al voto general de los pueblos de su comprensión, se declara libre e independiente del Gobierno Español;

2º El territorio de las provincias del Istmo pertenece al Estado Republicano de Colombia, a cuyo Congreso irá a representar oportunamente su Diputado;

3º Los individuos de tropa que guarnecen esta plaza, quedan en absoluta libertad de tomar el partido que les convenga; y en el caso de que quieran volver a España, se les prestarán todos los auxilios necesarios para su transporte a la Isla de Cuba, los que guardándose los honores de la guerra, seguirán a los puertos de Chagres o Portobelo, luego que los castillos estén en poder del nuevo Gobierno, obligándose a todos los oficiales, sargentos y soldados, bajo el juramento debido, a seguir tranquilos, no hacer extorsiones algunas, ni tomar las armas contra los Estados independientes de la América, durante la presente guerra.

4º Los enfermos que se hallen en el hospital, serán asistidos por el Gobierno y luego que lleguen a restablecerse se les prestarán los auxilios necesarios, conforme al artículo 3º;

5º El Jefe Superior del Istmo se declara que los es el señor José de Fábrega, Coronel que fué de los ejércitos españoles; quedando en el mismo pie en que actualmente se hallan todas las Corporaciones y Autoridades, así civiles como eclesiásticas;

6º El Jefe Superior tomará todas las providencias económicas que sean necesarias para la conservación de la tranquilidad pública;

7º Las autoridades prestarán en el acto el juramento de la Independencia, señalándose el domingo próximo para hacer su publicación con la solemnidad debida;

8º El Jefe Superior, en unión de los Comandantes de los Cuerpos, oficiará al de las fortalezas de Chagres y destacamentos de Portobelo, para que al oficial que presente las órdenes, entreguen estos puntos a estilo militar;

9º El Istmo, por medio de sus representantes, formará los reglamentos económicos convenientes para su gobierno interior y mientras tanto gobernarán las leyes vigentes en aquella parte que no diga contradicción con su actual estado;

10. Para los gastos indispensables, el Jefe Superior abrirá un empréstito, que se reconocerá como parte de la deuda pública;

11. La deuda pública que reconoce la Tesorería se pagará bajo los pactos estipulados en su principio;

12. Los precedentes artículos se imprimirán, y circularán en los pueblos del Istmo, para que cesen las desavenencias que los agitan, permitiendo los auxilios que necesita esta capital para llevar a cabo tan gloriosa empresa como lo tiene ofrecido.

JOSE DE FABREGA.—JOSE HIGINIO, Obispo de Panamá.—JUAN JOSE MARTINEZ.—Doctor CARLOS ICAZA.—MANUEL JOSE CALVO.—MARIANO DE AROSEMENA.—LUIS LASSO DE LA VEGA.—JOSE ANTONIO ZERDA.—JUAN HERRERA Y TORRES.—JUAN JOSE CALVO.—NARCISO DE URRIOLA.—REMIGIO LASSO DE LA VEGA.—MANUEL DE ARCE.—JOSE MARIA HERRERA.—MANUEL MARIA DE AYALA.—VICTOR BELTRAN.—ANTONIO BERMEJO.—ANTONIO PLANAS.—JUAN PIO VICTORIA.—Doctor MANUEL DE URRIOLA.—JOSE VALLARINO.—MANUEL J. HURTADO.—MANUEL GARCIA DE PAREDES.—Doctor MANUEL JOSE ARCE.—JOSE M. CÁLVO.—ANTONIO ESCOBAR.— GASPAR AROSEMENA.—JOSE DE LOS SANTOS CORREOSO, Escribano Público.

>=<

CARRERAS

CARRERAS

CARRERAS

Vaya a verlas todos los Domingos a la

PISTA DE JUAN FRANCO

EL DOMINGO 20 DE JUNIO

EL GRAN

"CLASICO BOLIVAR"

PANAMA JOCKEY CLUB.

ASTRA

ASTRA

VENDEMOS POR ONZA

PERFUMES

DE TODAS CLASES

A PRECIOS MUY

MODICOS

AVENIDA CENTRAL No. 94.

MAURICIO LINDO, SUCESORES

Esquina Ave Central y Calle 9ª

Collares de legítimo cristal.

Magníficos chocolates ingleses marca "Meltis"

Ropa interior de seda "Luxide" para señoras.

Pañuelos de lino, camisetas de pura lana "Jaeger"

Bonitos abanicos pintados a mano.

ESPECIALIDAD EN LINOS

PRECIOS MODERADOS

ANTONIO J. SUCRE:
EL HERCE DE AYACUCHO

INDEPENDENCIA DEL ISTMO

AUTOGRAFO DEL GRAN MARISCAL

Excmo. señor

Don Samuel Lewis,

Secretario de Estado en el Despacho de
Relaciones Exteriores,

Panamá.

Señor Secretario:

Deseando asociarme a la celebración del 88 aniversario de la emancipación del Istmo de Panamá del poder colonial; acontecimiento político de gran trascendencia, cuyos beneficios fueron inestimables a la definitiva realización de los esfuerzos de Bolívar y San Martín en favor de la independencia del continente, he creído oportuno obsequiar al Ilustre Cabildo de la Ciudad de Panamá, en esta gloriosa efemérides, la nota oficial del Benemérito Antonio José de Sucre, de 21 de Enero de 1822, dirigida desde Guayaquil, Cuartel General de la División del Sur del Ejército Libertador, al Ministro de la Guerra del Perú, por la que le comunica la noticia de haberse proclamado la independencia de Panamá.

Aun cuando este documento tiene para mi un valor inestimable, me desprendo de él en obsequio a Panamá como muestra de mi personal cariño por esta ciudad, juzgando que sus ciudadanos sabrán apreciar tan precioso documento histórico, y sintiéndome feliz que quede en ellos el recuerdo de que este autógrafo del héroe de Ayacucho, referente a la más importante página de la historia istmeña, es la ofrenda del representante del Perú que así rinde tributo de admiración y respeto por los próceres istmeños que coadyuvaron con su valor y patriotismo en el glorioso 28 de Noviembre de 1821 a la magna obra de la emancipación de todo un continente.

Tengo la honra, señor Secretario, de acompañar el documento materia de esta carta el que suplico a V. E. de presentar en nombre mío al Muy Ilustre Cabildo de la Ciudad de Panamá, de la manera que en el alto criterio de V. E. juzgue más conveniente.

Aprovecho, señor Secretario, de esta ocasión para renovar a V. E. los sentimientos de mi consideración muy distinguida, y suscribirme, su atento y seguro servidor,

F. A. PEZET.

—

República de Colombia.—Ejército Libertador.—Comandancia General de la División del Sur.—Cuartel General en Guayaquil a 21 de Enero de 1822.—12 No.....

Señor Ministro:

Con la mayor complacencia acompaño a V. S. la adjunta papeleta que contiene la plausible noticia de la Independencia de Panamá, que aunque es una copia simple e incompleta de la Acta celebrada, se advierte en ella el carácter de la verdad y es ratificada por los pasajeros que detallan las circunstancias de este importante acontecimiento. El pueblo panameño unirá a nosotros sus júbilos por los triunfos de la Libertad, y por la unión del atlántico y el pacífico bajo los estandartes tricolores.

Dios guarde a Ud., Sr Ministro.

A. J. DE SUCRE.

Sr. Ministro de la Guerra del Perú, etc., etc.

>=<

NOVEDADES ANTONIO

ARBOIX HERMANOS

AVENIDA CENTRAL NUMERO 30.

VESTIDOS DE ULTIMA MODA

SOMBREROS Y NOVEDADES PROPIAS PARA REGALOS

ARTICULOS DE CUERO, MALETAS Y CARTERAS

JOYERIA Y RELOJERIA

ANDRES PONCE ROJAS

AVE. CENTRAL, 41. APARTADO 975.

Surtido de joyas americanas como pocos y del país. Artículos de plata y plateados propios para regalos de matrimonios.

CONFECCION Y REPARACION DE ALHAJAS

APARTADO 1060.
TELEFONO 1237.

VIA SABANAS
PANAMA, R. DE P.

BOZA & COMPANIA, LTDA.

ESTACION DE SERVICIO PUBLICO PERMANENTE

Gasolinas, Aceites, Grasas y Accesorios para Automóbiles.

Agentes de THE AMERICAN OIL PUMP AND TANK COMPANY

FABRICANTES DE BOMBAS PARA GASOLINA Y ACEITES.

Taller para reparaciones de automóviles bajo la dirección de experto Mecánico.

DISTRIBUIDORES DE LAS FAMOSAS LLANTAS **MASON** DE ALTA CALIDAD.

LIBRERIA DE PRECIADO

Recibimos en todos los correos novedades en toda clase de obras de estudio o de recreo.

OFRECEMOS EN GENERAL TODA CLASE DE UTILES DE ESCRITORIO

Unicos agentes para la República de la "MANIFOLD SUPPLY Co". (Papel carbón y Cintas para máquina Panama) y de la casa SHEAFFER de sus famosas plumas de fuente.

FANTASIA — LUJO — CHIC — CONFORT

LAS MEJORES GALAS FEMENINAS

Saludamos y deseamos grata permanencia a las esposas e hijas de los Delegados al Congreso.

NINA MASTELARI

Avenida Central y Calle 9ª — Casa de Modas

SASTRERIA
DE
ENRIQUE YOUNG Y CIA.

Calle 14 Este Número 3 — PANAMA — Apartado 79

Gran surtido de driles de hilo, casimires y materiales para Sastrería.

M. A. GARRIDO

VENTA DE PIEDRA, ARENA Y BLOKS DE CEMENTO

CONTRATO DE TODA CLASE DE ACARREO

SERVICIO DE CAMIONES AUTOMOVILES.

Calle 15 Este No. 9 — PANAMA — Teléfono 499

El Coronel Jose de Fabrega
COMUNICA AL
LIBERTADOR LA INDEPENDENCIA DEL ISTMO

Los Santos fué la primera población que dió el grito de libertad.

Excmo. Señor:

Tengo la alta complacencia de comunicar a vuestra excelencia la plausible nueva de haberse decidido el Istmo por la independencia del dominio español. La villa de Los Santos de la comprehensión de esta Provincia, fué el primer pueblo que pronunció con entusiasmo el sagrado nombre de libertad y en seguida casi todos los demás pueblos imitaron su glorioso ejemplo pero como esta capital no juzgaba aún oportuna su decisión, trató de tomar tiempo para arreglar las cosas de modo que el día deseado fuese completamente glorioso.

Efectivamente tengo el placer de haber visto que un acto que ha verificado la metamorfosis de un sistema que era sostenido por hombres que podían causar algún desastre, se haya verificado con tal orden de que apenas podrá conservarse un ejemplar: la moderación y los sentimientos de la más alta filantropía han caracterizado al Istmo de una manera que la hará memorable en los fastos de la historia de la América libre.

Separadamente en otra oportunidad que me ofrezca más tiempo, daré a V. E. un conocimiento de los honorables patriotas que han merecido las consideraciones de sus conciudadanos por los servicios que han hecho en esta importante obra, remitiendo por ahora a V. E. un ejemplar de las bases acordadas el día de ayer en que tuvimos la suerte de erigirnos en parte integrante de la independencia americana.

En el día las circunstancias me obligan a implorar a V. E. su alta protección en todo sentido para poder conservar a la República de Colombia un punto tan interesante; pues la desgracia

que ha abrumado al Istmo de tres años acá lo ha dejado en la impotencia de no poder sufrir los cuantiosos gastos que se impedían para ponernos en el respetable estado que tanto demandan las circunstancias. Sobre todo lo que más se necesita son a lo menos trescientos hombres disciplinados con sus competentes oficiales para las guarniciones de los importantes puntos por donde podemos ser invadidos.

Por lo que a mi toca Excmo. Señor la efusión de mi gratitud es inexplicable, al haber tenido la satisfacción única capaz de llenar el corazón humano cual es el merecer la confianza pública en circunstancias tan críticas, para gobernar al Istmo independiente y sólo puedo corresponder a tan alta distinción con los sacrificios que estoy decidido a hacer desde que me he consagrado como deseaba a la patria que me ha visto nacer y a quien debo cuanto poseo.

Tenga V. E. la bondad de ponerlo todo en consideración del Supremo Congreso para que se digne aprobar nuestras operaciones y reconocernos como parte integrante de la República que representa a donde se dirigirá el diputado que lo haga por este Istmo.

Dios guarde la importante vida de V. E. muchos años para gloria y prosperidad de la República.

Panamá, 29 de Noviembre de 1821.

JOSE DE FABREGA.

>=<

HELADERIA Y FUENTE DE SODA

ANEXA A LA BOTICA FRANCESA

LUJOSA Y MODERNA PRESENTACION

HELADOS ESPECIALES.—DULCES EXQUISITOS

SANDWICHES, TE, CAFE, CHOCOLATE

Avenida Central 46 Teléfono 1067

SASSO, FUHRING & Co.

Agentes de fábricas extranjeras y comisionistas en genral.

Agentes de la

COMPAÑIA REAL HOLANDESA DE VAPORES

Representantes de la CASA BAYER, fabricantes de la incomparable CAFIASPIRINA, FENASPIRINA y BAYASPIRINA.

LYONS HARDWARE COMPANY

CASA ESTABLECIDA EN 1868

14 Avenida Central.—Panamá.

Cuchillería, Pinturas, Material de Construcción, Cubiertos Plateados, Armas y Municiones.

SURTIDO COMPLETO DE FERRETERIA

LA LEGITIMIDAD

Apartado 660 CALLE A No. 7 Teléfono 48

Depósito de los afamados cigarrillos

LA LEGITIMIDAD, CHESTERFIELD Y CAMEL

Gran surtido de cigarros de la Habana de las afamadas marcas

HENRY CLAY BOCK Y LA CORONA

DEPOSITO EN COLON: UNIVERSAL BAR, FRENTE AL PARQUE

JOSE PADROS, Agente.

GRAN SORTEO EXTRAORDINARIO

En conmemoración del Centenario del Congreso Bolivariano

La Lotería Nacional de Beneficencia

jugará un Sorteo Extraordinario el 20 de Junio de 1926, con un Premio Mayor de

100.000,00 Balboas

Compre su billete y hará labor benefica a la vez que puede usted ser favorecido con un

BUEN PREMIO

TODAS

las novedades y últimas modas de París, para señoras se encuentran siempre, y a precios los mas razonables en el

BAZAR FRANCES

lo mismo que las últimas modas inglesas y americanas para caballeros

---

UNICOS AGENTES DE

FLORSHEIM Co. Calzado para hombres

QUEEN QUALITY Calzado para señoras

Perfumería, Maletas, Baules, Artículos de Plata, Loza, Cristalería, Alfombras, etc., etc.

TOMAS HERRERA;
COMBATIO AL LADO DE SUCRE EN
AYACUCHO Y SE DISTINGUIO
POR SU VALOR.

NARRACIONES RECOGIDAS

ACERCA DE LA HISTORIA DEL GENERAL DON ANTONIO NARIÑO Y ALVAREZ DEL PINO

Por RUFINO de URRIOLA

El primer mártir de la causa de la libertad del Nuevo Reino de Granada y Jefe del primer Círculo Literario establecido en la capital del Nuevo Reino fué don Antonio Nariño y Alvarez del Pino.

NACIO en Santafé de Bogotá en 1765. Estudió en el Colegio de San Bmé. filosofía y algunas ramas de Jurisprudencia y Medicina. No tenía aún la edad requerida por las leyes españolas, para entrar en la mayoría, cuando el Virrey Don Jil le nombró Tesorero de Diezmos, destino muy lucrativo y honroso. Los Canónigos, a quienes correspondía esa elección, se quejaron a la Corte y obtuvieron sentencia en su favor; y el uso que hicieron de su derecho fué el de nombrar Tesorero al mismo Nariño. Esta fué la mejor época de su vida. Desde que había salido del colegio muy joven aún y nombrado Alcalde ordinario, había ido desarrollando poco a poco el plan de vida que se había propuesto seguir, y se reducía a ilustrarse mucho para poder ilustrar a sus compatriotas. Nombrado Tesorero de diezmos en propiedad, pudo entregarse tranquilamente a sus multiplicados trabajos, resumidos en dos: ilustrarse y enriquecerse....

....Hacía venir de Europa de contrabando muchos libros modernos y reunió una abundante librería; abundante, sobre todo, en filósofos del siglo 18. En su casa reunía a muchos de los jóvenes estudiosos de la ciudad, atraídos por su rica librería, y más que todo, por el carácter insinuante y fascinador de Nariño. "Pasaba por sabio en Santafé" dijo Restrepo en su historia de Colombia; y esta misma frase demuestra, al través de su desdén, la

posición que Nariño ocupaba en la sociedad de la capital. Para "pasar por sabio", al lado de tantos sabios, era menester que su sabiduría fuese real, y lo era en verdad. Aprendió por sí solo algunas lenguas vivas y muchas artes liberales; regeneró las malas ideas literarias recibidas en el Colegio; estudió agricultura aplicada a las condiciones de su suelo nativo y en medicina sobresalió tanto, que recetaba con éxito notable, y se conservan todavía en las familias de sus contemporáneos ciertas fórmulas de recetas que llevan su nombre. El timbre de su voz era gratísimo, y hablaba con mucha afluencia y en términos muy escogidos: como era hijo de un español, había aprendido a la viva voz, el buen acento castellano, el que, combinado con el acento nativo, dulce y lánguido, hacía más encantadora su voz. Era de fisonomía hermosa y distinguida: sus labios y nariz borbónicas, y ojos de mirada penetrante y dulcísima. Era activo, insinuante, emprendedor y su carácter era tanto más dominante cuanto que no lo dejaba conocer a los mismos que dominaba por medio de la fascinación que ejercía. Tal era el hombre que, el primero, habló de libertad e independencia en el Nuevo Reino; el que recogió más laureles y más espinas entre nosotros; el que hubiera ocupado el lugar de Bolívar en la Historia, al no haberle perseguido constantemente un hado inexorable, de tal manera, que si Nariño hubiera vivido en Grecia, se diría que un dios ofendido concitaba contra él las iras del Olimpo, como se canta de Eneas, que había sido perseguido por Juno. Sus amigos le amaron hasta el fanatismo, y no reconocieron nunca ni el menor defecto en aquel su semidios; y sus enemigos lo odiaron como no ha sido odiado ningún otro hombre entre nosotros. Sus aventuras llegaban hasta la novela, y el rigor de su fortuna solamente se iguala a la de aquellos hombres que en la historia antigua se inmortalizaron por desgraciados. Figuraron entre sus amigos los dos Virreyes Ezpeleta y Mendimeta y muchos de nuestros próceres; y entre sus enemigos, otros muchos de nuestros hombres eminentes.

Nariño encabezaba en 1789 a 1794 uno de los círculos literarios de la capital. "Se me ocurre —decía en un papel de los que le tomaron en su casa cuando fué preso— se me ocurre el pensamiento de establecer en esta ciudad una suscripción de literatos, a ejemplo de los que hay en algunos casinos de Venecia; éstos se reducen a que los suscritores se reúnen en una pieza cómoda, y sacados los gastos de luces etc., lo restante se emplea en pedir un ejemplar de los mejores diarios, gacetas extranjeras, los diarios enciclopédicos y demás papeles de esta naturaleza, según la suscripción. A determinadas horas se juntan, se leen los papeles y se critica y se conversa sobre aquellos autores: de modo que se puede pasar un par de horas divertidas y con utilidad. Pueden entrar don José Ma. Lozano, don José Antonio Ricaurte,

don Luis Anzola, don Juan Esteban Ricaurte, don Francisco Zea, don Francisco Tobar, don Joaquín Camacho, el doctor Iriarte, etc.'".

El Capitán Martínez, de la guardia del Virrey, le dió prestada la obra de la Historia de la Asamblea Constituyente de Francia; y Nariño tradujo e imprimió en una imprenta de su propiedad que manejaba don Antonio Espinosa, los famosos DERECHOS DEL HOMBRE proclamados en Francia. Esto sucedió a principios de 1794; y el 20 de Agosto del mismo año se presentó el español don Francisco Carrasco, denunciando este hecho al Virrey. Diose conocimiento a la Audiencia, la que inició un sumario dividido en tres partes: uno por conatos de sedición; otro por pasquines y libelos; y el 3º sobre impresión de los Derechos del Hombre que correspondía a Nariño, quien resultó ser el responsable. Tocó esta causa al Oidor don Joaquín Mosquera y Figueroa y éste se traladó en persona a casa de Nariño, que se dió preso en sus manos. Siguiose la causa y fué sentenciada condenando a presidio y extrañamiento a Nariño, al Abogado doctor José Antonio Ricaurte que había dado su firma para el escrito de defensa; y al impresor don Antonio Espinosa. Nariño se fugó en el puerto de Cádiz y pasó de incógnito a Madrid; vió que su causa tomaba mal aspecto, y se fué a Paris a negociar la independencia de su Patria. Acababa de subir al poder el tribuno Tallien, y con él tuvo una conferencia el proscrito santafereño (Santafideño). Tallien le manifestó ardientes simpatías por su causa, pero le dijo que Francia amenazada en el interior y el exterior, no podría auxiliar a Nueva Granada. Dirigióse entonces Nariño a Londres y logró conferenciar con el Ministro Pitt de quien recibió igualmente respuesta negativa; y desesperado ya de que su patria se independizase por auxilios extranjeros, determinó venir a probar fortuna en su seno, para ver si con sus propias fuerzas podría el Virreinato adquirir su independencia. Penetró por la Guaira y Cúcuta; llegó a Santafé cuando ya gobernaba el Reino don Pedro Mendimeta: vióse al punto de ser cogido y determinó entonces hacer de la necesitad virtud, negociando su entrega con el Virrey, por medio del Arzobispo señor Compañón, quien obtuvo la garantía de la vida en cambio de la entrega de la persona. Mendimeta, le recibió declaración instructiva, y en ésta, dice el señor Restrepo en su Historia de Colombia —delató a sus compañeros de *conspiración, conducta débil que le ha atraído justas censuras.* Mas lo que calló el señor Restrepo, quizas maliciosamente, fué que los compañeros de conspiración que *delató* fueron Tallien y Pitt, ministros de dos grandes naciones europeas, y don José Caro, habanero residente en Paris, y todos tres fuera del alcance de la Policía del Virrey de Santafé. *Delató* también seis curas realistas que había conocido en su viaje por las Provincias del Norte,

y cuyo realismo determinó castigar con un susto inofensivo. Con esta original *delación*, que abona su presencia de espíritu, satisfizo la exigencia del Virrey y las condiciones de su entrega. Por lo que hace a sus verdaderos compañeros de conspiración (Lozano, Acebedo, Torres, los Gutierrez etc.) excusado es decir que a ninguno delató, y el Virrey muy satisfecho con el descubrimiento de que Tallien era conspirador no tuvo ni para que sospechar que en el Patriciado de Santafé estaban los que iban a dar en tierra con su autoridad. Nariño fué puesto en libertad y se retiró a su quinta de Tucha, donde se entregó a explotaciones agrícolas, completamente desconocidas entre nosotros, y que volvieron a darle algún caudal para mantener su familia. En la confiscación de sus bienes ordenada por la Audiencia en 1794, había perdido una fuerte suma, al mismo tiempo que habían hecho gastar a sus fiadores el valor de la fianza. Estaba en su retiro, cuando el nuevo Virrey, Sr. Amar y Borbón, lo hizo poner preso otra vez y lo mandó a Cartagena en compañía del Oidor Don Baltasar Miñano. Se fugó en el rio de la Magdalena; pero al llegar a Santa Marta, fué denunciado y cogido de nuevo y remitido a Bocachica en donde permaneció hasta que la revolución de 1810 lo puso en libertad.

Desde Bocachica dirigió una representación al nuevo gobierno pidiendo su libertad. Desearíamos consignar aquí el hecho de que fué puesto inmediatamente en el goce de ella, sin más condiciones que la de venir a contemplar el fruto de su obra y de sus padecimientos: la independencia de su patria. Por desgracia no fué así: el gobierno patriota le exigió fiador, y Nariño, indignado con aquella mala acción, dió diez fiadores. Se vino entonces a Bogotá y se retiró a su quinta de Tucha. Desde allí daba "La Bagatala", publicación periódica que sostenía él solo contra las ideas de Federación y contra el desgobierno que empezaba ya a hacerse sentir en toda la República. Era Presidente de Cundinamarca don Jorge Tadeo Lozano, elegido por la Junta Suprema, o Junta de Regencia, proclamada por el pueblo el 20 de Julio de 1810. Un número de "La Bagatela", en que pintaba la situación política, amenazada en todas partes por los españoles, conmovió al pueblo, y pidió la separación del señor Lozano y que se nombrara en su lugar a Nariño. El Congreso de Cundinamarca nombró en efecto a Nariño, quien tomó posesión de la Presidencia en Septiembre de 1811. Comenzaron entonces a formarse los dos bandos políticos que desangraron y arruinaron la Nación hasta entregarla exánime a los *pacificadores* (Morillo y sus huestes). Nariño propendía por un gobierno central de toda la República; Don Camilo Torres con el Congreso de Tunja, quería la Federación. Declararon la guerra, y después de varias peripecias, llegaron a dar un combate el 9 de Enero de 1813 en la ciudad de Santafé. Las tropas federalistas venían a-

caudilladas por don Antonio Baraya. Una anécdota, en que figuran personajes que no son conocidos, pinta el candor y la serenidad de carácter de los hombres de aquellos tiempos. Cuando acampaba Baraya frente a la ciudad, y en ésta se prevenían para la batalla, Don Manuel del Socorro Rodríguez llevó al Gobierno un memorial en que manifestaba que amando con todo su corazón esta Patria adoptiva para él (era cubano), le dolía ver que iba a correr la sangre de sus hijos en una batalla fraticida; que para que este sacrificio se ahorrara, se ofrecía él como campeón de Santafé para lidiar cuerpo a cuerpo con Baraya. El Secretario de Relaciones Exteriores, don Felipe de Vergara, sustanció el memorial así: "Admítase el desafío que propone este nuevo púgil, pero con la condición que en la lucha no ha de haber zancadilla".

Dióse la batalla y quedó derrotado Baraya y prisionero casi todo su ejército. Durante estas guerras civiles dió Nariño pruebas de la romana magnanimidad de su carácter. Un enemigo suyo, el señor Niño, Gobernador de Tunja publicó un panfleto atroz contra Nariño: éste lo reimprimió en la Gaceta de Cundinamarca, sin explicación ninguna, dejando al cuidado de los lectores que aceptara o nó los violentos cargos que le hacía el escritor.

Organizóse una conspiración para quitar la vida a Nariño. Uno de los conspiradores para matarlo, que era un caballero de nacimiento, debía pedirle una audiencia a solas y en ella darle muerte. Lo supo Nariño con todos sus pormenores y guardó absoluto secreto. Llegó la hora: presentóse el conspirador y pidió una audiencia secreta al Presidente. Concedióselo al punto éste, y pasaron al salón los dos solos. Apenas estuvieron allí, Nariño, impasible y lleno de amabilidad, púsose a cerrar por dentro todas las puertas y acto continuo entregó las llaves a su pérfido acompañante. Qué hace Su Excelencia? Díjole éste asombrado. Favorecer, le contestó Nariño, la fuga del que me va a matar; no quiero que Ud., vaya a sufrir por mi causa y dicho esto, se sentó tranquilamente.

El asesino puso en manos de Nariño las llaves y el puñal que llevaba oculto y le dijo inclinándose: "Creía que venía a matar a un tirano; pero nunca ofenderé a un angel que lo penetra todo y lo perdona todo. Siéntese Ud. a mi lado y hablemos sobre estas cosas de la Patria, replicó Nariño; y en efecto tuvieron un rato de conversación sobre política y se despidieron en perfecta amistad. Entre los prisioneros del 9 de Enero estaba el Gobernador Niño, y Nariño lo hizo poner en libertad inmediatamente.

A consecuencia de que los españoles habían invadido ya la República, se determinó que Nariño como General en Jefe marchara al Sur con el objetivo de Cundinamarca y el del Congreso.

Ganó la batalla del alto Palace, derrotó al brigader Sámano en la batalla de Colibio, forzó el inexpugnable paso del Juanambú y nueve días después dió el combate de los Ejidos de Pasto, en Cebollas y Jasines en que venció también. Durante la noche se apoderó el pavor del ejército vencedor, a consecuencia de haber quedado en posiciones divididas; un traidor o cobarde clavó la artillería; y al amanecer del día siguiente, Nariño se encontró solo..

No quiso volver a la Patria, derrotado por su adversa fortuna; y sabiendo que los españoles y pastusos lo buscaban activamente, se entregó a ellos. En la prisión a que fué llevado, el oficial de guardia era español y no le conocía; y hablaba con él, seducido por sus distinguidos modales; en la conversación nombró a Nariño, deseando que pudiese verlo para matarlo como el hombre más malo que había en el Nuevo Reino.

Yo soy Nariño! contestó el prisionero.

A pocos momentos, sonó un tumulto en la calle; el pueblo de Pasto pedía a gritos la cabeza de Nariño. El oficial, convertido instantáneamente en amigo del hombre que tanto había odiado, se manifestaba alarmado por la vida del preso; éste le pidió que le permitiese salir al balcón para hablar con los que pedían su cabeza..... Salió el preso al balcón y habló..... Momentos después se retiraba el pueblo silencioso y conmovido.....

Nariño fué llevado a Quito, donde quiso fusilarlo el Gobernador Español; no se atrevió a efectuarlo y lo remitió a Lima, donde el Virrey también quiso fusilarlo; pero no atreviéndose tampoco a hacer caer aquella cabeza poderosa de inteligencia y de tranquilidad, lo envió a España. Hizo entonces el prisionero el viaje más penoso que haya hecho ninguna criatura humana al través del Atlántico: en un navío de vela, sin quitarle nunca los grillos, fué llevado por el Cabo de Hornos desde Lima hasta Cadiz, y puesto allí en la cárcel llamada "La Carraca" donde permaneció cuatro años, desde 6 de Marzo de 1816 a 23 de Marzo de 1820 en que lo puso en libertad el movimiento liberal encabezado en España por Riego y Quiroga. Al salir de la cárcel, sacaba bajo el brazo un rollo de papeles en que había escrito un proyecto de Constitución para su Patria suponiendo que algún día sería libre..... Fé de Apóstol! Hacía siete años que estaba ausente de su Patria y no sabía de ella sino que habían triunfado los españoles.

Inmediatamente fué Presidente de la "Sociedad Patriótica" de la isla de León, adonde se trasladó; allí explicaba los Derechos del Hombre y los principios Constitucionales, e inclinaba los ánimos a que aceptasen y reconociesen la Independencia de América. No pudiendo combatir con las armas al General Morillo, que desvastaba a su Patria (el Nuevo Reino de Granada) lo atacó con la pluma, y desde la misma Patria del Pacificador. Dió a luz en la

isla de León tres cartas contra Morillo, bajo el nombre de Enrique Somayar, escritas con tanta elocuencia, que produjeron una verdadera revolución en el campamento del omnipotente caudillo, quien se vió obligado a escribir un folleto sincerándose, y algunos años después, a dar a luz sus *Memorias* destinadas en su mayor parte a defenderse del vigoroso y elocuente ataque de Nariño. La revolución liberal que lo había puesto en libertad perdía terreno ante la absolutista que al fin la ahogó; y como a consecuencia de ésto, Nariño era perseguido, huyó a Gibraltar, y de allí pasó a Londres, donde se ocupó en tomar noticias de las miras de Inglaterra respecto de la América, y en preparar la opinión para el reconocimiento de las nuevas Repúblicas. De Londres pasó a Paris con la mira de consultar su proyecto de Constitución con los sabios de Francia. El Barón de Humboldt le trabajó la parte geográfica para la división de los nuevos estados, y el Conde de Tracy y otros políticos le examinaron y aprobaron su proyecto. Estos le proveyeron de una abundante librería de ciencias políticas; y Humboldt y la Sociedad de Geografía, a la que fué introducido, de libros sobre ciencias exactas. Se dedicó también a aprender el uso de algunas máquinas de agricultura aplicables a la nuestra, y a trabajar la platina, para adoptarla a la amonedación, sobre lo cual tenía Nariño vasta y originales ideas. Trabó amistad con algunos Generales de Bonaparte, quienes le hicieron un acopio de obras militares, y de quienes aprendió muchos principios estudiados en las guerras homéricas del Coloso del Siglo, ya postrado por su misma grandeza. Con su copiosa librería, sus máquinas de agricultura y de amonedar, salió de Francia encaminándose a su Patria. En Achaguas se vió con el Libertador, que le había dirigido ya una carta gratulatoria por su llegada a la Patria; y al llegar a Cúcuta, encontró los Diputados que debían formar aquel memorable Congreso, que aún no se había reunido y que nombró a Nariño Vice-Presidente de Colombia; y después de la renuncia de este empleo, Senador para 1822.

Se enfermó de gravedad y fué llevado en litera a Bogotá, adonde entró después de nueve años de ausencia. Restablecido a medias se preparó para asistir al Senado; pero algunos enemigos gratuítos que estaban en aquel Cuerpo, y que querían inhabilitar su influencia, tacharon su elección y le acusaron de que no podía ser Senador, porque era deudor a los fondos públicos, y había estado ausente, por su gusto de la Patria. En el primer cargo se referían al alcance que le impusieron como castigo, las autoridades españolas cuando fué preso por la publicación de los DERECHOS DEL HOMBRE; y en el segundo, al tiempo que estuvo preso en Cádiz..... Las Repúblicas son feroces a veces en sus injusticias. Es que la humanidad por un lado toca con el Angel y por el otro linda con las fieras, como una vega risueña

que por un lado termina en fuentes y bosquecillos, y por otro acaba en un negro precipicio.

Nariño, acusado, salió de su asiento senatorio a la barra, y allí pronunció su memorable Defensa, en que hizo pedazos a sus acusadores. "No se ha borrado todavía después de tantos años (decía el ilustre escritor don Mariano Ospina) la profunda impresión que en nuestro ánimo produjo la poderosa voz del Decano de los Próceres de nuestra Independencia. Mal cerradas las cicatrices que las cadenas de los tiranos habían dejado en las piernas del Valiente Soldado, apenas podía andar y cada paso que daba era una elocuente desmentida a las calumnias de sus enemigos. Cuando levantando altiva su noble frente, recordaba los primeros esfuerzos hechos por la Independencia, y por la Libertad, y las inmensas pérdidas y crueles sufrimientos, que ellos le acarrearon, preguntaba: En donde estaban entonces esos hombres que hoy me calumnian? qué era de ellos cuando yo perdía hacienda, salud y libertad, para dar prosperidad, independencia y libertad a la Patria? Cuando poniendo a la vista documentos irrecusables, hacía que sus propios enemigos proclamasen los claros hechos de su patriotismo, las felices combinaciones de su genio, sus heróicas hazañas, su ilimitada y leal consagración, las lágrimas que su pérdida arrancara a los valientes defensores de la libertad, el sentimiento profundo de pesar que su cautividad derramara en los pueblos; —el Senado entero, conmovido, inclinaba delante de él sus respetables canas, en señal de asentimiento y respeto.—Nosotros, estremecidos, entusiasmados, derramábamos lágrimas y batíamos las manos desolados".

Concluyó Nariño de leer su defensa el más elocuente y noble escrito que hay entre nosotros y el Senado le proporcionó entonces la ocasión de poner al pié de ella, cuando se imprimió esta orgullosa nota: (que sale mutilada por haber dispuesto el Senado que se tachasen algunos conceptos y porque Nariño lo ofreció). Después de leída esta defensa, fue el acusado absuelto por unanimidad, faltando solo un voto: el de un Senador que salió para no oirla". Sus mismos acusadores votaron en favor de Nariño; y el único que no votó fué porque tuvo miedo a la elocuencia y la justicia representadas en aquel hombre tan grande y tan extrañamente perseguido. Después de este hecho que lo llenó de amargura y de gloria, tuvo Nariño una polémica por la imprenta con el General Santander. Este redactaba el *Patriota*, periódico de exiguo tamaño, y como el número se vendía a medio real, Nariño lo llamaba el *Patriota de a medio*, en los "Toros de Lucha" que era la publicación que aquel sostenía. Santander no quiso seguir disputando con el MAS GRANDE HOMBRE de su país; buscó la reconciliación y desde ese día en adelante fué su amigo y admira-

dor sincero. No faltan personas en Bogotá que conserven cartas de Santander a Nariño en que aquél trata a éste con un respeto lleno de ternura.

Nariño fué nombrado Comandante y General en Jefe destino que no pudo desempeñar mucho tiempo, porque se agravaron mucho sus padecimientos habituales, originados en su larga prisión de Cádiz. Pidió licencia para irse a temperar, y escogió por punto de residencia de Villa de Leiva, el retiro favorito del insigne Venero de Leiva, Presidente del nuevo Reino en 1564, y con quien tenía Nariño muchas semejanzas. Al tiempo de irse se despidió con un abrazo de cada una de las personas de su familia, que lo idolatraban, y de sus amigos. Hasta cuando? le preguntaron: Hasta nunca" les respondió con su seductora sonrisa.

Apenas entró en el apacible clima de Leiva, se sintió mejor en su salud, tan mejor, que sus amigos que le acompañaban le creyeron salvado. "Ahora que estoy bueno, voy a buscar y señalar el sitio en que quiero ser enterrado, porque pienso morirme pronto", les dijo. Ellos rieron y él también; y con risa y chistes, les señaló el lugar que había escogido.

El martes 9 de Diciembre de 1823, tuvo un ataque muy fuerte y arrojó sangre por la boca; el 10 se hizo administrar, y el 12, poner el Santo Oleo, anunciando que después de este acto amigable con Dios, iría a practicar actos amigables con los hombres" y que le tuvieran ensillado su caballo. Montó en efecto, y recorrió los alrededores, deteniéndose pocos momentos en cada casa, y despidiéndose con la mas cordial urbanidad..... Para dónde se va usted? le preguntaban. "Para la Eternidad; y no pido órdenes, porque no se me ocurre que puedan mandar a decir allá", les contestó.

Al volver a la casa, se sentó en un sillón, pasó la noche discurriendo largamente con el médico sobre el carácter y fin de la enfermedad que *había tenido*, y de cómo iba a morir. Viendo algunos de los circunstantes muy afligidos, los consolaba con palabras festivas. "Qué chasco el que voy a jugar a los españoles! les decía: me voy al Cielo antes que ellos". Al aparecer la aurora, bellísima y radiante, dijo: "que buen día me va a hacer". Enseguida oró largo rato, y meditó. Mientras hablaba, observaba con el reloj en la mano, el estado de su pecho: hizo notar a los médicos que ya había terminado la pulsación, y les decía: "he muerto yá! Ustedes hablan con un cadaver".

Pidió que le hicieran venir algunos músicos para que le cantasen los Salmos Penitenciales. Mientras llegaban, discurrió sobre la muerte y sus diferentes formas según las creencias y las costumbres de los diferentes pueblos.

Su confesor, el doctor Buenaventura Saenz, Cura de Sáchica, le decía, hablándole de su próxima muerte, "que no tuviera ciudado". "Jamás lo he tenido" le respondó blandamente. A las doce del día dijo que avisaría cuando llegase el momento; y poco después, cerrando el reloj y poniéndolo entre el bolsillo dijo: "ya es tiempo!" y cubriéndose con la señal de la Cruz, espiró.....

Uno de sus amigos redujo a un bellísimo soneto, las últimas palabras de Nariño, haciendo ligeras variaciones para formar los versos. Nariño había dicho el 12 de Octubre de 1823, por la noche, hablando de su vida pública:

"Odié siempre por instinto a los tiranos: luchando contra ellos perdí cuanto tenía perdí hasta la Patria! Cuando apareció por fin esa Libertad, por quien yo había sufrido tanto, lo primero que hizo fué tratar de ahogarme con sus propios manos. Es increíble que ya hubiera Audiencia o Asamblea patriota, al aparecer el día lo saludaba yo, preso, amenazado o desterrado..... Me han dado cadenas todos: me han calumniado! Pero no he aborrecido ni a los que me han perseguido. Pónganme este epitafio: "Amé a mi Patria: cuánto fué ese amor, lo dirá algún día la Historia. No tengo que dejar a mis hijos sino mi recuerdo; a mi Patria le dejo mis cenizas". Tales palabras repetidas en la mañana del 13 de Diciembre, sirvieron para formar esta pieza que ha permanecido inédita:

SONETO

Enemigo mortal de los tiranos,
Perdí familia, Patria y cuanto había;
Nació la Libertad, por quien ardía,
Y ahogarme quiso con sus propias manos.

Fuera el Pueblo o el Rey mis soberanos,
Hallábame exaltado o preso el día;
A mi inocencia siempre prevenía
Grillos la España, grillos mis hermanos.

Amé a la Patria, promoví su gloria,
Y, a pesar de la envidia calumniosa,
Mi tierno afecto lo dirá la Historia:

Pruebas le dejo de constancia honrosa:
A mis hijos y deudos, mi memoria;
Y mis cenizas bajo de esta losa.

>=<

Protegiendo las Industrias Nacionales

se proteje Ud. mismo.

Compre los Sombreros

de la

FABRICA NACIONAL

DE

S. LEWIS Jr.

En el Programa de Festejos

del

CONGRESO BOLIVARIANO

nos tocará cumplir un número Especial

COMIDAS Y BANQUETES A LOS DELEGADOS

Estamos preparados para recibirlos y confiamos en que al regresar a sus respectivos países, llevarán de Panamá el mismo generoso sentimiento que tuvo

EL LIBERTADOR SIMON BOLIVAR

cuando escogió esta Ciudad como asiento

Del Primer Congreso de América

PANAMA-COLON GAS COMPANY

TEATRO CECILIA

EL MEJOR CINEMATOGRAFO

DE LA CIUDAD

MATINEE: 2.45

NOCHE: 7.15 y 8.45

COMPAÑIA INTERNACIONAL

DE SEGUROS

S. A.

PANAMA

La Compañía que ha pagado mayor cantidad a sus asegurados, por siniestros de incendio.

JUSTO AROSEMENA.

El mas elevado pensador de nuestro pais

28 DE NOVIEMBRE

Por FEDERICO ESCOBAR

ODA premiada con medalla de oro, por un Jurado de calificación, en la velada literaria que celebró "La Sociedad Progreso del Istmo" el 28 de Noviembre de 1889.

"Panamá, el centro del Universo, es regenerado por sí mismo, y libre por su propia virtud. El acta de independencia del Istmo de Panamá es el documento más glorioso que puede ofrecer a la historia americana. Todo está allí consultado, justicia, generosidad, política e interés nacional".—BOLIVAR. (Carta al General Fábrega, Febrero 19 de 1822).

INVOCACION

LUZ de la inspiración, chispa divina,
solo con un destello refulgente
disipa las tinieblas de mi mente,
a mi obscura razón ven e ilumina.

Sublime Mnemosina,
yo quiero recordar con sumo anhelo
de nuestra redención la grata historia,
y hacerme digno del istmeño suelo
que supo conquistarse eterna gloria.

Ven, diosa, ven, refresca mi memoria
con tu suave aliento,
y conduce a regiones ignoradas
mi torpe y extraviado pensamiento.
Musa de la memoria, ven y ayuda
en este augusto instante mi cerebro,
para elevar a Panamá un requiebro
acompañado de armoniosas notas,
aunque después mi lira quede muda,
rotas sin cuerdas, de entusiasmo rotas.....

Quisiera yo con atrevido vuelo
veloz hender, cual cóndor el espacio,
ocultarme entre nubes de topacio,
de nacar y amaranto,

para robarle inspiración al cielo
y entonarle a mi patria tierno canto.
Pero es en vano Panamá. En tu día
yo no puedo magníficos cantares
entonar con pindárica armonía;
si me es dado quemar en tus altares
con toda reverencia, solo un grano
de perfumado incienso
como tributo inmenso
que ofrenda un corazón republicano.

I

Querida Panamá. Cuando contemplo
a través de los tiempos tu pasado,
aquí dentro del pecho, erijo un templo
y ante tu altar derramo triste llanto
por tí, no más por tí, querido suelo.
Tres centurias gemiste bajo el yugo
de la opresión ibera,
relegada al olvido
sufriendo sin cesar amargas penas;
y entre tantas desdichas y rigores
no escuchaste más ruido
que los fuertes clamores
formados al rodar de las cadenas;
pero ¡ah! la suerte quiso
darte valor civil y con coraje
te arrancaste oprobiosa vestidura
al destrozar tus férreas ligaduras
que te ataban al viejo coloniaje.

Veintiocho de Noviembre: Patria amada,
hoy viste en tu horizonte los albores
de un cielo esplendoroso,
nuncio de libertad. El astro hermoso
lució con más donaire en el oriente;
brilló más pura la argentada fuente,
y las tempranas flores,
ostentaron más bellos sus colores.
y perfumaron el Istmo ambiente.
Libertad! murmuraron nuestras aves
y a ese nombre los bosques respondieron
con acentos melódicos, suaves
que las brisas también repercutieron.
En ese santo día, se proclama

por treinta y un patriotas,
la Diosa —Libertad— que el pueblo aclama
hoy al mirar nuestras cadenas rotas.....
Fecha inmortal!
Afrentador sudario
hoy se arranca del cuerpo del esclavo;
y aquella fecha, el Angel de la Fama
la inscribe en su glorioso Calendario.

II

¿Qué significa aquella muchedumbre
que sin cesar se agita
y allí, donde el cabildo se reúne
llena de santo ardor se precipita?
¡Espectáculo grande! Nuestros padres,
con justísimo celo deliberan,
y piensan proclamar la independencia
inspirados por Dios y el patriotismo.....

Miradlos, allí están. Quiénes son ellos?
—Son los padres Conscriptos de esta Patria,
que del Sol de Noviembre a los destellos,
en Junta General de augustos cuerpos:
Civiles, Militares y Eclesiásticos,
a invitación del gran Ayuntamiento,
y de un pueblo iracundo a la presencia
proclaman, con un solo pensamiento,
ante la faz del mundo,
del Istmo la primera independencia.

Miradlos, allí están! Treinta y un hombres
firman de redención el documento;
treinta y uno no más, y cuyos nombres
no basta a contenerlos la memoria,
ni caben en la plancha
inmensa de la Historia.

III

A impulso de espontáneo patriotismo
fundiste, pueblo hermoso, tus cadenas;
pero no recibiste el bautismo
de libertad, con sangre de tus venas.
Veintiocho de Noviembre! Santo día
De gloria inmarcesible. El edificio,
que en Panamá erigió la monarquía

española, terror de las naciones,
que se colmó de gloria en Zaragoza
y en Bailen, y en Lepanto y en Pavía
hoy se vió demolido en beneficio
de la América entera,
y allí, sobre sus mismas fundaciones,
a la libertad alzóse un templo,
y en su vistoso y bello frontispicio
sus colores lució nuestra bandera.
. . . . . .
. . . . . .

Hubo un tiempo fatal para el colono,
que sujeto a la aciaga tiranía,
ahogaba en su pecho justo encono,
y estacionario en la abyección vivía!
El saber escribir era un delito
en el esclavo; el texto de lectura
era sólo de Cristo la Doctrina
que, entre inmensa tortura,
aprendía por arte de rutina.
Nadie aspirar debía aunque quisiera
del Istmo la ventura;
ni pensar en su santa Independencia,
ni aspirar a la gloria,
ni sondear los arcanos de la Ciencia,
ni hablar de los asuntos de la Historia

Eras un caos no más. El retroceso
imperaba en el Istmo por doquiera,
y al condensarse tantos elementos
brotó la chispa hermosa del Progreso
y de libertad ardió la hoguera.

IV

Tú, Panamá, besada por los vientos
del Pacífico mar y mar Atlante,
de riquezas con grandes elementos,
te erguiste y acercaste los momentos,
de conquistar un porvenir brillante.....
Desde entonces, con mágico embeleso
te bañaste en los líquidos cristales
que forman al rodar con sus raudales
la fuente bendecida del Progreso.
Tembló el volcan que en su interior sofoca
el patriotismo con ardiente lava;

saltó en fragmentos la soberbia roca
peninsular de la ciudad esclava,
y sin igual empuje
del cívico heroísmo,
después de tan glorioso cataclismo,
el león crispa su melena y ruge
ante la augusta majestad del Istmo.

Brilló la luz de la Razón. El hombre
se convirtió de esclavo en ciudadano
amó de la igualdad el santo nombre
y maldijo después el del Tirano.....

Y, sobre tu progreso, Patria mía,
qué influjo tuvo, pues, tu independencia?
—Independiente ya la Metrópoli,
al Istmo la Divina Providencia
lo colmó de sus dones celestiales,
y empresas colosales
vinieron a este hermoso territorio,

"Centro del Universo" bello emporio
como Bolívar lo llamó algún día;
y las Artes, la Industria y el Comercio
se ensanchaban en el centro de la América,
y naves a millares
surcan del Istmo el líquido elemento;
entonces de mi patria en los altares
la Civilización con el Progreso,
celebran sus divinos desposorios
con tierno arrobamiento.

La audaz locomotora,
en su velóz carrera, rasga el viento;
y lleva por doquier y sin demora
la eléctrica corriente, el pensamiento.

VI

Yo, el último tal vez de los istmeños
vengo a tu altar en tu solemne día
Para regar con mis queridas flores
el santuario que ocupan, Patria mía
del Istmo los preclaros redentores.

No fué en campos sangrientos de batalla
en donde el Istmo se cubrió de glorias;
no siempre entre el fragor de la metralla
se obtienen solamente las victorias.

En las soberbias y estupendas lides
que libra el pensamiento,
surgen también valientes adalides;
el francés Mirabeau en el Parlamento
es tan gigante como el griego Alcides.

VI

EPILOGO

Panameños!: juremos con anhelo
delante del altar de la conciencia
guardar la integridad de nuestro suelo
para que sea el único desvelo
del Istmo conservar su independencia,
y seguir por la senda del Progreso.
Sí: juremos también en este día
ante la faz del mundo, torvo el ceño,
odio y terror a toda tiranía—
mientras palpite un corazón istmeño.
La voz que alienta al santo patriotismo
levantemos unísona, sonora,
y exclamemos con voz atronadora:
¡Viva la Independencia! Gloria al Istmo!

>=<

Casilla 483 Panamá.

R. LINCE & Co.

Exportadores de Sombreros de Panamá.—Especializamos en los finísimos Sombreros de Montecristi, los mejores del mundo.

Avenida Central No. 83 Panamá. Rep. de Panamá

THE WILCOX MERCANTILE AGENCIES

Avenida Norte No. 75. -:- Teléfono 119.

Maderas, Cemento, Hierro para Concreto, Hierro Acanalado

Pinturas y materiales de construcción en general.

HAMBURG-AMERICAN LINE

Servicio regular de pasajeros y carga de CRISTOBAL y BALBOA para:
Hamburgo, Amsterdam, Amberes, Bremen, Londres y otros puertos europeos.
Puerto Limón, Puerto Barrios, Livingston, Cartagena, Puerto Colombia, Curacao,
Puerto Cabello, La Guaira y Trinidad.
Buenaventura vía puertos de Perú y Chile a Valparaiso.

PARA MAS INFORMES DIRIJASE A

BOYD HERMANOS
AGENTES GENERALES

Ave. B. y Calle 8a.-Tel. Pan. 25. PANAMA -:- -:- Boyd's Warehouse Tel. Colon 25 COLON

UN RESTAURANTE COMODO, CON TODO EL LUJO MODERNO, CON MUSICA EXQUISITA Y CON UN SERVICIO DE PRIMERA.

SILVER DOLLAR

CAFE

FRENTE AL PARQUE DE SANTA ANA

JABON CAMPANA Y HERMES

Los mejores para Lavar

Pruébelos Ud.

Fabricantes:

CAPRILES & Co. LTD.

PANAMA

EL CABARET IMPERIAL

Da la bienvenida a los Delegados y extranjeros que visitarán Panamá durante el

CENTENARIO BOLIVARIANO

Tengan nuestro Cabaret como lugar Centrico del Deporte. Habrá Música todas las Noches por la Orquesta Imperial, dirigida por el Compositor TITO DEL MORAL.

Tenemos 25 de las mejores Cabaretistas en la Capital, quienes darán satisfacción a los clientes en general.

DR. PABLO AROSEMSNA.

EX-PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

La Secesion de Panama y sus Causas

Por PABLO AROSEMENA

TUVE conocimiento de la labor política que tenía por objeto alcanzar la independencia del Istmo de Panamá—entonces Departamento de la República de Colombia— en la mañana del 3 de Noviembre de 1903. Me dió noticia tan grave mi yerno el Señor Don Juan José Méndez.

Yo había recibido en los últimos días del mes de Octubre un kalograma del doctor Diego Mendoza Pérez en el cual se me daba el encargo de decidir, asociado a los doctores Carlos A. Mendoza y Eusebio A. Morales, quién de los tres candidatos para la presidencia: Don Migual Antonio Caro, el Doctor Joaquín Fernando Vélez, y el General Rafael Reyes, debería, en nuestro concepto, ser apoyado por el partido liberal, y comunicarle inmediatamente nuestra opinión sobre punto tan importante. Reunidos los doctores Mendoza, Morales y yo, opinamos, sin vacilación, que el partido liberal debería favorecer la elección del General Reyes. Carece ahora de objeto exponer las razones que tuvimos para resolver del modo indicado la cuestión propuesta por el doctor Mendoza Pérez.

Discurría yo sobre las consecuencias, que juzgaba infalibles —cuanto al interés del Partido Liberal— de la elección del General Reyes, hecha con nuestros votos, sin duda decisivos, y el señor Mendoza me interrumpió, y me dijo:

—No hable de elecciones colombianas: la independencia del Istmo será proclamada esta noche, y puede reputarse ya hecho cumplido.

—Y el batallón Colombia,? observé yo.

—El General Huertas ha sido conquistado por un amigo personal íntimo, y apoyará con su fuerza el movimiento. Y supe entonces que estaban comprometidos en la revolución todos los

miembros de mi familia y el partido liberal panameño. He de confesarlo: desde ese momento acepté la causa en cuya suerte estaban comprometidos mi familia y mi partido. Yo no podía permanecer indiferente, y menos hostil ante la situación que iba a crearse, de grave peligro para los míos y para mis copartidarios políticos. El deber y el honor, unidos, me imponían esa línea de conducta. El paso era para mí doloroso, pero ineludible; decreto del ciego destino. No tengo el talento de hallar razones para defender lo que es injustificable, y sacar buena la acción egoísta y cobarde.

Recuerdos gratos e imborrables me unen a Colombia. Fuí estudiante del Rosario y de San Bartolomé; escuché en las aulas de esos colegios las lecciones de Isidro Arroyo, Benigno Barreto, Venancio Restrepo, Manuel Cañarete, el Padre Gomila, Jacobo Sánchez, Ramón Gómez, Francisco E. Alvarez Antonio María Pradilla, Ricardo de la Parra y Francisco Javier Zaldua; he permanecido en Bogotá no menos de doce años de mi vida; fuí en Colombia Representante, Senador, Secretario de Estado, Procurador General de la Nación, Ministro Plenipotenciario y Designado para ejercer el Poder Ejecutivo. No se rompen sin pena tan nobles vínculos; no se renuncia sin dolor a la ciudadanía de nación tan valiente y gloriosa; a la patria de Córdoba y de Santander, de los Mosqueras, Ospina, Murillo, Arboleda, Camacho Roldán, Ezequiel Rojas, los Pérez, Rojas Garrido..... Larga es la lista de los colombianos eminentes por sus virtudes cívicas, su heroísmo, su ilustración y su talento.

La Junta de Gobierno, por conducto del doctor Amador Guerrero, me comunicó su deseo de que fuese a Washington como Abogado Consultor de la Comisión nombrada para celebrar en esa ciudad el Tratado sobre excavación del canal, por el gobierno de Los Estados Unidos; pacto que debía seguir inmediatamente al hecho de la Independencia reconocido ya por ese gobierno. Estaban designados para desempeñar tan grave y difícil misión el doctor Amador Guerrero y el Señor don Federico Boyd. Manifesté mi disposición a servir al país en asunto tan trascendental; y, por recomendación de la Junta, hice el estudio de la cuestión y redacté un memorándum en el que expresé qué modificaciones harían, en mi concepto, aceptable el Tratado Herran-Hay. La Junta de Gobierno halló equitativas esas modificaciones. El 27 de Noviembre, día en que partí para los Estados Unidos, a llenar el honroso cargo que había recibido de la Junta, publiqué en la "La Estrella de Panamá" declaración que hacía en mi concepto necesaria mi posición personal en el suceso de la independencia. De ese documento copio lo que es pertinente y se hallará enseguida:

"El pensamiento de la Independencia del Istmo de Panamá, que es antiguo, nunca tuvo mi favor.

"He pensado que el pueblo istmeño, cuya educación ha sido tan descuidada, no había ganado aún las condiciones morales y la fuerza material que requiere una organización política seria, estable y fecunda para el bien. Largos años de persistentes y desgraciadas convulsiones justifican a mi ver ese concepto.

"La declaración de la independencia, acto de fuerza, realizado de modo pacífico, ha sido relativamente fácil: el mantenimiento de hecho tan trascendental es problema de gravedad extrema para pueblo joven que ocupa territorio de las condiciones geográficas del Istmo de Panamá.

"Pero las circunstancias hacen ya inoportuno el discurrir sobre materia tan interesante: la suerte está echada. La independencia de Panamá, resultado de la acción combinada de intereses enormes, grave e imprudentemente comprometidos, por el rechazo del Tratado de Herrán-Hay, es hecho cumplido e irrevocable. Los vínculos que existían entre el Departamento de Panamá y la República de Colombia han sido definitivamente quebrantados y en el porvenir, sólo un cambio es posible: que el nuevo Estado independiente descienda a la condición de territorio.....

"Eso sucederá si el pueblo istmeño no determina la gravedad de la situación creada el 3 de Noviembre y los deberes que le impone; si al romper los lazos que le unieron a Colombia, no rompe también y definitivamente con dolorosa tradición. Monsieur Thiers, fundador de la República francesa, pronunció esta frase célebre; la República será conservadora o no será. Adoptando el concepto profundo de hombre tan eminente, yo digo: La República de Panamá será ordenada y pacífica, o no será.

"Los intereses de magnitud inapreciable, vinculados en el Istmo de Panamá, requieren, y con pleno derecho, orden perfecto cuyo mantenimiento es condición necesaria para la existencia del nuevo Estado. Para lograr este fin —la dicha y la honra— ha de ser criterio único de todos los istmeños el interés general; la abnegación individual. La República de Panamá, ordenada y próspera, será la justificación del 3 de Noviembre; su ruina por la anarquía, será..... lo que renuncio a describir.

"....Considerando la nueva situación desde el punto de vista personal, el de elegir, entre constituirme adversario irreconciable de la República de Panamá, obra de opinión uniforme, y conspirar contra ella; o aceptar el hecho de la independencia, definitivo e irrevocable, y ponerme a su servicio sincera y lealmente, opto sin vacilación por lo último".

Juzgo que el hecho de la Independencia del Istmo de Panamá, consumado el 3 de Noviembre de 1903, ha sido el resultado de estas causas:

Primera: La Geografía.

Segunda: La regeneración: nombre que llevará en la historia de Colombia el régimen político que anunció el doctor Rafael Nuñez en 1884, que provocó la guerra Civil de 1884 a 1885, destruyó el sistema Federal, abolió la legalidad y decretó el destierro político de los hombres superiores de los partidos históricos.

Tercera: La conducta de los Jefes Militares de ambos partidos, respecto del elemento istmeño, en la guerra Civil de 1901 a 1902; y

Cuarta: El rechazo por el gobierno Colombiano del Tratado Herran-Hay.

Separa el Istmo de Panamá de la República de Colombia, geográficamente, una región bravía, desierta e inaccesible. Por esto, nunca hubo comunicación, por tierra, entre las poblaciones del Istmo y las demás de la nación que fue Nueva Granada, al disolverse, en 1830, la Gran Colombia; que fué después, sucesivamente, Confederación Granadina, Estados Unidos de Nueva Granada, Estados Unidos de Colombia y que es hoy República de Colombia. El Istmo y las otras secciones de la República se comunicaron siempre por la vía marítima; por los puertos de Buenaventura y de Tumaco, en el Pacífico, y por los de Cartagena y Santa Marta en el Atlántico.

Las comunicaciones con la Capital eran, antes en 1853, año en que se estableció, en firme, la Navegación del Río Magdalena, por vapor, muy difíciles y tardías. Los miembros del Congreso Nacional por las provincias Istmeñas hacían el viaje de ida a Bogotá por la vía del Cauca, subían el Ragua, —un torrente—, en canoa frágil e insegura; atravesando todo el valle del Cauca y después la Montaña del Quindio, —en aquella época inhabitada—, por senda de cabras. Un correo de la capital era en Panamá un acontecimiento, en 1846. Por la naturaleza, materialmente, y también desde el punto de vista político, las Provincias del Istmo de Panamá estaban separadas de las otras secciones de la República. Las unía un vínculo simplemente moral, —el que formaron en 1821, por su anexión espontánea a la Colombia de Bolívar.

En caso de guerra Civil, esa separación se hacía más visible. A los obtáculos de la naturaleza se unían los que creaba, numerosos, el estado de guerra. Esto sucedió en 1841, por causa de la revolución que en 1840 estalló en el Sur de la Nueva Granada, y de la cual fué Jefe el General José María Obando. El aisla-

miento en que quedó el Istmo, de 1840 a 1841, por causa de esa guerra civil, que fué larga, y que puso la legitimidad en grave peligro, motivó, sin duda entonces, la proclamación de la Independencia y de la República independiente.

Fue ese movimiento imposición de las circunstancias. Sus jefes eran todos hombres distinguidos, por su adhesión a la normalidad, por su amor a la paz y su devoción a las leyes. Abandonados a su propia suerte, por la debilidad del gobierno que presidía el doctor José Ignacio de Márquez, salvado en la Culebrera, casi milagrosamente, por la fé y el heroísmo de Neira, el pueblo Istmeño creyó que podía mejorar su condición por el gobierno propio. Las manifestaciones externas del propósito de los revolucionarios dicen que no era su pensamiento adoptar y sostener la causa de la revolución; a haber tenido ese objeto, la proclamación de la Independencia no habría tenido lugar, y resoluciones distintas habrían sido tomadas.

Una Asamblea popular, reunida en la ciudad de Panamá, acordó en completo orden, y unánimemente, el 18 de Noviembre de 1840, lo que en seguida se expresa:

1º "La Provincia de Panamá declara solemnemente que las obligaciones que contrajo por la Constitución Granadina de 1826 han terminado con la disolución de la República.

2º La Provincia se erige en Estado Soberano, el cual comprenderá la de Varaguas, siempre que sus habitantes se adhieran a él para formar un solo cuerpo social del territorio del Istmo.

3º Cualesquiera que sean los arreglos anteriores en que convengan las diversas Provincias de la Nueva Granada para la reorganización política el Estado de Panamá no se obligará con otros principios que con los puramente federales y para cuyo fin enviará sus apoderados a la Convención o Dieta que se celebre".

El Coronel Tomás Herrera, elegido por la Asamblea, provisionalmente, Jefe Superior del Estado, convocó, sin tardanza, una Convención Constituyente que se instaló el 1º de Marzo de 1841. Por el voto popular, espontáneo y libre, formaron ese cuerpo ciudadanos muy distinguidos por sus luces y por su patriotismo. El pueblo elige siempre bien; eligen mal los que se alzan, en su nombre, atrevidamente, con el derecho de sufragio. Por esto, es lo ordinario que los delegados del pueblo, sean conspícuos por su impopularidad.

La Convención del Estado del Istmo confirmó las declaraciones hechas en la Asamblea popular del 18 de Noviembre de 1840 y expidió una Ley Fundamental de la cual copio los siguientes artículos:

"Artículo 1º Los cantones de las antiguas provincias de Panamá y Veraguas compondrán un Estado independiente y soberano, que será constituído como tal por la presente Convención, bajo el nombre de Estado del Istmo.

"Artículo 2º Si la organización que se diere a la Nueva Granada fuere federal y conveniente a los intereses de los pueblos del Istmo, éste formará un Estado de la Confederación.

"Parágrafo único. En ningún caso se incorporará el Istmo a la República de la Nueva Granada bajo el sistema central".

Se dieron como causa y razón de estas disposiciones los siguientes considerandos:

"1º Que la mayoría de las provincias de la Nueva Granada se ha pronunciado expresamente en contra del Gobierno central, separándose de él y proclamado la Federación rompiendo así completamente el pacto social de 1832.

"2º Que mientras se constituya la República, según el voto de los pueblos, el Istmo no puede permanecer indiferente a su suerte, sinó que ha de emplear, a lo menos provisoriamente los medios propios para obtener su seguridad y bienestar".

El Estado del Istmo no tuvo, ni podía tener larga existencia: vivió solo trece meses y catorce días; del 18 de Noviembre de 1840 al 31 de Diciembre de 1841. En la última fecha se celebró un Convenio de Reincorporación del Istmo a la Nueva Granada.

He dicho que la existencia del Estado independiente que creó el pronunciamiento del 18 de Noviembre de 1840 no podía ser larga. Expresaré la razón de este concepto. La reincorporación acordada el 31 de Diciembre de 1841, fué consecuencia necesaria del triunfo del gobierno sobre la revolución. Obtenido este resultado, el Gobierno del doctor Marquez, triunfante, se halló con un ejército numeroso y aguerrido, bajo el mando de jefes tan notables como lo eran Herrán, Barriga, Mosquera, Julio Arboleda y otros. La lucha entre la República de la Nueva Granada, dos millones de habitantes, con los pueblos del Istmo, —ciento veinticinco mil— era muy desigual, y habría sido temeraria; el sacrificio estéril de vidas y propiedades. Los istmeños tenían la fuerza del derecho, pero no el derecho de la fuerza, y el Príncipe de Bismark ha dicho *"La force prime le droit"*. La verdad es que el derecho a la independencia resulta puramente filosófico cuando no existe la fuerza necesaria para sostenerlo. No sé que pueblo alguno haya alcanzado el bien de la independencia con razones y silogismos: los dominadores no los entienden. A los nobles de Castilla que le pidieron al Cardenal Jiménez de Cisneros sus títulos para el Gobierno, les contestó, erguido ese Príncipe de la Iglesia y eminente hombre de Estado: "Ahí los tenéis", mostrándoles sus batallones!

Habría sucedido lo mismo si la revolución liberal y federalista hubiese triunfado. Es verdad que, en este caso, el sistema federal habría sido *probablemente*, que no *seguramente* adoptado. Lo dice el origen de la revolución de 1840: la supresión de los conventos menores existentes de la República, dispuesta por actos legislativos, expedidos por los congresos de 1821, 1824, 1832 y 1839. No parece que la Federación fuese, entonces, idea firme; capítulo de un programa político bien meditado. No juzgo temeraria la sospecha de que algunos supremos la adoptaron por ser simpática y seductora, para ganar el favor de las masas populares.

Sobre las causas mediatas e inmediatas de la proclamación de la independencia del Istmo, hecha en Panamá, por una Asamblea popular el 18 de Noviembre de 1840, le doy la palabra, con mucho gusto a mi joven amigo el doctor Ricardo J. Alfaro. En la "Vida del General Tomás Herrera", libro muy interesante, que muestra erudición, sagacidad para describir la verdad, y juicio sólido para apreciar causas y efectos se expresa en estos términos:

"En los capítulos anteriores ha podido verse que la tendencia de los istmeños a la federación o a la independencia se manifestó a raíz de su emancipación del gobierno español, como que tal propensión no es sino una consecuencia natural y lógica de las condiciones étnicas de los istmeños y sobre todo de la situación geográfica excepcional que tiene en el planeta la garganta de tierra que se extiende desde el río Atrato hasta el Golfito.

"De estas dos únicas circunstancias y con especialidad de la última, emanan todas las razones políticas, comerciales, sociales y económicas, en virtud de las cuales el Istmo de Panamá ha debido siempre gozar de legislación propia, adecuada a sus necesidades peculiarísimas, y de autonomía gubernativa para poder atender con prontitud y eficacia a todas las emergencias de su vida pública, sin sujeción a las trabas de un Gobierno central situado a más de trescientas leguas de distancia y dirigido casi siempre por mandatarios ajenos, cuando no contrarios, a tales necesidades.

"Sobre este punto se expresaba Tomás Herrera en una carta que dirigió al General Herrán el 8 de Julio de 1841, en los siguientes términos: 'La particular situación geográfica del Istmo hace que su comunicación con el interior de la Nueva Granada, sobre todo con la capital, sea muy difícil, incierta y tardía; por manera que con más facilidad, seguridad y certeza, se pueden recibir comunicaciones de diferentes otros puntos de ambos hemisferios, que de Bogotá. La magnitud de este mal no puede medirse sino por las intensas y multiplicadas necesidades de sus habitantes, necesidades que están muy lejos de confundirse con las del resto

de los granadinos, y aún de asemejarse a ellas y que por lo mismo no quedan satisfechas con las leyes generales sancionadas para todos'.

"Y en el Mensaje que como Presidente del Estado Libre del Istmo dirigió al Congreso extraordinario de 1841, volvió a tocar este punto con su rectitud de criterio habitual, sintetizándolo en en las siguientes felicísimas frases: 'Ciertamente la razón apoyada por la experiencia tiene atestado, vosotros conciudadanos lo sabéis, que este país, de una naturaleza singular en el globo, inútilmente ha esperado y esperaría prosperar, sometido a ser un apéndice irregular de la Nueva Granada, cuyos altos poderes jamás conocieron ni conocerán sus necesidades, ni podrán satisfacerlas. EL ISTMO DEBE AL MOVIMIENTO MERCANTIL DEL MUNDO CIVILIZADO LOS SERVICIOS PARA QUE LO HA DESTINADO AL SER SUPREMO ACERCANDO ENTRE SI LOS OCEANOS Y ABATIENDO EN EL LA ALTA CORDILLERA DE LOS ANDES'.

"El esclarecido sabio doctor Justo Arosemena, tratando sobre el particular en el admirable folleto que escribió en apoyo de la creación del Estado Federal del Istmo en 1855, decía así: 'No comunicándonos por tierra con las provincias granadinas limítrofes y sí con nuestros vecinos de Occidente, parecería más racional que el Istmo hiciese parte de la Nueva Granada que de Centro América, o que fuese tan independiente como cualquiera otra de las naciones de la América española? Tal es nuestro aislamiento que toda suposición es igualmente natural, y si una gran catástrofe del globo sepultase al Istmo en el océano y franquease así la navegación de Norte a Sur, el hecho no se haría notorio en Cartagena y el Chocó, sino cuando los marinos viesen sorprendidos que sus cartas hidrográficas no correspondían con la nueva configuración de las costas. Hoy mismo cuando los volcanes de Centro América sacuden fuertemente la tierra, la conmoción se hace sentir en todas las provincias istmeñas, pero rara vez atraviesa los rios y las montañas que nos separan de las demás que siguen hacia el Oriente. La naturaleza dice que allí comienza otro país, otro pueblo, otra entidad, y la política no debe contrariar sus poderosas e inexcrutables manifestaciones"

Obsérvese que el pronunciamiento del 18 de Noviembre de 1840 tuvo lugar cuando el gobierno central se había declarado impotente para dominar la revolución. El Secretario de lo Interior y Relaciones Exteriores les había comunicado a los gobernadores de las Provincias que por causa de la derrota de las fuerzas del Gobierno en El Socorro juzgada decisiva, el Poder Ejecutivo carecía de los recursos que serían necesarios para llevar con empeño la empresa de reducir a la obediencia a los disidentes.

Las mismas causas produjeron los mismos efectos en 1861. Así lo dice el acta que a continuación se halla:

"En la ciudad de Santiago de Veraguas a los 21 días del mes de Marzo de 1861 habiéndose reunido en el salón de la casa municipal gran número de notables de distintos pueblos del Departamento con el objeto de discutir franca y extensamente sobre la situación del Estado, usando del derecho que les da el inciso 10, art. 7º de la constitución del mismo estado y en atención a la evidente alarma y trastorno de todos los negocios que son consecuencia de la guerra que se están haciendo los partidos en el resto de la Cofederación, cuyos funestos efectos se sienten en los últimos extremos del país, han considerado:

"1º Que la presente guerra, como todas las que han tenido lugar en la Nueva Granada, unas veces por culpa de un partido, otras por otro y acaso siempre por las exageraciones e intolerancia de todos, ha sido funesta para el Istmo inquietando a sus habitantes con reclutamiento y arrancando a los infelices de sus familias y de sus trabajos para ir a perecer en tierras extrañas por causas que no comprenden ni les importa nada.

"2º Que el Gobierno del Estado cuya acción libre podría ser de gran utilidad para la administración de los negocios públicos y para el fomento de la industria, se halla coartado no sólo por las leyes de la confederación sino por los empleados nacionales establecidos en el Estado, quienes tratan de ensanchar su poder a costa del Estado, lo que tiene que producir choques entre los dos Gobiernos o la sumisión del Estado al nacional por cuanto este dispone de mayores fuerzas.

"3º Que la existencia de los dos Gobiernos sin agregar nada a la seguridad individual ni a la de las propiedades cuesta crecidos gastos haciendo necesario el pago de contribuciones para el sostenimiento de ambos, con gran detrimento de las industrias de los pueblos.

"4º Que el Gobierno General de la Confederación, cuyo principal objeto es dar a los Estados seguridad y respetabilidad en el exterior, jamás ha llenado esa necesidad respecto del Istmo, como lo prueban todas las cuestiones diplomáticas promovidas en nuestro territorio y la solución que ellas han tenido.

"5º Que dicho Gobierno toma sin aprovechar los recursos naturales de que nuestro Gobierno especial podría hacer mejor uso, puesto que ahora se consumen o en guerras desastrosas o en guarniciones innecesarias o en pagar empleados nacionales que de nada nos sirven, y

"6º Que un Estado, aunque pequeño puede figurar honrosamente como individuo en la familia de las naciones siempre

que respete estrictamente el derecho de todos los otros pueblos y de sus ciudadanos, que administre pronta e imparcial justicia y que abra sus brazos fraternales a todos los hombres honrados e industriales de la tierra,

"RESUELVE LO SIGUIENTE:

"1º Declarar, como declaran, que los habitantes del Departamento de Fábrega cuyos sentimientos se atreven a interpretar los infrascritos, desean que el Estado de Panamá se separe de la Confederación Granadina y se organice completamente como un Estado aparte.

"2º Aconsejar para tal caso que se procure en lo posible, ofreciendo a nuestros hermanos de los demás estados, igualdad absoluta en el goce de los derechos políticos, como si hubiesen nacido en el territorio del Istmo y obligándose el Estado de Panamá a reconocer una parte proporcional de la deuda nacional granadina.

"3º Elevar esta acta al ciudadano Gobernador del Estado para que, si lo tiene a bien, convoque extraordinariamente la legislatura que es hoy la representación del Estado, y someta a su consideración la grave cuestión de nuestra suerte en lo futuro, resueltos como estamos los infrascritos a emplear todos los medios eficaces que puedan conducir a la consecución de los deseos bien expresados de conformidad con ellos".

La idea de la Independencia fue discutida, en esta ciudad, en Cabildo abierto, el 27 de Marzo del siguiente año. Motivó esa Junta de ciudadanos lo acordado en Santiago de Veraguas en el acta copiada arriba. Hablaron en ella los señores Manuel Morro y Gil Colunje, el primero en favor y el segundo en contra de la idea, que no tuvo la simpatía de los concurrentes. Es digna de alto elogio la conducta del Señor Gobernador del Estado, Don José de Obaldía.—Rehusó su apoyo a la revolución, en cumplimiento de altos deberes y permitió que el pensamiento de la independencia fuese discutido libremente en la Capital del Estado.

La guerra civil de 1860 tuvo principio con el decreto que el Gobernador del Estado del Cauca, General Tomás C. de Mosquera, expidió el 8 de Mayo de ese año, y por el cual declaró ese Estado separado de la confederación granadina. Fue ese acto un reto que el gobierno federal no podía dejar de aceptar y que aceptó resueltamente.

El Estado de Bolívar, del cual era Gobernador el General Juan J. Nieto, se adhirió al movimiento revolucionario iniciado en el Cauca en la fecha indicada, y el de Panamá, que permanecía

leal al gobierno del doctor Mariano Ospina quedó aislado e incomunicado con la capital de la República, exceptuando la vía de Venezuela larga y difícil. Ese estado de cosas duró hasta 1862, año en que esa larga guerra tuvo término con la batalla decisiva de Santa Bárbara de Cartago.

II

En 1885 ocurrió en los Estados Unidos de Colombia suceso político de extraña originalidad: la victoria del Gobierno motivó la ruina de la constitución de 1863, que inspiró al perilustre Castelar esta frase: "Nueva Granada realiza las maravillas del progreso moderno". El hecho tiene explicación: la revolución era la legitimidad; el Gobierno era la rebelión. La guerra civil, que principió en el Estado de Santander, a fines de 1884 tuvo por causa la disolución de la Convención Constituyente de ese Estado, obra del Gobierno Federal, motivada por la elección que ese cuerpo hizo en el General Sergio Camargo para Primer Designado. El régimen de la regeneración, que había perdido la mayoría en el Congreso, se asfixiaba en la paz, provocó la guerra para salvarse y se salvó por la cooperación decisiva del partido conservador. Los hombres notables de ese partido tuvieron en sus manos el porvenir, la herencia del poder y la tomaron. La división Liberal y la guerra intestina en el liberalismo hacían infalible ese desenlace, y después de Núñez vino la cadena que comenzó con Holguín y que no ha terminado. La desaparición de Uribe Uribe alejará al partido liberal de Colombia, por largos años de las altas regiones oficiales.

El Presidente Núñez, que había disimulado sus propósitos durante el periodo de guerra, los mostró francamente después de su triunfo. Cuando llegó a Bogotá la noticia de la batalla de La Humareda, en la cual triunfaron las fuerzas liberales, pero a precio que convertía su victoria en desastre irreparable, el Presidente Núñez, juzgándose ya firme, declaró ante masa popular que había ocurrido a felicitarle por su fortuna, que la Constitución de Río Negro había dejado de existir. Así fué abrrogado ese código liberal y generoso, un idilio político cuyo defecto era su misma belleza.

Fué el régimen de la regeneración —que tuvo por adversarios a Sergio Arboleda, Marceliano Vélez, José Vicente Concha y Carlos Martínez Silva, meritorios por su talento, su ilustración y, sobretodo, por su carácter— huraño y displicente con los istmeños. En actos repetidos les mostró despego, que tenía rasgos de adversión. Sin duda engendró ese sentimiento en el alma del Presidente Núñez el movimiento armado de Marzo de 1885, por

mil razones funesto. Ese movimiento, quizá oportuno en Diciembre de 1884, no lo era ya en Marzo de 1885 porque la revolución había perdido en Sonso la batalla decisiva.

En proclama de 26 de Diciembre de 1884 dijo el Presidente Núñez:

"No nos queda, pues, otro camino recto que el empleo de una acción vigorosa en defensa de la paz nacional, de la Constitución y de las leyes".

Pasado el peligro, victorioso en toda la línea, declaró la muerte de la Constitución, y, en acto dictatorial de 10 de Septiembre de 1885, exitó a los gobiernos de los Estados para que enviasen Delegados a un Consejo Nacional que debía reunirse en Bogotá el 11 de Noviembre siguiente para deliberar sobre los términos en que debía procederse a la reforma de la Constitución. El público panameño tuvo conocimiento a la misma hora del aludido decreto y del que dictó el 26 de Septiembre el Jefe Civil y Militar, General Miguel Montoya, en el cual *nombró* Delegado por Panamá a Don Miguel Antonio Caro y a Don Felipe F. Paul. Dos *bogotanos* representantes del pueblo panameño! El Consejo Nacional en que Panamá, es la verdad, no tenía representación, se alzó con facultad que no se le había dado en el decreto de 10 de Septiembre, y expidió la Constitución de 4 de Agosto de 1886, cuyo artículo 201 dice así

"El Departamento de Panamá está sometido a la autoridad directa del gobierno y será administrado con arreglo a leyes especiales".

El antiguo Estado Soberano de Panamá fue promovido a territorio nacional. *Irish promotion.*

Antes, el 25 de Diciembre de 1885, el Presidente Núñez había dispuesto que desde el 1º de Diciembre de 1886 "comenzaran a funcionar en los puertos de Panamá y Colón las aduanas que permitía establecer la ley 53 de 1884".

Siguieron a estos actos otros igualmente ofensivos para los istmeños. En diez y ocho años, de 1884 a 1903, sólo dos hijos del Istmo —Arango y Obaldía— ejercieron el gobierno en la entidad política constuída en el Istmo de Panamá. Y se sabe que el General Tovar traía en su cartera, cuando llegó al Istmo el 2 de Noviembre de 1903, el nombramiento de Gobernador del Departamento de Panamá. Los panameños eran en su tierra apenas semi-ciudadanos. Reconozco que el hecho no era novísimo. La elección en 1884 del señor Manuel Porto, hijo de Cartagena para representante del Estado, por razón única de ser hermano del General Eloy Porto Comandante de las fuerzas federales en el Istmo, motivó este diálogo que se halla en la "Unión Liberal", periódico en el cual fuí redactor:

Panameño: Soy ciudadano.

Manuel Porto: Mientes, porque yo soy tu representante.

III

La guerra del Istmo que comenzó en Marzo de 1900 y terminó en Noviembre de 1902 por el tratado del Wisconsin, larga, cruenta y costosa, debilitó considerablemente los vínculos que unían a Panamá con la República de Colombia. Los jefes militares de ambos partidos no se distinguieron por su benevolencia en sus relaciones con sus coopartidarios panameños. El resentimiento de los conservadores era sentimiento latente aunque íntimo; las circunstancias requerían disimularlo. El General Carlos Albán, a quien recuerdo con el respeto que piden las condiciones extraordinarias de ese hombre, trató a los suyos en varias ocasiones con injurioso desdén.

Los liberales panameños fueron a su turno tratados muchas veces por Jefes del ejército del Cauca, de modo muy ofensivo. El señor Pacífico Vega fue considerado enemigo y sus haciendas de Coclé largamente explotadas, a pesar de que sus ideas políticas, adversas al gobierno, eran muy conocidas, y de encontrarse sus hijos políticos en las filas del ejército revolucionario. Para algunos de esos jefes, cuyos nombres debo omitir, los panameños sindicados de urbismo eran objeto de extraña animadversión. A todo esto he de agregar una bárbara destrucción de propiedad para todos injuriosa. En ocasiones los soldados del gobierno hacían fuego sobre los ganados por diversión y no por necesidad. Las reses muertas quedaban en el campo para pasto de las aves de rapiña.

No fué edificante la conducta de todos los jefes militares del Gobierno durante el estado de guerra y algunos escándalos no salieron a la luz porque la situación no permitía la publicidad. Fue espectáculo no raro el ver a algunos de esos jefes en la holganza, por no decir en la orgía, y a los soldados —la carne de cañón— en escasez rayana en indigencia. Y qué soldados! No los tiene más valientes ni más sufridos ningún país de la tierra.

Oficiales superiores que tenían altos sueldos fijados en consideración al valor real de los billetes del Banco Nacional— asignados colombianos— venían al Istmo en pelotón a ser pagados en moneda de plata de 0,835 milésimos de fino.

A mediados de 1903 Panamá, asombrada, presenció escándalo sin precedente. El General Vásquez Cobo, jefe de la guarnición nacional, resolvió alzarse con el gobierno y ordenó una noche, en estado anormal, la prisión del Gobernador Mutis Durán,

que no se cumplió porque, con conocimiento de la intentona, abandonó su habitación y buscó seguridad en el Consulado de su Majestad Británica. La reclusión del Gobernador duró veinte y cuatro horas. Una proclama del General Vásquez Cobo, explicativa de su conducta, fué enviada a la imprenta; pero no circuló por la intervención piadosa de un copartidario amigo suyo. Es fama que habiendo preguntado un oficial durante el interregno anárquico, si estaban ya en poder del elemento militar en traidora rebelión, los fondos existentes en caja del Departamento, y habiendo recibido respuesta negativa, exclamó: "pues nada se ha hecho." Lo que dice que esos fondos eran el objetivo de la desgraciada tentativa. Y el atentado del General Vásquez Cobo quedó impune gracias a la protección de su hermano, otro General Vásquez Cobo, Ministro de Guerra.

El establecimiento del orden nacional le costó al Departamento de Panamá cerca de dos millones de pesos que suministró con tal objeto al Gobierno de la República.

IV

El rechazo del tratado de Herrán-Hay fue acto de extrema imprudencia, porque lastimaba el interés del pueblo americano que anhelaba la construcción del canal; el del pueblo panameño que veía su porvenir gravemente comprometido y también el de los tenedores de acciones de la compañía del Canal Interoceánico que esperaban salvar algo de lo mucho que tenían comprometido en el negocio. Tres intereses de igual magnitud, aliados naturales en acción que tuviera por objeto defenderlos y salvarlos.

La conducta del gobierno del señor Marroquín en este asunto fue vituperable. Le ordenó al señor Herrán firmar el tratado y envió al Senado ese pacto omitiendo la formalidad corriente de la aprobación previa del Presidente de la República. Un expósito entregado sin misericordia al furor de don Miguel Antonio Caro, enemigo apasionado del gobierno y vocero de opinión sin duda muy general. Indefenso y desamparado por el gobierno que lo celebró, el tratado Herran-Hay que halagaba tantas esperanzas y protegía intereses tan valiosos, fué rechazado por unanimidad de votos en el Senado Colombiano.

Es visible en el pueblo americano el presentimiento de un conflicto futuro con el Japón. Ese presintemiento se revela en actos constantes cuya significación y causa no es posible disimular. Por este motivo la apertura del Canal tenía para los Estados Unidos cardinal importancia. La colosal empresa no era una especulación sino la solución de un problema militar de extraordinario alcance: el paso rápido de sus tropas de un océano a otro,

según sus necesidades. El canal ha duplicado la fuerza de la flota americana. Los Estados Unidos tenían urgencia en crear esa situación y Colombia se colocaba imprudentemente en su camino y les cerraba el paso.

Es posible que el canal impida el previsto choque muy grave por el poder que el Japón mostró en la guerra con el coloso ruso.

El tratado de Herrán-Hay fue objeto de un estudio que publiqué en "La Estrella de Panamá" en 1903 del cual copio lo que a continuación se halla y cuya reproducción juzgo oportuna.

"Corresponde también la excavación del Canal Interoceánico a necesidades políticas y militares de los Estados Unidos, porque son evidentes. La guerra exterior de 1898 fue elocuentísima lección objetiva. La importancia estratégica del Canal quedó entonces claramente determinada. Por esto, la ejecución inmediata de esa obra fue capítulo común en los programas de los grandes partidos norte-americanos en 1900, con esta sola diferencia: prometió el republicano la excavación de un Canal Istmico; el demócrata, la construcción de un Canal por la ruta de Nicaragua.

"La conclusión del Canal doblará el poder de la flotilla militar de los Estados Unidos.

"Un pueblo hemano y amigo, defensor lógico de las nacionalidades latino-americanas, tiene necesidad de una faja de nuestro territorio para la ejecución de obra de interés universal, que considera además condición esencial de su desarrollo, su defensa y su seguridad. No nos corresponde facilitar la realización de ese propósito con la moderación y aún la generosidad de nuestras exigencias? Será justificable actitud nuestra que obligue a los Estados Unidos a emprender la construcción del Canal por la ruta de Nicaragua, posible desde el punto de vista científico, onerosa desde el punto de vista económico?

"Las consideraciones que preceden serían vulnerables si les faltase el apoyo de estas circunstancias:

"(a) El Tratado Herrán-Hay expresa el pensamiento *oficial* definitivo del Gobierno de los Estados Unidos.

"He dicho que el tratado Herrán-Hay expresa el pensamiento *oficial* del Gobierno de los Estados Unidos, porque ese pacto no satisface las aspiraciones, conocidas, del pueblo norteamericano, que anhela concesiones políticas todavía más importantes que las que se le han hecho en la aludida convención.

"Con el rechazo de la aludida convención ocurría el caso previsto en la ley Spooner, que le ordenaba al Presidente de los Estados Unidos adoptar la vía de Nicaragua, popular en ese país, para excavar el Canal, si no era posible un arreglo con la Repúbli-

ca de Colombia. Adoptada esa resolución, requerida por la ley, que no es letra muerta en la nación que fundó Washington, los tenedores de acciones de la Compañía perdían su interés, y el Istmo de Panamá volvía a 1848, época de pavorosa miseria, cuando un caballo se vendió por ochenta centavos plata. Era pura y simplemente la agonía y la muerte de un pueblo".

En discurso pronunciado ante la tumba del doctor Manuel Amador Guerrero el 3 de Noviembre de 1909, dije:

'Hacia ese oriente hicieron rumbo hombres que, estudiada cuidadosamente y apreciada con exactitud la situación del Istmo, hallaron que era la independencia solución única del arduo problema. Suceso de extraordinaria gravedad y de largo alcance planteó la cuestión política con claridad matemática. Ser o no ser. El rechazo imprudente del Tratado de Herrán-Hay era para el Ismo de Panamá golpe de gracia. Adoptada otra ruta para la construcción de la vía marítima que requieren intereses universales, el desarrollo pacífico, y aún la seguridad de la Unión americana, volvía el Istmo a 1848, es decir, la situación rayana en la indigencia. Un pueblo que daba apenas señales de vida; los últimos resplandores de un fuego que se extingue. Y el derecho de vivir es irrenunciable, sagrado. Implicaba la independencia sacrificio doloroso; pero la salud de la patria en peligro, y los derechos de la patria sobre sus hijos no tienen límites".

Hé aquí que para la indepencia del Istmo, la salud, se hallaron en acción concurrente, en alianza legítima y lógica, intereses de gran magnitud, y de poder casi decisivo. Esos intereses en su lucha por la vida hicieron la independencia. La semilla, colocada hacía mucho tiempo en el suelo del Istmo había germinado, y la planta, en pleno desarrollo, despues de larga gestación, dió su fruto natural.

En el citado discurso dije:

"Se halla la aspiración a la independencia firme en el alma de los pueblos. Sólo riñen su derecho de Soberanía las razas degeneradas; las que por la acción letal del despotismo han caído en la sima de vergonzosa degradación. Es persistente en el esclavo el deseo de quebrantar sus cadenas.

Lucharon los cristianos españoles durante ocho siglos para ganar la independencia que les arrebató la invasión musulmana. Después de la derrota de Guadalete que causó la ruína del reino de los visigodos en el siglo IV, hasta la toma de Granada que realizó la unidad nacional en 1492. Un batallar de 800 años. Se efectuó en el siglo II la conquista del Irlanda por los anglo-normandos. Después de haberse apoderado de Inglaterra los conquistadores normandos convirtieron sus ojos hacía la isla que el

patriotismo ha llamado "First Flower of the Earth, First gem of sea".

Nueve siglos de dominación no han extinguido en Irlanda el sentimiento de la Independencia. La aspiración al Home Rule, que con tan altos designios ideó el gran Gladstone, es sólo una variante de tan justo anhelo.

La dominación inglesa en la India, resultado principal de las portentosas victorias de Lord Clive, tuvo principio a mediados del siglo XVIII y la India está conquistada, pero no sometida. Los esfuerzos hechos por el pueblo inglés para ganar el afecto del hindu han sido estériles; el espíritu de independencia vive indeleble en las orillas del Ganges. El asesinato reciente de un coronel inglés por un estudiante indio ha sido manifestación salvaje del odio de un raza contra sus señores.

Rusia, Austria y Prusia decidieron, por la razón de la fuerza la ruína del reino de Polonia y el reparto de sus despojos. Los pactos en que tal escándalo consagró la diplomacia se celebraron en 1772, 1793 y 1795. Y el *"Finis Polonie"* es sólo un apotegma político. No ha muerto Polonia. Vive en sus recuerdos, en sus anhelos y en sus esperanzas. Vive en el sueño generoso de su resurrección. Vive arrojando polvo al cielo, en la esperanza de que de ese polvo salga un vengador. Vive regando con sus lágrimas las tumbas de sus mártires, regadas ya con su sangre generosa.

La guerra de la independencia de los pueblos Hispano Americanos duró quince años, de 1810 a 1825. Y venció la constancia del hijo que defendía su derecho contra la tenacidad del padre que defendía su conquista: Fue la principal de las prendas del gran Bolívar la perseverancia. Nunca invadió el desaliento el alma de bronce de aquel glorioso visionario. La derrota no debilitaba sino que fortalecía el espíritu del hombre símbolo que llevó la bandera republicana desde las márgenes del Orinoco a las cumbres del Potosí. "Quien eres?—le preguntó la gloria asombrada. La fe, contestó ese profeta de la libertad americana".

La aspiración del pueblo istmeño a obtener el beneficio del Gobierno propio, por la independencia o por la federación, ha sido siempre firme y aún podría decir sentimiento crónico. Sin duda ha considerado que funda ese anhelo su unión *espontánea* a la República de Colombia en 1821. Ha creído que esa adhesión voluntaria y libre la daba el derecho de disponer, a su voluntad, de su destino.

Ha contribuído a fomentar ese sentimiento el no haber sido cumplidas las promesas hechas al Istmo de Panamá en varias ocasiones. El convenio en virtud del cual el Istmo se reincorporó, en

1841, a la República de la Nueva Granada, no fue aprobado, y, en vez de la amnistía y del olvido, estipulados en el artículo 1º de ese convenio, se decretó el destierro de los principales comprometidos en la revolución de 1840.

Lo mismo ocurrió en 1862. El convenio celebrado en la ciudad de Colón el 6 de Septiembre de 1861 por el Gobernador del Estado, Santiago de la Guardia Arrue y el doctor Manuel Murrillo, comisionado del Gobierno de los Estados Unidos de la Nueva Granada y por el cual se incorporó el Estado de Panamá a la mencionada entidad política, fué escandalosamente repudiado. En ese pacto, las siguientes estipulaciones importantes y trascendentales, señalan el sentimiento popular de que ya he hablado:

"1º Que no habrá en el Estado de Panamá otros empleados públicos con jurisdicción o mando que los creados por las leyes del Estado, los cuales serán al mismo tiempo agentes del Gobierno de los Estados Unidos de la Nueva Granada en todos los negocios que son o fueren de su incumbencia.

"2º Que la administración de justicia será independiente en el Estado y los actos de sus funcionarios judiciales exequibles, sin sujeción jamás a la revisión de otros funcionarios en todo lo que dicha administración y dichos actos no se refieran a los negocios propios del Gobierno nacional.

"3º El Gobierno de los Estados Unidos no podrá ocupar militarmente ningún punto del territorio del Estado sin consentimiento expreso del Gobernador de éste, siempre que el mismo Estado mantenga la fuerza necesaria para la seguridad del tránsito de uno a otro mar.

"4º El territorio de Panamá, sus habitantes y Gobierno serán reconocidos como perfectamente neutrales en las guerras civiles o de rebelión que surjan en el resto del territorio de los Estados Unidos, en los mismos términos en que el artículo 35 del tratado con los Estados Unidos del Norte los reconoce y el derecho internacional define y estatuye la neutralidad para los pueblos extranjeros".

El Presidente provisorio de los Estados Unidos de Nueva Granada, General Tomás Cipriano de Mosquera, Jefe de la revolución triunfante, entendió el convenio de Colón como el César francés la independencia de la República de Raguza, que había reconocido, y lo cumplió violándolo. Decidió el Presidente Mosquera la ocupación militar del Istmo de Panamá, y la llevó a cabo un batallón de Bolívar, al mando del Coronel Peregrino Santa Coloma. El Gobernador Guardia pudo resistir ese acto, contrario a estipulación solemne, que había suscrito el eminente Manuel

Murillo, cabeza visible del partido liberal, por el talento y por su lealtad a los principios que constituyen el credo de ese partido. Pero, gran patriota, Santiago de la Guardia Arrue, evitó el conflicto, consintió la vejatoria medida y se preparó honradamente para la paz, confiando demasiado en la ajena buena fe. A la sombra de la fuerza federal, y, sin duda, con su apoyo deficientemente velado, se organizó la revolución del 25 de Julio de 1826, principio de la guerra civil que terminó el 19 de Agosto siguiente, con la derrota de las fuerzas del Gobierno del Estado en el combate de Matapalo, y la muerte de su ilustre Jefe, noble víctima del deber cumplido. Murió Santiago de la Guardia Arrue defendiendo el principio de la soberanía de los Estados, invocado por el General Mosquera, en el decreto de 8 de Mayo de 1860, en el cual declaró el Estado del Cauca, de que era Gobernador, separado de la Confederación Granadina.

>=<

LLEGÓ EL CENTENARIO BOLIVARIANO

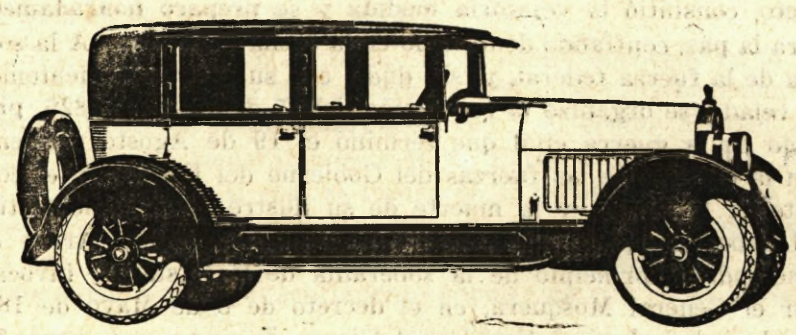

COMPRE UN CARRO

HUDSON SUPPER-SIX

EQUIPADO CON DEFENSAS Y LLANTAS EXTRAS

POR SOLAMENTE B. 1.700.00

DE 7 PASAJEROS,

Y PAGUELO CON LAS GANANCIAS DEL

CENTENARIO BOLIVARIANO,

APROVECHE LA OCASION. ESTA NO LLEGA TODOS LOS DIAS.

VISITENOS Y SE CONVENCERA,

COMPAÑIA UNIDA DE DUQUE,

AGENTES EN PANAMA Y ZONA DEL CANAL,

AVENIDA "A NUMERO 18."

28 DE NOVIEMBRE

Por GIL COLUNJE

YO no tengo del vate afortunado
ni el estro, ni la voz, ni la armonía,
para cantar tus glorias, patria mía,
y tu nombre y tus héroes bendecir,
mas si no sé pulsar el arpa de oro,
ni arde en mi sien el numen soberano,
yo tengo un corazón americano,
que sólo por tu amor sabe latir.

Por eso al recordar que destrozaste
el yugo que un tirano unció a tu frente
tu mengua olvido en mi entusiasmo ardiente
para romper, de gozo, mi laud.
pero ay! a mi pesar viene a mis labios
un recuerdo que traigo en mi memoria,
de esa sangrienta, criminal historia
de tu pasada, negra esclavitud.

Aun me parece que te miro esclava,
aherrojada entre grillos y cadenas,
y que un eco no encuentras a tus penas
sino del hierro en el ingrato són;
que sueñas libertad en tus ensueños
que gritas ¡libertad! en tu agonía,
y que, al nacer, la luz del claro día
disipa tu esperanza y tu ilusión!.....

Oh! se eclipsaba el horizonte hermoso
que el mundo de Colón miró en su cuna,
y ya sólo, al fulgor de opaca luna,
contemplaba horroroso el porvenir,
cuando de pronto se tornó en gigante,
irguió la frente y proclamó la guerra,
tronó la tempestad, tembló la tierra,
y dió principio al fiero combatir.....

Larga, tenaz, sangrienta fue la lucha
que sostuvieron con ardor los bravos
que en héroes convirtiéronse, de esclavos,
para legarnos libertad y honor;
pero un día ayudó a su obra de gloria
del mismo Dios la poderosa mano,
y en la frente sañuda del tirano
rompieron sus cadenas con furor!

Fué una lucha de dioses, lucha santa,
do vindicaba un mundo sus derechos,
que ultrajados miró, rotos, deshechos,
en el nombre de Dios y de la Cruz!.....
Mas huyan de mi mente esos recuerdos,
al recuerdo glorioso que hoy me inflama,
ora que un sol de libertad derrama
sobre este suelo su brillante luz.

Y tú, Bolivar, dios de la Victoria;
tú cuyo aliento devolvió a la vida
a esta patria otro tiempo envilecida
tú, que de un mundo fuiste redentor,
por qué no vienes a anidar tu sombra
y en sus pupilas a encender el fuego,
hoy que este pueblo de entusiasmo ciego,
alza a la Patria cánticos de amor?.....

Ah! te comprendo, espiritu divino!
duerme en tí pesaroso un pensamiento:
cuando un angel te alzaba al firmamento,
viste al borde a Colombia del no ser.....
Colombia, la Colombia de tus sueños,
la que llenara al mundo con sus glorias,
ya deja plácidas memorias.....
mas nunca llegarán a perecer:

Nó! que si un tiempo la Discordia impía
los pueblos dividió que eran hermanos
siempre esos pueblos fueron colombianos
y al traves de los siglos lo serán.
Y si los vieras hoy!....si tú los vieras!.....
Otra vez por Colombia ya se unieron,
y en su nobre querido se ofrecieron
que juntos han de ser o morirán!

Sí, Padre de Colombia! ven y mira
las naciones que hiciste con tu espada,
naciones que sacaste de la nada
como sacara Dios su Creación.....

ven y mírala!..... sonreirías
de orgullo, al contemplar cuál se engrandecen
ven a mirarlas cuán gigantes crecen,
y dáles otra vez tu bendición;

Que si no van en busca de laureles
ora al campo inmortal de la victoria,
otros laureles siegan, otra gloria,
a la sombra feliz de la alma paz.
Ya no hay aquí señores ni tiranos
contra quienes blandir la fuerte lanza:
a la horrísona voz de la venganza
siguió un grito de unión y de solaz.

Hoy abre estos pueblos a los pueblos
el que Dios les donó, suelo fecundo,
y el Mundo de Colón y el Viejo Mundo
en breve un solo pueblo formarán.
Tu acabarás de redención la obra;
lazo del Orbe, templo del Oceano!
en tí los hombres, Istmo Americano,
juntos, a Dios adoración darán.

>=<

PANAZONE GARAGE COMPANY

UN LUGAR PARA CARROS Y PARA SERVICIO

Agentes exclusivos de los

BUICKS,

OLDSMOBILE,

TRUCKS G. M. C. y

también de los productos de la GOOD YEAR, como de las Baterías EXIDE de las motorcicletas HARLEY-DAVIDSON y de equipos y accesorios completos para autos.

PANAZONE GARAGE COMPANY

PANAMA Y COLON.

FABRICA DE LICORES NACIONALES

MANUEL AH CHU & Co.

TELEFONO NUMERO 228

CALLE CARLOS A. MENDOZA.—PANAMA

Especialidad de la casa: Ron Viejo marca

"CRUZ ROJA"

INTERESANTE DOCUMENTO HISTORICO

ACTA DE INDEPENDENCIA DE SANTIAGO DE VERAGUAS

EN la ciudad de Santiago de Veraguas, Diciembre 1º de 1821, congregados en esta sala de Ayuntamiento los señores que componen esta Junta, por ausencia de la mayor parte del Ayuntamiento, que abajo suscriben, presididos del señor Alcalde primero (hay un roto) nombrado, don Casimiro del Bal, jefe político interino de ella y su jurisdicción; y estando sentados en forma de tribunal como lo han de uso y costumbre, manifestó al Congreso el señor Presidente un oficio invitatorio con apremio del Ayuntamiento de la ciudad de Natá para que esta capital y su partido jure la independencia del Gobierno Español, a su imitación, o que de no acceder, se dispongan estos habitantes a resistir sus armas; al mismo tiempo manifestó las copias de las cartas que cita dicho oficio y la oficial correspondiente a D. Bartolomé Paredes, que fueron interceptadas en Natá.—Y vistos todos los oficios y demás documentos con otro oficio del Ayuntamiento de la Villa de Los Santos de fecha 28 de Noviembre último que en este acto acaba de recibir el Congreso, discutido que fue todo por los señores concurrentes resolvió lo siguiente:

Que en consideración al tenor que tienen los documentos que a consecuencia se agregan, y a las miras de sociedad que en los pasados oficios con Natá, Villa de Los Santos y pueblo de Pesé han procedido de unánime acuerdo para lograr la tranquilidad que se anuncia y precaver los insultos de tropas extranjeras que nos amenazan por Norte y Sur, a presencia de un Señor Crucificado, con dos luces encendidas y un Libro de los Santos Evangelios,

hizo primero dicho señor Presidente con la mano derecha la señal de la cruz, presta sobre dicho libro el juramento que sigue; "Juro por Dios N. S. y la Santa Cruz y por los Santos Evangelios observar la religión católica cristiana, defender la pureza de María Santísima, ser independiente del Gobierno Español y por consiguiente defender ésta a costa de mi persona y propiedades, igualmente que a observar las leyes pragmáticas que en nuestra independencia se dieren o adoptaren: así lo juro y prometo; y procediendo de contrario Dios me castigue".—Seguidamente concurrí yo el Secretario, con los demás miembros que componen esta Junta y otros vecinos del pueblo en considerable número, a la misma mesa y en presencia del Señor Crucificado nos interrogó dicho Presidente siendo puestas nuestras manos con la señal de la cruz en el mismo Libro de los Santos Evangelios con las palabras siguientes: "Juro por Dios Nuestro Señor y la Santa Cruz y por los Santos Evangelios, observar la religión católica cristiana, defender la pureza de María Santísima, y ser independiente del gobierno español, y por consiguiente defender ésta a costa de nuestras personas y propiedades, igualmente que observar las leyes y pragmáticas que en nuestra independencia se crearen y adoptaren?"— Respondimos todos los de la Junta y pueblo:—"sí juramos y prometemos", a lo que repitió dicho señor Presidente diciendo: "si así lo hicieren, Dios os lo premie, y si no os lo demande", y a lo que respondimos: "Amén".—Seguidamente acordaron dichos señores nombrar, como nombraron, a los señores D. Juan Tejeira, D. José del Pino, D. Casimiro del Bal y D. Bartolomé Paredes para que el día de mañana acudan a esta sala a discutir y tratar de los artículos de la Constitución que hasta ahora ha regido, para adoptar los que convengan, y detestar los que no se encuentren corrientes a fin de administrar justicia y demás acciones en el grado más conveniente a conservar la sociedad y buen gobierno. También acordaron pasar oficios a los pueblos de esta comprensión para que en orden y a la mayor brevedad juren la indicada independencia. Y que al Señor Cura Vicario de esta ciudad se le pase oficio a fin de que el vecindario de los campos de esta ciudad (que este día se citen con solemne festividad en la Iglesia —hay un roto— este presente mes el juramento de independencia. Con lo cual y para satisfacer a los Ayuntamientos de la Villa de Los Santos y ciudad de Natá, mandaron dichos

señores se saquen copias de esta acta para dirigírselas con oficio de contesto a los nominados ayuntamientos; y se concluyó esta acta que firman los señores vocales concurrentes con el nominado señor Presidente, de que certifico.—CASIMIRO DEL BAL, José Mariano Calviño, José Joaquín Fágrega, José Joaquín del Pino, Baltasar de Acerola, Juan Bautista Tejeira, Miguel Felipe Fábrega, Manuel José Ortiz, Ignacio Cavero, Pedro José Escartín, Juan de Mata Rodríguez, Juan de Dios Jiménez, Plácido Rodríguez, Marcos José Macías, Antonio Facio, Félix de Fábrega, José del Pino, Remigio Escartín, Remigio Gallardo, Manuel Alvarez, Bartolomé García de Paredes.—Manuel Eusebio Salaña, Secretario".

(Tomado de *El Precursor*, de Santiago de Veraguas, que se editaba en 1896).

>=<

OFICINA DE TRANSPORTE

JULIO VALDES

Venta de Arena. -:- -:- Mudanzas.

Teléfono 543. Calle 15 Este No. 1.

Mientras estén en Panamá, no dejen de visitar a

MISTELI

EL JOYERO

CALZADOS Y MEDIAS, LOS MEJORES MODELOS EXCLUSIVAMENTE

EN EL

BAZAR PANAMA

AVE. CENTRAL No. 23. PANAMA TELEFONO No. 1163.

PEDRO CLAROS CAIRO Y Cía. Ltda.

Exijan siempre los productos de CLAROS Y CALONGE. No los hay mejores. La ciencia lo dice y el mundo entero lo aclama. Premiados en cuantas Exposiciones han sido presentados.

MEXICAN-AMERICAN FRUIT & S. S. CORPORATION

Vapores directos para Nueva Orleans, La.

4-½ días. Se recibe carga y pasajeros.

AGENTES:

SAN BLAS DEVELOPMENT CORPORATION

Templo Masónico, Cristobal, C. Z.

Teléfono 2254

PALACIO MUNICIPAL.—PANAMÁ.

SITIO DONDE SE FIRMARON LAS ACTAS DE INDEPENDENCIAS DE 1821 Y 1903

28 DE NOVIEMBRE

NO estaba todavía resuelto en Noviembre de 1821, el problema militar que planteó a principios del siglo XIX la acción armada de los pueblos hispanoamericanos para constituir nacionalidades independientes y libres. En las Provincias Unidas del Río de la Plata la dominación española había terminado; las victorias de Chacabuco y Maipo— 1817 —1818— le pusieron fin en Chile; Bolivar, después de movimientos estratégicos que mostraron su genio militar, había sellado en Boyacá —1819— la independencia de la Nueva Granada, y en Carabobo —24 de Junio de 1821— la de Venezuela; México y Centro América no eran ya colonias españolas; pero los patriotas no habían escrito todavía las páginas de Oro de Bomboná y Pichincha, Junín y Ayacucho; el campo en que Sucre ganó la inmortalidad —9 de Diciembre de 1824— y refrendado con el puño de su espada la autonomía de toda la América española. En Ayacucho fué vencido el ejército español muy poderoso, por su número, por su disciplina y por el mérito indisputable de sus jefes. Concluyó allí la lucha titánica que sostuvieron por largos años el hijo en defensa de su derecho y el padre en guarda de su conquista realizada por hombres cuyo esfuerzo prodigioso les hizo cíclopes de la moderna mitología. Así, la proclamación del 28 de Noviembre de 1821, que tuvo por objeto alcanzar la Independencia del Istmo de Panamá, no fué obra fácil exenta de peligros, gloria barata o aprobación y la apología de hecho cumplido, sino acto de valor real, digno de las alabanzas y de la gratitud de la posteridad que ha recogido sus frutos: el Gobierno propio con todos sus beneficios.

La Providencia —acierto y justicia— no ha creado la desigualdad entre los hombres por la casta o por la riqueza. Los privilegios son una perturbación odiosa del orden moral, y la libertad de los individuos que constituyen la especie humana es don de Dios. La conquista no es un derecho; es un abuso de la fuerza; la tiranía un crimen contra la equidad y la razón; la servidumbre delito contra todas las leyes divinas y humanas.

Los pueblos que conocen sus necesidades y sus intereses, re-

unen las condiciones naturales requeridas para constituir y mantener Gobiernos que realicen sus aspiraciones legítimas. España había cumplido a principios del siglo XIX en América la misión que le impuso el destino por el descubrimiento del Nuevo Mundo, obra exclusiva suya. Su noble esfuerzo, que había preparado pueblos para constituír Estados independientes, por el crecimiento moral y material dio sus frutos lógicos: la aspiración a la soberanía y a la libertad. Resistió ese movimiento de renovación, el arduo problema quedó sometido a la solución de la espada y el mundo presenció lucha de guerreros bíblicos en que el hijo se mostró digno de su glorioso padre. Pero si la espada quebró los lazos políticos, dejó intactos los morales que formaron la lengua, la religión y los anales históricos. Nos quedan las doctrinas purísimas, esencialmente democráticas del Sermon de la Montaña; el Credo del pescador glorioso que pisó con planta firme sobre la superficie del Lago; la lengua de Cervantes y de Calderón y los recuerdos de las hazañas de la noble España en signos de luchas inmortales. Y esos vínculos en vez de relajarse se fortificaron, y los hispano-americanos seguimos con interés cariñoso la nueva éra de la España liberal, democrática, casi republicana, bajo el Gobierno de un Príncipe honrado, guardián fiel de las instituciones nacionales.

Un poeta español, don José María Gutiérrez de Alba, ha sintetizado en estos versos la situación moral de los pueblos americanos con la madre patria:

> La gloria de Ayacucho es gloria mía;
> Como es tuya la gloria de Lepanto y de Pavía.

Qué hermoso! Ayacucho gloria de España! Por que? El poeta le dice de modo implícito. Sucre y Córdoba fueron productos de una raza: la que en Lepanto mantuvo el prestigio de la Cruz y en Gerona enseñó como se defiende el suelo sagrado de la Patria!

La gratitud de la posteridad redimida no ha de demostrarse con literatura patriótica más o menos sincera, ni con frases bien cortadas o de género chico, sino con hechos sustanciosos y elocuentes: defendiendo con tezón inquebrantable con virilidad verdadera, las libertades públicas y conservando intacto el tesoro de la existencia nacional. Abrumadora responsabilidad histórica nos aguarda si estos bienes menguan o se pierden por complicidad, por indiferencia culpable, por incapacidad o por la decadencia del carácter popular.

>=<

PROYECTO PARA LA ESCUELA PUBLICA DE AGUADULCE

REPUBLICA DE PANAMA

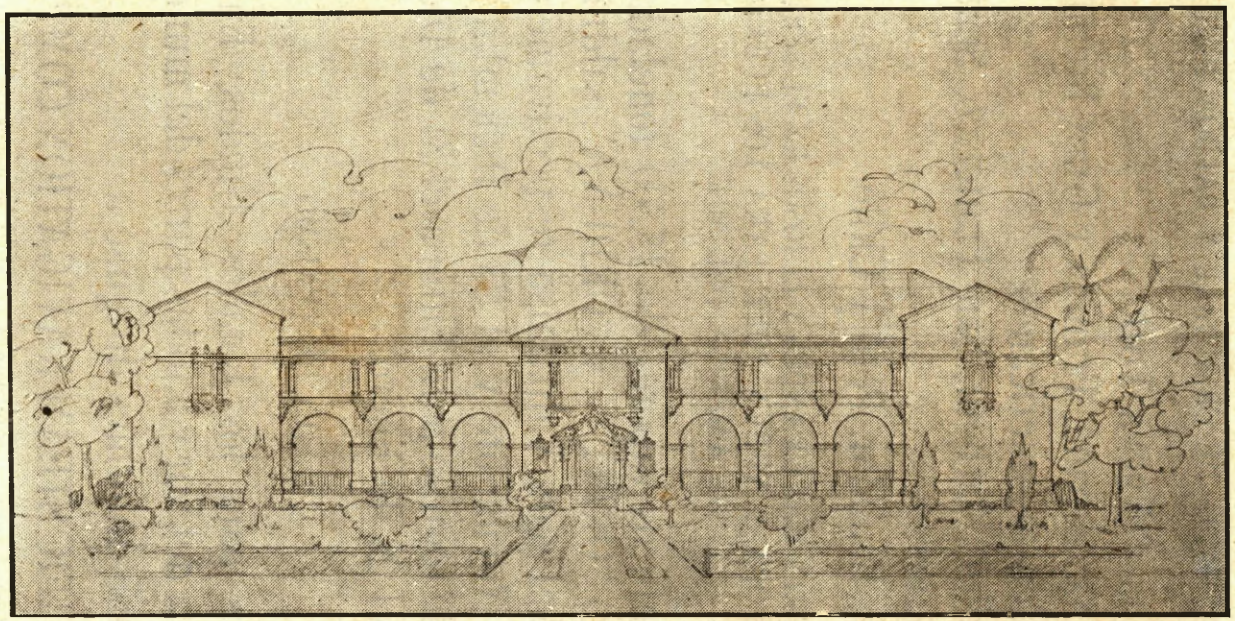

WRIGHT, HAW Y JAEN GUARDIA LIMITADA

ARQUITECTOS, INGENIEROS Y CONSTRUCTORES

PANAMA, REBUBLICA DE PANAMA

OFICINA: Número 6.—Calle 3ª

Dirección Cablegráfica:
"ARCRITE" PANAMA

Dirección Postal
APARTADO No. 851

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY
THE ROYAL MAIL STEAM PACKET COMPANY

SALIDAS FIJAS DE CRISTOBAL Y BALBOA HASTA:

La Habana y Nueva York;
La Habana, España, Francia y Gran Bretaña;
Puertos Centro-Americanos;
Los Angeles, Harbour, San Francisco, Seattle y Vancouver;
Colombia, Ecuador, Perú y Chile.

LOS VAPORES MAS GRANDES Y LUJOSOS EN EL SERVICIO DE EUROPA Y NUEVA YORK PARA LOS PUERTOS DE AMERICA DEL SUR.

Los magníficos vapores de 15.500 toneladas de registro "ORBITA" y "ORDUÑA", saldrán de Cristóbal para Valparaíso respectivamente el 25 de Noviembre y el 23 de Diciembre y en viaje de regreso para Europa el 31 de Diciembre y el 28 de Enero.

VIAJES DE TURISMO

arreglados para los Estados Unidos, Europa, América del Sur y a todas partes del mundo.

Para más informes dirigirse a

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

Telégrafo, Cristóbal 1654 CRISTOBAL, C. Z. Telégrafo, Cristóbal 1655

ó PACIFIC AGENCIES

Telégrafo, Panamá 505 Cathedral Plaza, Panamá, R. P. Telégrafo, Balboa 2745

PANAMA.—LA AVENIDA CENTRAL ANTES DE LA INDEPENDENCIA DE 1903

A PANAMA

EN EL 88º ANIVERSARIO DE SU FECHA MAGNA

Por HORTENSIO de ICAZA

A ti, gloriosa Patria de fúlgida memoria,
para quien son pequeños los fastos de la Historia,
dedico de mi numen las arduas concepciones.
Eres pequeña y vales porque eres un tesoro,
y los que te llamaron Castilla la del Oro
no vieron otra tierra de tan hermosos dones.

Porque eres tú la patria que a todos brinda asilo
y es en tus aguas menos monstruoso el cocodrilo
y es más hermoso el tigre que vive en tus boscajes,
te quieren y te buscan los hijos de la tierra,
y en su nobleza augusta tu puerta no se cierra
ni al que amargó tu vida con crímenes y ultrajes.

Aquí convergen todos, de todos los confines,
al son irresistible que vibra en los clarines
con que el Progreso canta su gigantesca hazaña.
Hoy eres fresco oasis que adivinó el viajero,
como en un tiempo fuiste pedazo de sendero
para llevar riquezas a la vetusta España.

Fue el tiempo en que se abría la flor de tu renombre
millonaria de aromas, cuando llegó aquel hombre
al que quizá arrullaste con tiernas barcarolas
y luego, como premio de todos tus afanes,
lo hiciste confidente de que eran dos titanes
los que te prodigaban los himnos de sus olas.

Y como tú lo amabas, por eso quiso el Hado
armar con la tragedia la mano de un malvado,
para que sepultase la tierra panameña

los despojos del héroe de heráldica figura,
del héroe que hoy ostenta su casco y su armadura
sobre la hermosa efigie de la moneda istmeña.

Como por copa de oro —premio que se disputa
el valor de los hombres— libraban en su ruta
combates que traían la sangre hasta tus lares:
así por ti formaban desesperada guerra
no sólo los monarcas que viven en la tierra
sino también los reyes siniestros de los mares.

Un día despertaste confusa y sorprendida
porque una formidable y terrible sacudida
vino a anunciar de un héroe la imponderable fama:
fue el suelo de los Andes nido de tempestades,
y gloria más sublime no cuentan las edades
ni nunca fue más bella la voz del Tequendama.

Y tú también quisiste romper tu innoble yugo
tus nervios se crisparon y el rostro del verdugo
palideció de espanto cuando miró tu ceño;
y desconfiado y triste pensó en su fortaleza,
porque en Junín ya supo la sin igual fiereza
del león cuando despierta de su profundo sueño.

Y luego se abrió el libro de tu gloriosa historia
y tú, sobre el alado corcel de la Victoria,
sentiste las caricias del astro más radioso,
y aunque no fue rasgada tu túnica de armiño,
en Blas Arosemena tuviste tu Nariño,
tuviste tu Bolívar en Fábrega el coloso.

Porque si en ese día no consintió la Suerte
que asolará tus campos el ángel de la Muerte
al quebrantar tus hijos la bárbara cadena
eso no amengua en nada tu historia que fulgura,
ni fue porque a ese Fábrega faltase la bravura
del héroe traicionado, proscrito en Santa Elena.

No pudo estar de incógnito la condición humana
y como aquellos Dioses de la Historia Pagana
así también tus héroes bebieron el beleño
de la fatal discordia: tal vez no eran culpables,
porque ellos fueron astros inmensos, formidables,
y juntos no cabían en Cosmos tan pequeño.

Pasados los errores de triste consecuencia
más tarde el patriotismo formaba en tu existencia
gigantescos proyectos de tu grandeza en aras,

y todos meditaban, con egoísmo sano,
si le faltaban astros al cielo colombiano
o si faltaba un cielo para que brillaras.

Y en tu indecisa vida probaste muchas veces
la unión que injustamente pagabas tú con creces,
pues eras rica y digna de afectos más prolijos,
y la que en tí una hermana buscó, viendo el tesoro
que guardaban tus ubres exuberantes de oro
te convirtió en nodriza para lactar sus hijos.

Tus tierras fueron teatro de infamias y exterminio,
la unión que te ofrecieron se convirtió en dominio,
y mientras el sonrojo manchaba tus mejillas,
aquellos que mataron tu más hermoso sueño
no sólo le usurparon el solio al panameño
sino que lo obligaban a estarse de rodillas.

Así pasaron años, hasta que vino el día
en que rasgarte el negro velo que oscurecía
de tus libertadores al magno patriotismo
con tu *tres de Noviembre,* con ese huracán mudo,
donde nació aquel rayo que destrozó el escudo,
de la que te pagaba tu amor con despotismo.

Y como sosteniendo grandiosos monumentos
tus polos hoy semejan dos brazos, dos portentos!
cual si juntar quisieras con un abrazo estrecho
los dos trozos de tierra que han dado más tributos:
¡la América de Washington, la de precoces frutos!
¡la América que a España le arrebató el derecho!

La solución tú sólo has sido del problema
de redención sin sangre, lo que será el emblema
del moderno civismo que adornará tu frente;
despide, pues, la lumbre de tu fulgor lujoso,
que seguirás luciendo como un diamante hermoso
engarzado en la joya del Nuevo Continente.

>=<

SASTRERIA

LA TIJERA DE ORO

EN COLON

La más artística y seria de las Sastrerías de Colón

Situada en la Calle 10a. No. 2.004

Fundada desde 1907 por su Propietario

TEODORO LIMNIO

quien, además, desde hace 32 años ha ejercido su profesión de Sastre.

Pulcritud y esmero en la confección de vestidos. Se da toda clase de garantía. Si por cualquier motivo un cliente, con tiempo, avisa que no se haga un vestido cuya confección ha ordenado, se le devolverá el dinero depositado o se le confeccionará otro vestido a voluntad. Mande a hacer su ropa e inscríbase en el **CLUB DE VESTIDOS** de la TIJERA DE ORO.

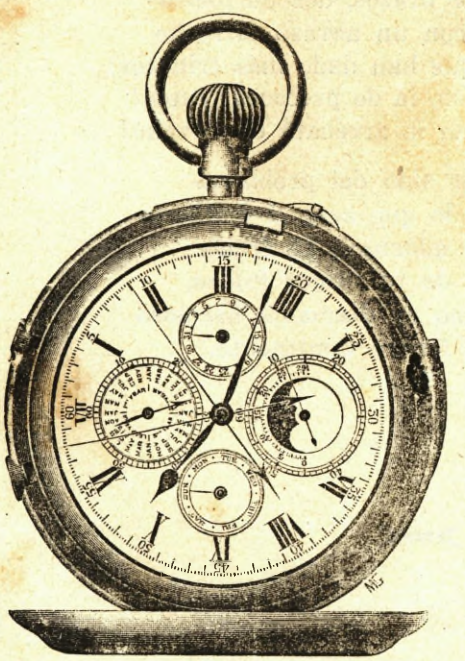

P. O. Box 675 CRISTOBAL — PHONE. 1855 CRISTOBAL

C. CASULLO

Watchmaker and Jeweller

No. 9.035, Front Street, Colón

Republic of Panama

Jojería y Relojería

Se hacen toda clase de Reparaciones

TODO TRABAJO GARANTIZADO

Watch Inspector

Panama Rail Road

PANAMA COLONIAL

TORRE DE PANAMA, LA ANTIGUA

RECUERDO HISTORICO
ACERCA DE NUESTRA EMANCIPACION DE ESPAÑA

Por VICTOR A. de LEON S.

LOS sublimes gritos de libertad, igualdad, fraternidad, que emanaron de las heróicas jornadas de la Revolución Francesa tuvieron entusiastas repercusión en los vastos campos de las colonias españolas en el continente americano.

Y parece que la noble inspiración de aquellos generosos sentimientos hubiera encontrado en la joven América seno más propicio y fecundo para los ideales de regeneración y las acometidas libertarias que en la vieja Europa, en donde el concurso de intereses numerosos y variados constituía incesantemente obstáculo para el triunfo absoluto de la Libertad.

Fija la idea de independencia en la mente de estos pueblos americanos como una obsesión ineludible, aprovecharon a su tiempo, cuando no crearon, las oportunidades convenientes para la realización de sus arpiraciones patrióticas.

Así vemos como el primer cuarto del siglo XIX ofrece la sucesión de esos hechos gloriosos que constituyen la epopeya de la emancipación de los pueblos americanos que habían permanecido por más de cuatro siglos sujetos a la dominación hispana.

Veamos cómo se desarrollaron los acontecimientos que en el Istmo condujeron a los patriotas panameños a la memorable jornada del 28 de Noviembre de 1821.

El día 28 de Diciembre de 1820 llegó a esta ciudad de Panamá don Juan de Sámano y Uribarry, quien desempeñaba el importante cargo de Virrey de Nueva Granada, que había abandonado la antigua sede del Virreinato desde el triunfo de las huestes libertadoras en Boyacá.

Una vez reconocido en su potestad gubernativa desplegó actividades que exacerbaron los espíritus, ya predispuestos en su

contra por la fama que tenía de ejercer violencias y atrocidades, hasta el punto de llegar a hacerse intolerable su actuación despótica.

Los Jefes militares que rodeaban al Virrey y que le mantenían en el gobierno se carecterizaban como él por sus tendencias hostiles a la Constitución de la monarquía, así es que era imposible la aplicación de los principios que informaban las normas de Gobierno que había adoptado a su pesar S. M. Fernando VII.

Para el año de 1821 dispusieron los panameños constituír un un Cabildo compuesto de patriotas entusiastas que pensaran seriamente en obtener que fuesen reconocidos los derechos que para favorecer estos pueblos establecía la Constitución y la ley orgánica de las provincias americanas.

Fueron elegidos para el efecto Narciso de Urriola, Antonio Escobar, José de Alba, Gaspar de Arosemena, Luis Salvador Durán, Gregorio Gómez, Manuel de Arce, José María Herrera y Remigio Lasso de la Vega. Como Secretario de la corporación resultó electo Manuel María Ayala, quien había servido el mismo puesto en el Ayuntamiento anterior.

Efectivamente, estos ciudadanos reiteraron al gobernador político las demandas que ya le habían sido hechas de que se llevara a cabo la elección del Diputado a Cortes y de la diputación provincial.

Sámano, de tendencias despóticas y mal aconsejado por sus adláteres, obstaculizó el cumplimiento de esas justas demandas y estimuló grandemente con sus oposiciones el espíritu separatista que entre los istmeños tomaba auge notable.

Enfermó el Virrey gravemente y murió el día 2 de Agosto, agobiado tanto por la enfermedad como por los sufrimientos morales inherentes a los contratiempos pasados durante los últimos años, y fue enterrado en el cementerio que había hecho construír en las afueras de la ciudad el Mariscal de Campo don Alejandro Hore, cuando desempeñó las funciones de Gobernador de Panamá. (1817-1820.)

El mismo día de la muerte de Sámano arribó a Chagres, procedente de Jamaica el Mariscal de Campo Juan de la Cruz Murgeón quien venía con el cargo de Capitán General del Nuevo Reino de Granada. Apenas llegó a Panamá comenzó a desarrollar sus planes de gobierno, que diferían de los del difunto Sámano y eran convenientes para los istmeños, por hallarse inspirados en principios cuya libertad favorecía bastante las aspiraciones de éstos.

Su empeño estribaba en obtener de sus gobernados la aceptación absoluta de la Constitución de la monarquía y que abandonaran sus tendencias separatistas

Se establecieron comités patrióticos encargados de laborar activamente en el sentido de acentuar el favor general de los panameños hacia la acción emancipadora, bajo la dirección muy hábil de vecinos insospechables, y sobresalieron por la eficiencia de sus actuaciones Juan José Argote, Manuel María Ayala, José María Herrera, Manuel Fuentes, José Vallarino, José María Goytía, José Antonio Cerda, Juan José Calvo, Manuel Arce, y también los Arosemenas nombrados arriba y Barrientos, Braulio Roa, Felipe Delgado Abad Montecer, Juan Antonio Noriega, Manuel Luna, Fernando Guillén, Bruno Angulo, Juan Berroa, Manuel Aranzasugoitía, Salvador Berrío, José María Rodríguez, Alejandro Méndez.

Guillermo Brinis, Manuel Llorent y José Manuel Escartín, maestros de artes establecieron asociaciones de obreros encaminadas a reforzar cada vez más en el pueblo los sentimientos patrióticos que inspiraban el movimiento separatista, e hicieron que sus discípulos de reconocida adhesión se afiliaran a ella.

Todas las propagandas y gestiones de los patriotas se cumpían con el mayor sigilio, a fin de que las autoridades no supieran de los detalles del movimiento y especialmente para que no pudieran darse cuenta del origen de las deserciones, que se efectuaron de modo tal que satisfizo la aspiración y los planes de los istmeños.

Sin embargo, ya cuando iban bien avanzados los pasos hacia la realización final de la obra de la emancipación, advirtieron las autoridades por el estado del ambiente cuál era la situación de su causa y trataban de prevenir la prosecución, más esto se hacía imposible porque ya carecían de las fuerzas materiales indispensables.

El 27 de Noviembre en la noche desertaron poco más o menos sesenta soldados que llevaron consigo sus armas y quedó reducida a una mínima cantidad la guarnición de la plaza, y ya quedó puesta de relieve la actitud de los separatistas.

El Gobierno consideró entonces de urgencia la adoptación de medidas tendientes y dispuso ciertas maniobras a fin de utilizar eficazmente la artillería a los insurrectos, pero nada pudo cortar el curso de las acontecimientos que habían de culminar con nuestra vinculación absoluta del poderío peninsular.

El día 28, en vista de la conmoción general que imperaba y a petición de los directores del movimiento y del pueblo de Panamá que se había aglomerado en la plaza de Catedral, se reunió el Cabildo e hizo una llamada a todos los representantes de las altas dignidades oficiales y eclesiásticas, a fin de que se determinara finalmente la suerte de la empresa.

La junta esta se llevó a efecto en la casa consistorial y asistieron a ella "el Gobernador de la Provincia, el Obispo de la diócesis, el Provisor y Vicario General, el Auditor de Guerra, los Diputados de la Provincia, los miembros del Ayuntamiento, el Procurador General, los empleados principales de Hacienda y los Jefes Militares"

Se discutió allí ampliamente acerca de la situación actual y de la vida futura de Panamá y fueron aprobadas estas dos resoluciones: "Panamá, espontáneamente y conforme al voto general de los pueblos de su comprensión se declara libre e independiente del Gobierno español". El territorio de las Provincias del Istmo pertenece al Estado republicano de Colombia, a cuyo Congreso irá a representarlo su Diputado".

De acuerdo con decisión de la Junta, los miembros del ejército podían acogerse al partido que quisieran y se acordó otorgar los viáticos necesarios a todos aquellos que optaren por regresar a la Península.

La decisión de la independencia de España y unión a Colombia la comunicó inmediatamente "desde los balcones del edificio", el patriota José Vallarino Jiménez y fue acogida entusiastamente por el pueblo que llenaba la plaza y que esperaba de todo corazón la realización del ideal por tantos años acariciado, de salir de la desventajosa condición de colonia.

La comisión encargada de redactar el acta, presidida por don Manuel José Hurtado, correspondió cumplidamente a la distinción de que se le hizo objeto, y en medio de las aclamaciones del pueblo panameño, delirante de satisfacción por el resultado final del movimiento, se firmó ese pliego de conceptos elevados y juiciosos por José de Fábrega, José Higinio Durán, obispo de Panamá, Juan José Martínez, doctor Carlos de Ycaza, Manuel José Calvo, Mariano de Arosemena, Luis Lasso de la Vega, Manuel de Arce, José de Alba, Gregorio Gómez, Luis Salvador Durán, José María Herrera, Manuel María Ayala, Víctor Beltrán, Antonio Bermejo, Antonio Planas, Juan Pío Victoria, doctor Manuel de Urriola, José Vallarino, Manuel José Hurtado, Manuel García de Paredes, doctor Manuel José de Arce, y José de los Santos Correoso.

Seguidamente se instaló el Gobierno panameño y le tocó presidirlo al Coronel José de Fábrega, con el título de Jefe Superior del Istmo.

Para la presentación de estos hechos históricos que anteceden, ya que entre nosotros son escasos en extremo los documentos que constituyen fuentes de información originales, hemos utilizado la ayuda de una narración que fue publicada en 1869 en un

periódico de la localidad y también nos hemos aprovechado para la ratificación de los conocimientos del texto de Historia de Panamá de los señores Sosa y Arce.

Hacemos esta explicación para que no vaya a atribuírsenos erradamente la presunción de ser autoridades en estas cuestiones, ya que no ha sido otro nuestro empeño sino el de refrescar hoy en nuestra mente y en la de nuestros conciudadanos, el recuerdo de la labor honrosa y desprendida de los próceres de 1821.

Panamá, 28 de Noviembre de 1924.

CINEMA PAN-AMERICANO

EXHIBIDORES y DISTRIBUIDORES

manejando

EL TEATRO CECILIA

EL TEATRO AMADOR

En la ciudad de Panamá

EL TEATRO AMERICA

En la ciudad de Colón

Distribuidores para

LOS CLUBS DEL CANAL DE PANAMA
EL SERVICIO DE PELICULAS DEL EJERCITO DE LOS ESTADOS UNIDOS
Y
THE ARMY & NAVY Y. M. C. A's

EXHIBIENDO Y DISTRIBUYENDO
LAS PRODUCCIONES DE

UNITED ARTISTS

FAMOUS PLAYERS-LASKY
(*Paramount*)

METRO-GOLDWYN-MAYER

FOX

FIRST NATIONAL

PATHE

AKRA

PRODUCERS DISTRIBUTING CORPORATION

FILM BOOKING OFFICES

WARNER BROS.

UNIVERSAL

PATRIA

Por AIZPURU AIZPURU

Dedicada al Instituto Nacional de Panamá en el 28 de Noviembre de 1915.

EL suelo donde nacimos,
en que la niñez pasamos
cuando inocentes jugamos
y candorosos reímos;
donde el nombre PATRIA oímos
honrando por vez primera,
y soñando en lo que fuera
esa sagrada expresión
lo adivina el corazón
al ver pasar la bandera.

Es de caras tradiciones
noble templo consagrado,
por el son acariciado
de sus épicas canciones;
tan sublimes emociones
jamás provocar podría
la más rara fantasía,
como las que causa el grito,
eco de amor infinito
de los pueblos: !Patria mía!

Grito que es fiel remembranza
de aquél que la madre invoca,
y amor inmenso provoca
o acaricia una esperanza;
porque a la Patria le alcanza
de madre el nombre también:
de ambas recibimos bien
sin poderlo compensar;
que no se llama pagar
devolver uno por cien.

Es pequeña por demás
mi Patria por su extensión,
pero aliento la ilusión
de crezca más y más;
es mi amor tal y capaz,
de extenderse al continente
en que toda hispana gente,
de americana fusión
tenga en santa comunión
alma, corazón y mente.

Patriotismo! Hermosa idea
en este vocablo brilla
con pureza sin mancilla
de luz celestial, febea.....;
en la secular pelea
de políticas facciones
sepamos los galardones
de la Patria respetar,
si la queremos librar
de extranjeras ambiciones.....

Riquezas, dicha, existencia:
lo que somos y tenemos
por nuestra Patria ofrendemos
pues es deuda de conciencia;
a la más dura experiencia
por ella debemos ir,
y hasta el martirio sufrir
por ella si es necesario:
que subir así al Calvario
es a la gloria subir!

Y no de Patria en el templo
el falso apóstol oficie,
ni sus despojos codicie
simulando noble ejemplo.
Oh! Patria! Yo te contemplo
por mil riesgos asediada.....
y en tan extraña jornada
hay que pensar con valor
..Que vale más el honor
Que la Patria deshonrada!

>=<

N. G. I.

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA

Societá Riuniti Florio Rubattino e Lloyd Italiano

Anonima son sede in Génova.—Capitale sociale L. 6.000.000

LINEA CENTRO-AMERICA-PACIFICO.

Salidas mensuales de Cristobal, Zona del Canal de Panamá con los magnificos vapores "NAPOLI", "VENEZUELA" y "BOLOGNA" (pasajeros y carga) para Puerto Colombia, Curacao, La Guayra, Tenerife, Barcelona, Marsella y Génova, y para Guayaquil, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaiso.

LINEA CUBA-CENTRO-AMERICA-PACIFICO

Salidas mensuales de Cristobal, Zona del Canal de Panamá, con los Vapores "POSILLIPO", "STROMBOLI", "TIRSO", "VESUVIO" "MINCIO", "VULCANO", "VICTORIO VENETO" y M/N "EQUATORE" (de carga solamente) para puertos del sur Pacífico y Mediterraneo.

ITALIA AMERICA SHIPPING CORPORATION

Agentes Generales.

Cristobal, Zona del Canal.

CAPRILES & Cía. LTDA. Agentes.

Calle 8ª, Nº 11. A.

Panamá, R. de P.

EL PROGRAMA DE LAS NUEVAS CONSTRUCCIONES DE LA NAVEGAZIONE GENERALE ITALIANA.

El programa de construcciones de grandes trasatlánticos de lujo que la N. G. I. antes de la guerra había iniciado con la construcción del "DVUILIO" en los Astilleros Ansaldo, de Sestri Ponente, (Italia) y del "GIULIO CESARE" en los Astilleros Swan Hunter & Vigham Richardson Ltd., de Wallsend on Tyne, (Inglaterra), y que la guerra interrumpió, ha sido activamente reasumido por dicha Compañía.

El "DVUILIO" que tan buena prueba ha dado en la línea de lujo de Norte América, entró en servicio el treinta de Octubre, 1923, y el "GIULIO CESARE" que tambiéu ha sido un gran suceso tanto en la línea de lujo de Sur América como en la línea de lujo de Norte América, entró en servicio el 4 de Mayo, 1922.

El 27 de Febrero, 1926, fue felizmente varado en Sestri Ponente, (Italia), el gran transatlántico de lujo que lleva el glorioso nombre de "ROMA", construído en los Astilleros Ansaldo para la N. G. I. El "ROMA" entrará en servicio, al lado del "DVUILIO", en la línea de lujo de Norte América, en el mes de Septiembre, 1926, y será el más grande transatlántico de la Marina Mercantil Italiana (actualmente este primado corresponde al "DVUILIO".

El "ROMA" tiene 30.000 toneladas de registro bruto, impulsado por 4 Elices a turbina, a combustión líquida y una velocidad de 22 millas a la hora.

Actualmente la N. G. I. tiene en avanzada construcción, en los mismos Astilleros de Ansaldo, otro trasatlántico de lujo que llevará el nombre inmortal de "AUGUSTUS", con las mismas características, más o menos, que el "ROMA", pero con la especialidad de que en vez de ser a turbina, será impulsado por motores a combustión interna, tipo "Diesel". Este será, por consiguiente, el más grande y veloz trasatlántico a motor del mundo, no solo entre los trasatlánticos de tal tipo actualmente en servicio, sino también entre aquellos cuyas construcciones han sido ya anunciadas.

El "AUGUSTUS" será destinado a la línea de lujo de Sur América, al lado del "GIULIO CESARE".

El programa de la N. G. I., sinembargo, no se limita a la construcción de nuevas unidades de gran tonelaje y velocidad para ser agregados a aquellas líneas tradicionales para la Marina Mercantil Italiana. Ella ha decidido también la construcción de una serie de trasatlánticos a motor que serán agregados a las líneas de penetración comercial que puedan representar una magnífica base de tráfico para Italia, especialmente en el porvenir. Esta segunda parte del programa de la N. G. I., se refiere, por ahora, a la América Central y Sur Pacífico, y ha sido iniciada con la construcción, ya bastante avanzada, en sus propios Astilleros de "BAIA" (Italia), de dos Motonaves de 15.000 toneladas de registro bruto y 15 millas de velocidad a la hora, con acomodo para doscientos pasajeros de primera y segunda clase y 300 de tercera clase y espacio para una importante cantidad de carga.

Estas Motonaves llevarán los nombres también gloriosos e inmortales de "HORATIO" y "VIRGILIO". Saliendo de Génova, con el itinerario acostumbrado: Marsella, Barcelona, Tenerife, Trinidad, La Guayra, Curacao, Puerto Colombia, Cristóbal, Guayaquil' Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso, los pasajeros tendrán a su disposición dentro de breve, dos Palacios flotantes en donde podrán viajar cómoda y rápidamente, pues la N. G. I., no omitirá sacrificio alguno para dotarlas de todos los adelantos modernos, espaciosos, lujosos y bien ventilados camarotes y comedores, salones "fumoir", de música y recreo de tal manera que el placer más grande del viaje lo encontrarán los pasajeros a bordo de los Vapores de la N. G. I.

El trato a bordo de los Vapores de la N. G. I., es ya bien conocido, la comida es excelente y los vinos inmejorables, y es esta precisamente la razón porque los pasajeros contratan sus pasajes con muchos meses de anticipación, para estar seguros de viajar con un vapor de la N. G. I.

PREPAREMONOS PARA EL CENTENARIO

HOY se cumplen noventa y nueve años de haberse dado en esta ciudad de Panamá, por los Honorables miembros del Cabildo, el grito de independencia del Istmo como colonia española. Pocos días antes, el 13 del mismo mes y año (Noviembre, 1821) un grupo de patriotas organizados por el Coronel José de Fábrega, habían lanzado el mismo grito en la Villa de Los Santos, y fue su ejemplo poderoso estímulo para que se diese en la capital del Istmo el mismo paso trascendental.

Es, pues, la del 28 de Noviembre la verdadera fecha inicial de la existencia de Panamá como Estado libre e independiente. Fue por su espontánea voluntad, por la libre determinación de sus hijos que acababan de declararlo separado de la Metrópoli española, como el Estado de Panamá entró a formar parte de la Confederación Granadina, dentro de cuya Constitución republicana conservaba el Estado de Panamá su autonomía, dándose leyes propias y gobernantes de su elección directa. Si más tarde aceptó seguir formando parte de aquella nacionalidad, que al tomar el nombre de República de Colombia transformó su forma de gobierno en el de un centralismo absorvente, fue sólo por condescendencia a modo de prueba; pero debe notarse que durante ese período, Panamá cnoservó siempre cierta independencia, y autonomía, no aceptando dentro de su territorio la moneda de papel, que en Colombia era de curso forzoso. Panamá siguió siendo esencialmente independiente. Aceptaba la tutela de Colombia solamente porque consideraba necesaria para su existencia de pueblo pequeño y débil, poseedor de un territorio codiciado en extremo por su excepcional posición geográfica, mantenerse bajo la ejida de una nacionalidad más poderosa. Y en los primitivos tiempos de la existencia de Colombia, esa nación tuvo en América los prestigios de una verdadera potencia, madre de la libertad en el Sur del Continente.

Sin que por ello quisiera en modo alguno significar nada

que mengüe los fulgores del 3 de Noviembre de 1903, queremos hacer notar que la evolución operada en la vida del Istmo en esta última fecha, fué sólo una transición que definía claramente, de una manera específica, el "estatus" que el Istmo había conservado tácitamente desde el día que se proclamó independiente de España. Si se nos permite la metáfora, el 28 de noviembre de 1821 fue la fecha del natalicio de la República de Panamá; el 3 de noviembre fue su bautismo, el día en que tomo el nombre de República "per se", cuyo carácter había tenido en esencia desde aquella otra fecha.

Por este modo de percibir estos hechos históricos, consideramos un deber ineludible del patriotismo de los istmeños la celebración del centenario del 28 de Noviembre, que se cumple dentro de un año, con toda la pompa que nos sea dable, con toda la solemnidad que demanda lo solemne de la fecha.

Tales ceremonias han de ser modestas, porque modestos son también nuestros recursos. Pero no es el carácter material, no es la rumbosidad que se le dé a la conmemoración de esa fecha lo que tendrá significado: es la conmemoración en sí

Hoy, como hace cien años, la noble Villa de Los Santos nos está dando ejemplo de iniciativa patriótica. Desde hace algún tiempo varios hijos de esta ciudad se agitan perseverante en el propósito de erigir el 13 de noviembre del año venidero, un momumento que consagre la memoria de esa fecha precursora inmediata del movimiento libertador del 28. Hoy, como hace cien años, la capital del Istmo está obligada a seguir el noble ejemplo de los santeños.

Quizá a la Asamblea Nacional, actualmente en sesiones, competa de hecho y de derecho y por deber moral, decretar la celebración del centenario del 28 de noviembre y la forma en que tal homenaje ha de rendirse, señalando al propio tiempo las sumas de dinero que en cumplir tan sagrado deber de patriotismo han de gastarse.

(Editorial de *La Estrella de Panamá* del día 28 de Noviembre de 1920)

>=<

Teléfono 295.—Colón Calle 7ª No. 2.003

NADA MAS AGRADABLE QUE EL

" RON APPLETON "

EMBASE GARANTIZADO Y

EMBOTELLADO POR

I. GALINDO Jr. COLON

METROPOLE CABARET

Arreglado en forma moderna, está en condiciones de brindar comodidad y placer propios de salones de su género.

BUENA MUSICA

SERVICIO ESMERADO.

LICORES FINOS DE TODAS

LAS MARCAS

Avenida Bolivar entre calles 10ª y 11ª

No hay nada mejor que el afamado

RON GORGONA

Fabricado por la casa Antonio Andrade Polanco & Cía. Ltd., y como prueba podemos exhibir el Certificado del análisis químico hecho por el Químico Oficial de Panamá.

Llame al teléfono Nº 12 o escriba al apartado 248.

Colón, R: de P.

CUPLIMIENTO de "UNIVERSAL BAR"

Propietario José Padrós

Avenida Balboa y calle 5ª

Teléfono Nº 279 Apartado Nº 132

COLON

"FARMACIA KINGSTON"

Prop. Isaac Yuting.

Teléfono Nº 305 Apartado Nº 237

Unica Botica que presta servicios todas las noches por un farmacéuta competente.

Servicio a domicilio de toda clase de artículos del ramo.

Fuente de soda, Helados, Refrescos y confituras.

CLINICA MEDICO QUIRURGICA

del Doctor F. Silva

ENFERMEDADES DE LAS MUJERES

ENFERMEDADES TROPICALES

Exámenes de laboratorio.

Avenida Bolivar Nº 7.087. Altos de la Farmacia KINGSTON"

Teléfono Nº 152 Apartado Nº 237

Colón R. de P.

VEINTIOCHO DE NOVIENBRE

Por SALOMON PONCE AGUILERA

MUSA del Patriotismo
que abandonada en sauce macilento
quedó gimiendo destemplada y rota
ven hoy a mí y arrancaré la nota
que del alma nació fragante y pura
como la flor que en el desierto brota.
Qué tristes son los días
de este existencia nacional! de nada
sirvió a tu Escudo nobiliario y fuerte
decirle al mundo de tu amor la gloria.
Ya comienza la Historia
a escribir con estilo sin dobleces
la verdad que trasciende de tu vida.
Veintiocho de Noviembre! Esclarecida
fecha que el mundo señaló admirado,
hoy te traigo a mi mente entusiasmado.
Robles que el tiempo respetó en su saña
son hoy los Padres de la Patria mía
a quienes evocar es alegría
porque a todos nos honra y honra a España

Oh falange de Próceres bendita
que va en desfile silencioso y santo
un siglo recorriendo en paz y gloria!
Vuestras sombras alejan el quebranto
de la duda mortal que atenacea
al alma que se abisma en duelo y llanto.
Venid a transitar por el sendero
que en recorrer se afana nuestro paso
y marcadnos, piadosos, el sendero
antes de nuestro ocaso.
Ya no inspira el dolor como otros días
y al esfuerzo insensato se derrumba
al concierto de patrias alegrías....

Vivimos a la sombra de un tumba
y aunque la Patria en el dolor sucumba
nuestra alma es impasible en su porfía!
Triste generación que vió en su aurora
la desnudez del alma que se anega
en el mar de un duda aterradora!
Hoy viene a recordar nobles proezas
de otra edad en que el cielo complacido
dió siempre luz hasta el confín remoto.
No hubo cierzo, ni noto
en aquel horizonte siempre bello
que el Héroe mismo señaló a la gloria,
porque fué de la Historia
el más vivo fulgor de un gran destello.....

De pié todos aquí! Cantad el Himno
cuya letra, Bolívar admirado,
dijo una vez. El pecho denodado
inflamad en la fuente que sombrean
el mirto y el laurel. Ya no hay soldado
que rememore el batallar; no importa!
La gloria es inmortal, y ya ordenado,
tiene cantar el Himno que la absorta.
Veintiocho de Noviembre! Claro día
que contempló la libertad de un mundo
redimiendo también la Patria mía!
Aquí, en tenaz porfía
venimos a cantar mientras desgrana
sus hojas de Laurel. Quizá mañana
la savia de tu vida no tendría
el perfume que aún guardas, soberana!
Ya el desfile pasó. Guardad al mundo
el Acta santa que asombró a la Historia;
Bolívar la admiró. Genio fecundo
cubre a los dos de inmarcecible gloria.....

Panamá, Noviembre de 1917.

>=<

SOUTH CHINA BAZAR

A. Wong Ying

Bolivar Street.

Colon

GENERAL IMPORTERS OF

Ladies' Dry goods, Silks and Fancy Goods.

Hem-stitching, Picoting and Pleating a Specialty.

Phone 197 Colón — P. O. Box 1389 Cristobal C. Z.

BRANCHES

BOMBAY, LAHORE, SIMLA, DELHI, YOKOHAMA, HONG KONG, CEUTA, GIBRALTAR, MELILLA

ORIENTAL ART PALACE

Propietors

WADHOOMAL ESSARDASS

41 FRONT STREET 41

WE CARRY IN STOCK

Indian, Chinese, Japanese, Egyptian, and Moorish Silks, Rugs, Brass Ware. Curiosities, Etc. Specialist in Spanish Shawls and Pongee Suits. Panamá Hats always in Stock

---

BORDEN'S GARAGE

Phone 47. Colón

BEST CAR'S AND RELIABLE CHAUFFER'S

BEST IN THE CITY

12 and Bolivar St.

PANIFICADORA ESPAÑOLA

DE

JOSE SAGARRA & Cía.

EL MEJOR PAN DE COLON

AVENIDA BOLIVAR Nº 10.119

P. O. Box 44 Colón. — Teléfono Nº 519 Colón

SERVICIO A DOMICILIO

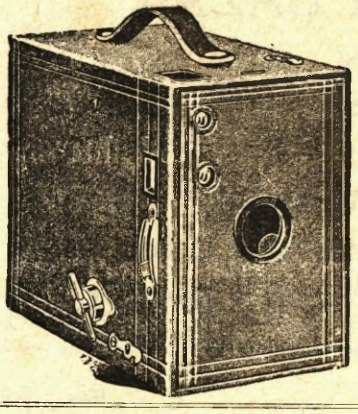

L. J. GRANIE

Colón, Avenida del Frente, No. 7.019

"KODAKS" desde $ 2.75 para arriba.

Toda clase de aparatos para deportes,

Fonógrafos "BRUNSWICH"

Discos para fonógrafo marca "OKEH".

PANAZONE GARAGE & Cía.

TELEFONO No. 5 APARTADO No. 393

Colón Avenida de Bolivar No. 11.168

Agentes del mejor Carro "BUICK"

Accesorios para toda clase de automóviles.

GASOLINA Y ACEITE

EL GARAGE COTES

Avenida Bolivar y calle 14

FLORENTINO COTES.—Propietario.

Establecido en 1912

Carros de alquiler; Accesorios para Autos y Bicicletas.—Taller de reparacion.

Estación moderna de gasolina y aceite.

AGENCIA DE LOS ESMALTES Y BARNICES

"EFFECTO"

DE LA ACREDITADA MARCA "PRAT & LAMBERT"

H. J. CAMBRIDGE

Real Estate and Commission Agent.

Avenida Balboa

Casa Nº 7.076

Teléfono Nº 278 Apartado Nº 222

FRUTERIA WILSON LEW

Avenida Bolívar Nº 6.080

VENTA DE FRUTAS NACIONALES Y EXTRANJERAS

HELADOS, REFRESCOS, DULCES, y CONFITURAS

UNA EFEMERIDE GLORIOSA

Por PEDRO MORENO C.

CUENTAN de un sabio filósofo que en cierta ocasión dijo que su corazón estaba en el pasado, su cuerpo en el presente y su alma en el futuro; y en verdad que esas palabras encierran todo un poema de la vida: dos ilusiones igualmente bellas, igualmente enaltecedoras para la vida del hombre, enlazadas por la realidad del presente, que es siempre material y tangible como el cuerpo.

En el pasado azul y lejano anídan todos nuestros afectos: la edad primera de la vida cuando felices recibíamos las caricias de nuestros padres amorosos; y en el porvenir venturoso, abierto a la esperanza, colgamos todas nuestras aspiraciones y nobles deseos. Las remembranzas para el hombre, como las tradiciones para los pueblos, son siempre evocadas con cierta poesía melancólica, porque son casos de un pasado mejor.

Los recuerdos embellecen el alma, nos hacen ver límpidos los sucesos del pasado, y cuando forman la Historia, son fuente inagotable de ejemplo para la generación que vive. Por eso los pueblos rinden culto a sus glorias pasadas y evocan en una fecha, en un hombre, en un monumento el recuerdo de un hecho histórico.

Nuestra deuda con el pasado es irremediable, pero hay momentos de la vida en que el espíritu, alejado de las preocupaciones del presente se sume en su contemplación y admira la obra de los antecesores ilustres que nos legaron patria.

Hoy 13 de Noviembre, es la efeméride gloriosa de un pueblo que si en la actualidad se haya sumido en la desgracia, olvidado del mundo, tuvo un pasado luminoso..

Hace noventa y nueve años el pueblo de Los Santos, una simple "villa colonial', en un gesto de verdadero valor, dió el grito de independencia del gobierno español, y por haber sido la primera de esta comarca en haberlo hecho se le dió el título de heroica ciudad.

Había llegado "la hora anhelada de redención para nuestra tierra" y la voz de aquellos humildes campesinos repercutió en el

corazón de los hijos de esta "noble y leal ciudad" y medio mes después se firmó la célebre acta de nuestra independencia de 1821.

El General José de Fábrega, entonces Teniente Coronel, asumió con abnegación digna de su excelsa persona el mando del movimiento separatista, y en carta que dirige al Libertador, relatando lo sucedido, se expresa del viejo pueblo así:

"Tengo la alta complacencia de comunicar a V. E. la plausible nueva de haberse decidido el Istmo por la independencia. La Villa de Los Santos de la comprensión de esta Provincia, fue el primer pueblo que pronunció con entusiasmo el sagrado nombre de libertad, y en seguida casi todos los demás pueblos imitaron su glorioso ejemplo".

Encontrándose Bolívar en su Cuartel General de Popayán, cuando tuvo conocimiento de la independencia de este codiciado pedazo del mundo. Y la visual del genio americano miró lejos, muy lejos, el porvenir de este suelo, forjó en su mente el Congreso Latino-Americano llevado a efecto en 1826 y se apresuró a enviar uno de sus inseparables edecanes, el Coronel O'Leary con nota laudatoria que dice:

"No me es posible expresar el sentimiento de gozo y admiración que he experimentado al saber que Panamá, el centro del Universo, es regenerado por sí mismo y libre por su propia virtud".

La independencia de 1821 es la verdadera gloria para nosotros, porque fue hija de nuestro corazón, esfuerzo propio y consciente y la "heroica Villa" de Los Santos tiene la gloria de haber llevado la iniciativa. ¿Porqué no admirarla?

La historia ve con admiración la rebeldía de Espártaco cuando se levanta contra las legiones del César, y la resistencia hecha al imperialismo romano por los lusitanos y celtíberos, pueblos ignorantes y primitivos de España; enmudece ante las hazañas de Hermann, para quien el prestigio de la civilización romana y los favores de Augusto, no le valieron para olvidar su amor a las regiones pantanosas y selváticas del Rhin; China sucumbe ante la civilización que quisieron imponerle los países europeos; Abisinia prefiere continuar viviendo en su círculo de montañas antes de permitir la dominación extranjera, y en nuestra América, las indias araucanas del sur como, las yanquis del Norte, se tornaron fieras cuando se les arrebató la libertad que el cielo les concedía. ¿Y no son dignos de admiración aquéllos agrestes hombres, Vásquez, Mendietas y Garrido que emprendieron la obra de nuestra libertad sin temor de responsa-

bilidades futuras? Ellos en su ignorancia serán siempre admirados porque hicieron lo que hoy no nos atrevemos hacer en nuestra civilización: revelarse contra toda impostura a nuestra libertad.

La justicia para la Heroica Villa ha llegado: el Gobierno se propone conmemorar el centenario de la independencia en el histórico pueblo, y los hijos de Los Santos se enorgullecen al levantar un monumento en señal de gratitud a los próceres de su independencia.

Panamá, Noviembre 13 de 1920.

>=<

Apartado No. 17 Teléfono No. 346-B.

PANADERIA FRANCESA

G. GARCIA

Pan de todas clases Especialidad

PAN FRANCES

Surtido de Pasteles, Dulces y Caramelos

SERVICIO A DOMICILIO

ANTONIO IDOY

COMERCIANTE

MERCADO CALLE 9a. TELEFONO 289

MERCANCIAS EN GENERAL. UNICA CASA

QUE VENDE EL AFAMADO CAFE MOLIDO

"EL AGUILA COMPETIDORA"

Star - Flint - Locomobile

Four & Sixes - 3 Sixes - Jr. 8 in Line

Built by DURANT MOTORS INC.

Day and Nigth Garage

Local Representatives

COLON
PHONE. 511

PANAMA
1340 CENTRAL AVE.

Bazaar Pacifico

ELIAS ZAKAY & Cía.

TELEFONO 436 APARTADO 402 CRISTOBAL C. Z.

AVENIDA BOLIVAR No. 8.128

Comerciante Importador de Mercancias Americanas y Europeas.

Ventas al por Mayor y Menor.

Especialidad: TELAS DE FANTASIA

HIMNO SANTEÑO

Por MARTIN AMBULO L.

Coro.

CIUDADANOS: lanzad vuestros gritos
Derramando laureles de amor,
En recuerdo a los héroes santeños
Que rompieron el yugo español.

I

En la mente de un grupo se esconde
La agitada y atroz confusión,
De observar el momento llegado
Que presente eternal redención.

II

Esa fecha no hay duda se llega,
Para dar aquel grito de honor,
Y al realista sumido y absorto
Le arrebata el mando y valor.

Coro.

III

De Castilla es la Villa el primero
De los pueblos de genio tenaz,
Que buscando el descanso se atreva
A obtener por su fuerza la paz.

IV

Y burlando el estricto cuidado
Del temible gobierno español,
Los santeños se toman las armas
En defensa a su joya de honor.

Coro.

V

Sólo seis individuos resueltos.
A la plaza se van en tropel,
A exclamar: ¡O dejáis a los pueblos!
O rompemos el duro cordel!

VI

....Y el valiente Mendieta seguido
De los Vásquez, Garridos y más,
Por su patria reclaman a gritos:
Libertad, Libertad. Libertad!

Coro.

VII

Nace un sol de justicia que aviva
A Veraguas y al gran Panamá,
Que encontrándose un brazo clemente
Presto alcanzan también libertad.

VIII

Y Bolívar el sol de Colombia
A Los Santos el título da
Por su fuerza, valor y constancia,
De los pueblos "La Heroica Ciudad".

La Villa, Noviembre, 8 de 1898.

>=<

CASA ANAVITARTE

10.041 FRONT STREET
Colon, R. P.

Cambio de Moneda a los tipos más ventajosos
Ventas al Por Mayor y al Detal de Sedería, Perfumería, Cigarros, Naipes etc.
Ventas al Por Mayor de Licores
Podemos cotizar precios con derechos pagos; o precios libres de derechos en nuestros almacenes de BOND.
Cordialmente le invitamos a que nos haga una visita

THE STERLING STORE

WING YUEN Co.
Colon, R. P.

P. O. Box 5018 — Telephone 385
Cristobal C. Z. — Colon

Chinese and Japanese Silks, Linens, Embroidered Kimonos, Embroidered Shawls, Jade Stones, Mah Jong Sets, Brass, China and Porcelaind Wares, Chinese Woolen, Rugs, French Perfumes. Chinese Curios and Novelties.
Wholesale and Retail.

Drink our Special

"MONKEY RUM"

WILLIAM LEE & Co. Limited

Colon., R. P. — Phone. 311

FARMACIA PRINCIPAL

Dr. A. C. DA COSTA GOMEZ

Drogas y Medicinas de Patente de todas las marcas Europeas y Americanas.
Despacho de Recetas con Prontitud y Esmero.
Teléfonos: 219 y 222. — Apartado de Correos 84.
Colón, R. de P.
Esquina de Calle 9a: y Avenida Bolivar.

RESTAURANTE Y CANTINA
"LOS BALKANES"

Calle Bolivar número 9.126 Teléfono 353

Prop D. DIAMANTIEES

HOTEL ASTOR
COLON, Rep. de PANAMA

CUARTOS MAS FRESCOS -:- VISTA DEL MAR

Plano Europeo y Americano.—Comida a la Carta a todas horas.—Agua en todos los Cuartos.

COMIDAS B/ 1.50 diario
CUARTOS de B/ 1.50 a B/ 3.00

R. BROUGH, Gerente.

Teléfono 277, Corp. P. O. Box 318 Cristobal, C. Z.

Visit While in Colon
D. CHELLARAM
Remember this Number
9036 FRONT STREET 9036
Formerly No. 47
Branches all Over the World

Wholesale and Retail Dealers in INDIAN, CHINESE and ORIENTAL EMBROIDERES and SILKS of all Kinds.

We Specialize in Genuine Hand Made, Madeira and Canton Linen Embroideres, Persian Rugs and Panama Hats.

TELEPHONE COLON 159 P. O. BOX 688 CRISTOBAL C. Z.

We Try to Please the Army and Navy

S. CHENALLOY
8.053 AVE. BALBOA.—P. O. BOX 174
COLON, R. of P

AGENT for INSURANCE.—FIRE.—LIFE.—EARTHQUAKE.—ACCIDENT and HEALTH.—AUTOMOBILE.

NEW ORLEANS FRUIT STORE
JUAN MICHALUNAKOS Prop.
All kinds of native fruits, California's specialty
No. 10.119 Bolivar Street
P. O. Box 444 Cristobal C. Z. Phone, 118 Colon, R. P.

COLON IMPORT
& EXPORT Co. LIMITED
AGENTES DE:
Morris & Company, Chicago (Proviciones)
Lever Bros. Ltd., Liverpool (Jabón Lifebuoy y Pears)
Monroe Calculating Machine Co. (Máquinas Calculadoras)
Ynchausti & Co. Manila (Sogas de todas especies)
Rosedale Milling Co., Kansas (Harina "Champion")
Bishop & Company, Los Angeles, (Chocolates y Galletas)
Cerveza Inglesa "ROYAL BEER"
WISKEY ESCOSES, KING WILLIAM IV Y SANDY MAC. GINEBRA MARCA SEAGERS.

CHOEN & LEE
THE CITY EMPORIUM LA NORMA
7.C89 BOLIVAR STREET 9.1C9 BOLIVAR STREET
COLON, R. de P.
VENTA POR MAYOR Y MENOR
CALZADO, CAMISAS, MEDIAS
Y TODA CLASE DE ARTICULOS PARA MUJERES Y HOMBRES.

TRUTE BROS.
P. O. BOX 185
Colon, R. P.
IMPORTADORES DE TODA CLASE DE MERCANCIAS
DE EUROPA Y LOS ESTADOS UNIDOS.

Cabaret "Flor de Levante"

Propietarios: B. LAKAS y M. BAHAS

TELEFONOS 157 P. O. BOX 1573 CRISTOBAL

CALLE 10a. y AVENIDA HERRERA

COLON, R. de P.

TINTORERIA TROTT

Tintes Indelebles

Recogemos y devolvemos la ropa a domicilio

Llame al teléfono 453 en la ciudad

de Panamá o al 250 en la de Colón.

I. L. TOLEDANO

P. O. BOK 33.- COLON, R. P.
P. O. BOY 38, CRISTOBAL C. Z.

Cable Address

"TOLEDANO" Colón

Avenida Balboa número 7.047

Rathbun, Stilson & Cía Ltd.

PAINT, LUMBER
and BUILDING MATERIALS

TELEPHONES

Main Store 114
Branch 253
Office 192

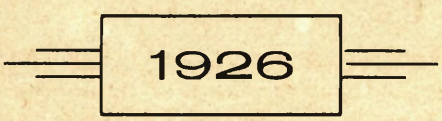
1926

EXCELENTISIMO SEÑOR DON RODOLFO CHIARI,

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DR. OCTAVIO MENDEZ PEREIRA,
ORGANIZADOR DEL CONGRESO BOLIVARIANO

El Centenario del Congreso Bolivariano

EL CONGRESO DE PANAMA EN 1826

Por GUILLERMO COLUNJE

EN la llamada "SALA CAPITULAR" del antiguo convento de San Francisco, edificio que, muy modernizado, ocupan hoy los Hermanos Cristianos con su Colegio de La Salle, en la ciudad de Panamá, a las once de la mañana del 22 de Junio de 1826, se reunieron por primera vez los Plenipotenciarios de los gobiernos de Colombia, Perú, Centro América y los Estados Unidos Mexicanos, que habían sido convocados por el primero de ellos, a instancias del Libertador Bolívar, para un Congreso del cual debería surgir un Pacto de Unión, Liga y Confederación Perpetuas, mediante el cual se consolidarían la libertad e independencia alcanzados recientemente por esos pueblos, tras cruenta y prolongada lucha.

Es de advertirse que por aquella época se comprendía con el nombre de Colombia a los pueblos y territorios de Venezuela, Ecuador y Nueva Granada, que se hallaban confederados a éste último, que al desbaratarse poco después la confederación tomó el nombre genérico de los tres, formaba parte Panamá. Y cosa semejante ocurría con Centro América, región del continente que se dividió luego en las cinco Repúblicas que hoy conocemos.

La nómina de los mencionados Plenipotenciarios era como sigue: Por Colombia, don Pedro Gual, Ministro de Estado y de Relaciones Exteriores; el Brigadier General don Pedro Briceño Méndez, de los ejércitos libertadores de Venezuela y Cundinamarca.

Por el Perú, don Manuel Lorenzo Vidaurre, Presidente de la Corte Suprema de Justicia y Gran Cruz de la Orden de Beneméritos de su Patria; don Samuel Pérez de Tudela, Fiscal de la referida Corte.

Por México, don José de Michelena, Brigadier General; don José Domínguez, Regente del Tribunal de Justicia de Guanajuato.

Por Centro América, el Presidente don Antonio Larrazábal, Canónigo Plenipotenciario de la Catedral de Guatemala; don Pedro Molina, diplomático y abogado notable.

Al día siguiente se presentaron en calidad de observadores y oyentes, debidamente acreditados por sus respectivos gobiernos, don Edward James Dawkins, Comisionado de Su Majestad Británica, y el Coronel Carlos Van Vervier, Ministro de Holanda.

Bolívar había concebido años antes la idea de semejante Congreso; el pensamiento mental del Libertador fué siempre la unificación de la América de habla española. Ya en 1815, a raíz de las primeras derrotas que infligió a los ejércitos realistas en Venezuela, expresaba en cartas diversas el deseo de que el Istmo de de Panamá llegase a ser para los americanos lo que fué Corinto para los griegos; y en 1815, al responder a don Martín Pueyrredón, Director del Gobierno de Buenos Aires, la carta de felicitación que éste le hubo enviado por sus triunfos, le hablaba de "un pacto americano que, formando de todas nuestras repúblicas un cuerpo político, presente la América al Mundo con el aspecto de magestad y de grandeza sin ejemplo....."

Pero fué sólo el 7 de Diciembre de 1824, horas después de llegar a Lima que le aclamaba como salvador, cuando dirigió una circular a todos los gobiernos de las Repúblicas de América, con el fin de que cristalizarse definitivamente su proyecto. Ya antes, en 1821, después de constituír la Gran Colombia y siendo Presidente titular de la República, hizo enviar por el Vice-presidente Santander a don Joaquín Mosquera como Ministro Plenipotenciario ante los gobiernos del Perú, Chile y Buenos Aires, y a don Miguel Santa María con el mismo carácter ante los de México y Centro América, con el fin de pactar con aquellos países tratados de alianza y amistad, y de arrancarles la promesa de enviar, a su debido tiempo, los respectivos representantes que deberían integrar la Asamblea de Plenipotenciarios de la Confederación de los Estados Americanos, que había de reunirse en Panamá.

El señor Mosquera obtuvo en Lima éxito completo en su misión, pues el 6 de Julio de 1822 se firmó en aquella ciudad un domento que satisfacía plenamente el objeto de sus gestiones. Pasó a Chile y consiguió igual suceso. Pero no le ocurrió lo mismo en Buenos Aires, cuyo gobierno miró con desconfianza el proyecto de Bolívar, atribuyéndole propósitos de hegemonía continental en favor de Colombia; solo obtuvo allí un pacto de amistad en el que no se hacía ni la más remota alusión al futuro Congreso de Panamá.

El señor Santamaría fué mucho más felíz, pues los Gobiernos de México y Guatemala acogieron con valor y entusiasmo la idea del Congreso. La Circular de Lima, pues, no era sino el llamamiento a cumplir los pactos pendientes.

El Gobierno de Chile, a pesar de su compromiso y de la buena voluntad con que lo había contraído, no pudo cumplirlo, porque el país estaba por aquel entonces en un estado de anarquía casi completa, y los dirigentes se ocupaban en organizar ante todo un Gobierno estable; y en nota del Ministro de Relaciones Exteriores, señor Blanco Escalada, a los Plenipotenciarios Colombianos, se da como disculpa de esta omisión la falta de autorización del Cuerpo Legislativo para un paso de tal trascendencia.

Al célebre estadista panameño don José María Hurtado, Ministro de Colombia en Londres por esa época, se le comisionó para que invitase, por conducto del respectivo representante diplomático en aquella misma ciudad, al gobierno del Brasil, que era entonces un Imperio de reciente fundación, bajo el cetro de don Pedro I. La invitación fué aceptada, según nota del Caballero de Gameiro, de fecha 30 de Octubre de 1825, pero la promesa jamás fué cumplida.

Parece que estos pasos y preparativos despertaron en Europa las sospechas de que un formidable movimiento antimonárquico mundial pudiera ser el fin perseguido por el Congreso de Panamá, y de allí que el propio señor Hurtado, en vista de las claras manifestaciones que había hecho el señor Canning, Ministro de Relaciones Exteriores de Inglaterra, fuese autorizado para invitar al gobierno de aquel país a enviar también su representación a la magna asamblea; y esto explica la presencia del señor Dawkins en las sesiones del Congreso. El gobierno de Holanda, que entonces era una de las grandes potencias, aunque no fué invitado como el de Inglaterra, dió los pasos para que un representante suyo presenciase las conferencias, pues probablemente se veía asaltado por los mismos temores. Y ya hemos visto que en la "SALA CAPITULAR" concurrió también el Coronel Vervier. A instancias del General Santander, el Libertador estuvo conforme en que la invitación para el Congreso se hiciera extensiva a los Estados Unidos del Norte, a cuyo fin se dirigió con fecha 7 de Octubre de 1824 una nota a don José María Salazar, Plenipotenciario de Colombia en Washington. El Presidente Monroe acogió bien la invitación y pidió la consiguiente autorización al Congreso; allí encontró una tenaz oposición por parte del señor James Polk, quien más tarde debía ser Presidente de la Unión, y por esa causa fue ya bastante tarde cuando nombraron a los señores Richard C. Anderson y John Sergeant delegados. El señor Anderson, Ministro Norte-americano en Bo-

gotá, recibió la autorización para asistir al Congreso y se puso en camino con la esperanza de llegar a Panamá, siquiera en las postrimerías de la Asamblea; pero la muerte le sorprendió a su paso por Cartagena. El señor Sergeant no llegó a salir de E. U.

Los Plenipotenciarios que concurrieron al Congreso celebraron un total de diez conferencias o sesiones formales, del 22 de Junio al 15 de Julio, y otras muchas informales, para comunicarse ideas, formular planes y proyectos, hasta modelar el tratado que se aprobó en la última fecha citada, junto con una convención adicional.

El tratado se compone de 31 artículos. En los marcados con los números 2 y 3 estan condensados los fines que por medio de él se perseguían. Los demás son detalles de aplicación. Dicen así los dos pertinentes a esta breve reseña:

Artículo 2º El objeto de este pacto perpetuo será sostener en común, defensiva y ofensivamente, si fuere necesario, la soberanía e independencia de todas y cada una de las potencias confederadas de América, contra toda dominación extranjera, y asegurarse desde ahora, para siempre, los goces de una paz inalterable y promover al afecto la mejor armonía y buena inteligencia, así entre sus pueblos, ciudadanos o súbditos respectivamente, como con las demás potencias con quienes deban mantener o entrar en relación amistosas.

Artículo 3º Las partes contratantes se obligan y comprometen a defenderse mutuamente de todo ataque que ponga en peligro su existencia política, y a emplear contra los enemigos de la independencia de todas o algunas de ellas todo su influjo, recursos y fuerzas marítimas y terrestres, según los contingentes con que cada una esté obligada".

Por medio del artículo 23, los confederados convienen en que los ciudadanos de cualquiera de esos países que vaya a residir en otro de ellos, gozará por ese solo hecho, de todos los derechos y prerrogativas de los nativos, a excepción del de la elección a la Primera Magistratura.

El artículo 28 estipula que el Tratado "no interrumpe ni interrumpirá en modo alguno el ejercicio de la soberanía de cada una de ellas.....".

Otro artículo obligaba a las naciones confererederadas a perseguir y extirpar en todo el mundo el tráfico de esclavos.

La convención adicional se compone de veinticuatro artículos. Se refiere solo a los contingentes militares que cada una debe aportar, por mar o tierra, y las modalidades de envío y sostenimiento. El artículo 1º merece ser transcrito íntegramente; dice así:

Las partes contratantes se obligan y comprometen a levantar y mantener en pie efectivo y completo de guerra, un ejército de sesenta mil hombres de infantería y caballería en esta proporción: La República de Colombia, quince mil doscientos cincuenta;

La de Centro América seis mil setecientos cincuenta;

La del Perú, cinco mil doscientos cincuenta;

Y los Estados Unidos Mexicanos, treinta y dos mil setecientos cincuenta.

La décima parte de esos contingentes será de caballería.

Por medio del artículo 10, las partes se comprometen a mantener una gran fuerza naval competente, "cuyo costo calculan en siete millones y setencientos mil pesos fuertes", distribuídos así, por cuotas:

Colombia..	2.205.714
Centro América..	955.811
México..	4.558.476

Esto en cuanto a la flota del Atlántico, que debía componerse de tres navios de 60 a 80 cañones; 10 fragatas de 44 a 64; 8 corbetas de 24 a 34; 6 bergantines de 20 a 24, y una goleta de 10 a 12, distribuídos convenientemente entre los tres aliados antedichos. En cuanto a la defensa del Pacífico, el Perú asumía del todo la obligación, comprometiéndose a equipar y mantener dos cruceros, uno viajando desde el puerto más meridional de dicho país hasta Panamá' y otro de aquí al puerto más septentrional de Mexico; y además, una fragata, un bergantín y una goleta. Todas esas cifras se basaban proporcionalmente sobre la población de cada país.

En el tratado principal se convenía también, y es este uno de los más hermosos ideales de bien entendido panamericanismo que allí se sustentaron, que en caso de desacuerdos o desaveniencias entre las potencias confederadas, "estas déberían recordar ante todo al arbitraje obligatario ante una Asamblea General compuesta por dos Ministros Plenipotenciarios por cada parte", que debería reunirse cada dos años, durante tres meses o más, en punto adecuado de cualquiera de los territorios confederados.

El principio jurídico internacional que sienta esa parte del Tratado, principio ideado por el propio Libertador, se dice hoy que fué el germen de la Liga de las Naciones que creó el Presidente Wilson al terminarse la gran guerra europea, durante la famosa conferencia de Versalles. Los tratadistas reconocen a Bolivar co-

mo generador del principio sobre el cual se piensa hoy como medio único de conseguir la paz universal.

Lástima es que la labor del Congreso de Panamá no llegase jamás a tener una aplicación práctica. El Tratado y sus Convenciones adicionales no tuvieron nunca otro carácter que el de letra muerta para las naciones que lo suscribieron. No obstante, sus principios generosos han sido aprovechados por otros pueblos, y siguen siendo la base del ideal político americano.

Quizás la simiente plantada hace cien años, germine ahora al reunirse de nuevo en Panamá los delegados de las naciones que concurrieron entonces y los de las que, habiendo sido invitadas, no concurrieron en aquellos días por una u otra causa, pero que no dejarán de hacerlo para celebrar el centenario de aquel Congreso admirable.

>=<

EDIFICIO DONDE SE CELEBRO EL CONGRESO DE BOLIVAR DE 1826

Telephone 59
Colón.

Cable Address "Chanrai"

P. O. BOX 558
Cristobal, C. Z.

J. T. CHANRAI & Co.

Principal Store

INDIAN ORIENTAL BAZAAR

51 Front Street 51

THE BEST BARGAINS IN COLON PANAMA

Dealers in Spanish Shawls

Also: Chinese, Japanese, Indian, Egyptian, Spanish, Persian goods and silk Sweaters, Socks, Stokings, Spanish Mantillas Silk Scarfs, Dress Pieces, Panama Hats, Napkins in Canton Linen, Etc. Etc.

Nice collection of Ivory, Enamel, Brass and Copper Ware, genuine heavy Pongee Silk for Men's Suits; also for Ladies' Dresses.

J. V. BEVERHOUDT

Avenida del Frente número 10044.—COLON, R. P.

VICTROLAS

Kodaks y Películas—Utiles de Escritorio.

Novelas y Revistas.

Si usted quiere tener una Victrola en su hogar, hágase socio del CLUB VICTROLA pagando B/ 1.00 semanal.

THE PAN-AMERICAN DRUG STORE

BOTICA PAN-AMERICANA

N. SALAZAR, Proprietor.

3 STORES

MAIN STORE
9038 Front Street
Phone 336

—

BRANCH STORES
4060 Bolivar Street, Phone 166
11.156 Bolivar Street, Phone, 356

COLON, R. P.

DYAL PRODUCE CORPORATION

359 Washington Street, New York City.

Exportadores de papas frescas en barriles, cebollas en sacos y huacales, manzanas, uvas en cuñetes y vegetales frescos en general.

Solicitamos los negocios de importadores en Panamá al través de nuestro representante.

Box 256 — LUIS FERNANDO PRADA — Colon City.

CABARET
INTERNACIONAL

PABLO BOIKO,

Teléfono 179 PROPIETARIO. P. O. Box 1198

BAILES DE MODAS
TODAS LAS NOCHES

TODA CLASE DE LICORES,
CIGARROS Y CIGARRILLOS

CERVEZA FRIA EN
BOTELLAS Y EN VASOS

PRECIOS POPULARES.

M. PORTELA PORTELA

FRENTE AL PARQUE COLON.—UNICO AGENTE PARA LA REPUBLICA

Del único Medicinal, Tónico y Aperitivo JEREZ QUINA "ALFONSO XIII" y todos los mejores VINOS DE JEREZ.

Bodegas del Excelentísimo Señor Duque de Almodovar del Río (Sánchez Romate Hermanos.)

Los vinos dulces MOSCATEL, OPORTO, etc. conocidos en toda la América. Hijo de Eustacio Miguélez, Barcelona.

PARA LA MESA, nada mejor que los VINOS DE RIOJA, BLANCO y TINTO.

Bodegas del ROMERAL. Félix Azpilicueta. No hay competencia en su clase.

El aceite puro de oliva OLEICOLA. Conocido en toda la República como el mejor y el más popular. Su precio lo pone al alcance de todos.

Estos productos Españoles se venden en Panamá y Colón, insista en conseguirlos.

Comerciantes: Hagan sus pedidos directos sin mediación de comisionistas, solicítelos por teléfono 231 y correo apartado número 25.—COLON, R. de P.

M. DE J. QUIJANO.

PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA QUIEN FIRMO LA LEY AUTORIZANDO LA CELEBRACION DEL CONGRESO BOLIVARIANO

INSTITUCIONES OFICIALES
QUE HAN ENVIADO DELEGACIONES AL CONCRESO BOLIVARIANO

DELEGADAS NACIONALES AL CONGRESO INTER-AMERICANO DE MUJERES

Comité Pan-Americano de señoras, Sección de Panamá: Señora doña Ana Lefevre de Ehrman, Vice-Presidenta.

Sociedad Nacional para el Progreso de la Mujer: Señorita Elvira M. Ayala.

Partido Nacional Feminista: señora doña Elida Campodónico de Crespo, señorita Georgina Jiménez.

Sociedad de Enfermeras: señorita Teresa de Jesús Barría, señorita Rebeca María de la Espriella.

Sociedad Damas de la Caridad: señorita María T. Recuero.

Sociedad Literaria de David: señora María Olimpia de Obaldía, poetiza brillante.

Cruz Roja Nacional: señorita Enriqueta R. Morales, Superintendenta.

Escuela Normal de Institutoras: señora Débora H. de Ayala, señora doña María Q. de Castrellón, señorita Otilia Jiménez S.

Escuela Profesional de Mujeres: señorita Isabel M. Herrera, Directora, señora doña Sixta M. de Soto.

Colegio de San José: señora doña Berta Alicia Arosemena de Roy.

Talleres Escuelas para Mujeres: señora doña Julia Palau de Gámez, Directora.

Profesorado Nacional: señora doña Inés Fábrega de Prieto, señora doña Josefa Mendoza de Jaén, señora doña Emma G. vda. de Valdés.

Asociación de Maestros de la República: señora doña Zoraida Díaz de Schtrom, señorita Rosa Raquel Ríos, Licenciada Clara González.

—

OTRAS DELEGADAS

Señora doña Micaela Sosa vda. de Icaza, Fundadora y sostenedora de varias obras sociales de importancia para el país.

Señorita Nicolle Garay, Artista, educadora y escritora.

Señorita Marina Ucrós, Fundadora y Directora del Colegio Privado de señoritas de más larga tradición en el país.

Doña Lola Collante de Tapia, estilista, Directora de la revista "La Antorcha".

Lady Matilde Mallet: Fundadora de la Cruz Roja Nacional de Panamá.

—

LISTA DE INSTITUCIONES
QUE HAN ACEPTADO INVITACION
PARA CONCURRIR AL CONGRESO BOLIVARIANO
Y HAN NOMBRADO SUS REPRESENTANTES

Harvard University, Prof. Clarense Henry Haring, Washington;

Yale University, Sr. Paul Vecker, Ciudad de Panamá.

Univertity of Illinois, Sr. James Zeteck, Ancón, Z. del C.

University of Texas, Prof. Walter M. W. Splan, Austin, Texas.

University of Pennsylvania, Dr. Harry T. Colling, Pennsylvania.

University of Minesota, Sr, John E. Granrud, Balboa Z. del C..

Unversity of Missouri, Prof. Max F. Meyer, Missouri.

Catholic University of América, Rev. Thos J. McDonald, Balboa, Z. del C..

Columbia University, Prof. Lester M. Wilson, New York,

University of Pittsburgo, Prof N. Andrew Cleven, Pittsburg.

Universidad de México, Dr. Alfonso Pruneda, Ciudad de México.

Wellesley College, Prof. Ed. E. Curtis, Wellesley, Massachusetts.

Williams College, Sr. J. Edward Healy (Nat. Chase Bank).

Vassar College, Miss Edith Fahnestock, Nueva York.

Radcliffe College, Prof. Henry Harding, Harvard University.

University or Iowa, Sr. G. S. Schaeffer, Panamá.

Rensselaer Polytechnic Institute, S. Frederick De V. Sill, Balboa Z. del C.

American Ass. of Teachers of Spanish, Dr. Alfred Coester, Stanford University.

American Inst. of Electrical Engineers, Sr. Lester W. Parson Ancón, Z. del C.

American Academy of P. and S. Science, Dr. L. S. Rowe, Washington, D. C.

American Red Cross, Col. W. P. Chamberlain, Balboa, Z. del C.

American Council of Education, Dr. Charles R. Mann.

American Soc. of Mech, Engineers, Sr. Leonard Foote, Pedro Miguel.

American Ass. of University Professors, Dr. L. S. Rowe y Dr. N. A. N. Cleven, Washington.

American Historical Association, Prof W. R. Sherperd, Washington.

American Asso. of Advance of Science.

Committee on Foreing Travel, Dr. Charles R. Mann.

Ins. Inst. of Teachers College, Prof. Lester M. Wilson, Nueva York.

The National Education Ass., Dr. L. S. Rowe y Dr. Clen Levin Swiggt.

Siciedad cubana de Derecho Internacional, Drs. Emilio Roig de Leuchsring y Herminio Rodríguez, Habana.

Profesorado Nacional, Srs. Horacio Sosa y C. Arrocha Graell.

Asociación de maestros, Srs. Gmo. Méndez P. y Gmo. Andreve.

Instituto Nacional, Drs. Eduardo Chiari y Manuel Patiño.

Sociedad Odontológica de Panamá, Drs. Luis C. Alemán y J. M. Arias.

Facultad de Derecho de Panamá, Drs. Eusebio A. Morales y Ricardo J. Alfaro.

Sociedad de Ingenieros, Srs. Leopoldo Arosemena y E. Jaén Guardia.

Junta Nacional de Farmacia, Demetrio Fábrega y Luis Berguido.

Club Rotario de Panamá, Sr. D. Melville L. Cordúa, Panamá.

Sociedad Literaria de Chiriquí, Lic. Manuel Roy, Panamá.

Universidad de San Marcos de Lima. Drs. Leonidas Avendaño y Toribio Alaiza y Paz Soldán.

Universidad de Nicaragua, Dr. Manuel Maldonado, Managua.

—

LISTA DE LOS DELEGADOS OFICIALES DE LOS GOBIERNOS QUE TOMARAN PARTE EN EL CONGRESO

Argentina.—Atilio Daniel Barilari y don Enrique Vallarino.

Bolivia.—Don Gustavo Díaz Bridoux y don Vicente Mendoza.

Colombia.—Doctor Henrique de la Vega y señores Alfonso Robledo y Eduardo Posada.

Cuba.—Doctor Carlos A. Vasseur, don Juan de Dios García Kohly, don Miguel Angel Carbonell y Coronel Julio Morales Coello. Secretarios, señora López de Sena y señores Herminio Rodríguez y Carlos Blanco.

Chile.—Dr. Renato Valdés Alfonso.

Ecuador.—Dr. Augusto Aguirre Aparicio, señores Agustín Cueva y José Vicente Trujillo, Capitán Colón Eloy Alfaro y como Adjunto Naval señor Diógenes Fernández.

España.—Como invitado de honor, el señor Emilio Moreno Rosales, actual Encargado de Negocios de ese país en Panamá.

El Salvador.—Dr. Arturo Ramón Avila y don César Virgilio Miranda.

Estados Unidos.—Dr. John Glover South y señores Charles W. Hackett y William J. Price.

Guatemala.—Dr. Eduardo Aguirre Velásquez.

Honduras.—Lic. Alfredo Trejo Castillo.

México.—Lic. Antonio Mediz Bolio y don Antonio González Montero.

Nicaragua.—Drs. Daniel Gutiérrez Navas, Manuel Pasos y Marcos E. Velásquez.

Perú.—Embajador, Dr. Enrique Castro Ayanguren. Secretarios, Drs. Raul Porras Barrenechea y Luis Caneo Herrinson y señor Carlos Salas Peralta. Adjuntos, Comandante González y Leguía.

Venezuela.—Drs. Laureano Vallenilla Lanz, Manuel Segundo Sánchez y Cristóbal L. Mendoza.

Holanda.—Enviará como representante, en calidad de oyente, al señor W. G. E. d' Artillac Brill.

Haití.—Don Hilario V. Seixas.

NOTA.—Al momento de imprimir este folleto se desconocían aun las Delegaciones de Uruguay y Brasil. El Paraguay se ha excusado de asistir a este Congreso.

>=<

Phone Corporation 86
P. O. Box 180

Cable Address:
"CHONGLUNG," COLON

Code used A. B. C. 5th Edition
IMPROVED

CHONG LUNG & Co.

Importers and Dealers in Groceries, Hardware, Provisions, & &.

Specializing in Chinese Groceries.—Wholesale and Retail.

No. 8098 Corner 9th Street and Balboa Avenue.—Colon, Republic of Panama.

Proprietors: Narais Dialdas, Pratap Dialdas, Harkishin Dialdas, & Beltran Dialdas.

P. O. Box 59
Cristobal, C. Z.

ESTABLISHED 1870
HEAD OFFICE: Hyderabab, Sind, India.

Phone 223 Corp.
Coion, R. de P.

BRANCHES
Accra
Bombay
Buenos Aires
Canton
Casa Bianca
Ceuta
Gibraltar
Hong Kong
Kobe
Larache
Las Palmas

M. DIALDAS & SONS

54 FRONT STREET 54
COLON, R. P.

87 CENTRAL AVENUE 87
PANAMA

BRANCHES
Melilla
Mogador
Panama
Por Said
Rabat
Sierra Leone
Tangier
Tenerife
Tetuan
Yokohama

WONG CHANG & Co., Ltd.

SUCCESSORS TO LAM HING & Co.

Hardware, Dry Goods, Ammunition, Ship Tackle, Paints & Fishing Tackle.

Corners 9th & Front Street and Balboa Avenue.

P. O. Box 64. PANAMA—COLON, R. P. Telephone. 303

ANTONIO TAGAROPULOS

COLON, República de Panamá

Casa Principal: Avenida Bolívar No. 6.073.—Sucursal: Avenida Bolívar No. 12.178

Tienda de víveres y provisiones de toda clase. Café molido a la vista del comprador, leche fresca pasteurizada diariamente.

Grocery, Confectionery and Pasteurized Milk delivered daily.

Apartado No. 711
Cristóbal, C. Z.

Teléfono No. 429
Colón.

CONTESTACION
DEL DOCTOR OCTAVIO MENDEZ PEREIRA A LA PRIMERA CARTA DEL DOCTOR ALFREDO L. PALACIOS

Panamá, 15 de Febrero de 1926.

Sr. Dr. Alfredo L. Palacios,

Buenos Aires.

Señor:

Ya lo conocía a usted por su acción socialista parlamentaria cuando lo ví más tarde plantear los problemas educativos y sociales en el campo de la ciencia experimental, con su libro sobre *La Fatiga* que usted me hizo el honor de dedicarme. Desde entonces lo tuve a usted por un hombre de acción, incapaz de subordinar su actividad inteligente a los espejismos y oscuridades del dogma y a las especulaciones abstractas de las doctrinas. Cuando después confirmé este juicio al leer su última obra "Del dogma a la ciencia experimental", donde usted arremete contra el verbalismo y las afirmaciones dogmáticas, que sofocan la individualidad, y contra la cultura sin acción que deriva fatalmente en bizantinismo, lo consideré, sin vacilar ya más, un apóstol y un guía eficiente de nuestra juventud. La revolución universitaria de que usted fue abanderado en La Plata, sus reivindicaciones de justicia social y, sobre todo, sus ideales de solidaridad ibero-americana, tenían, por otra parte, todas mis simpatías. Y esto explica la invitación que a usted le hice como Presidente de la Comisión Organizadora del Congreso de Bolívar.

Desgraciadamente, Dr. Palacios, usted ha rechazado esta invitación con un gesto que desdice de la hidalguía de nuestra raza y de la serenidad de un pensador y hombre de estudio que no procede por impulsos, ni se paga de actitudes teatrales o de teorías literarias, sino que ahonda los problemas y los lleva al terreno experimental para encontrarles solución o explicación, seguro, según sus propias palabras, de que "más beneficioso es para el

progreso humano una simple mejora conquistada que grandes ideales irrealizados, cuando éstos no promueven a la acción inmediata".

Si usted no hubiera procedido con tanta ligereza como impulsión, se habría dado cuenta, primero, de que a usted no lo invitaba un Gobierno sino una junta de hombres de estudio; y segundo, de que se le invitaba precisamente para discutir temas y problemas por los cuales usted se interesa tanto y de cuya solución depende la realización, más o menos lejana, de los ideales que usted preconiza. En cuanto al Gobierno del cual podía usted llegar a ser huésped, si hubiera usted indagado y estudiado, antes de guiarse por una simple información de la Prensa Asociada, habría podido llegar a la conclusión de que en la solución del problema de Octubre, aquél procedió con inteligencia y patriotismo y no, según usted cree, como un gobierno tiránico y estulto. Los sucesos a que usted alude, que se iniciaron como un movimiento inquilinario de justa reivindicación y que contaron al principio con el apoyo oficial, llegaron a complicarse por la exaltación de unos, por la imprevisión de otros, por la intromisión de elementos comunistas y anarquistas extranjeros y talvez también por pasiones políticas ocultas, hasta el grado de poner en peligro nuestra autonomía. Usted ha de saber que los Estados Unidos están obligados por el Tratado del Canal a garantizar y mantener nuestra soberanía e independencia y que, para ello, pueden intervenir en cualquier punto del país con el fin de restablecer la paz pública y el orden constitucional. Quizá por esto y porque los panameños creemos que en vez de cuarteles debemos abrir escuelas, nosotros, por propia determinación, no tenemos ejército sino una policía limitada para guardar el orden público y asegurar la propiedad particular. Pues bien, cuando el *movimiento popular* a que usted alude degeneró en una verdadera sublevación que nuestra policía era impotente para dominar, al menos sin gran derramamiento de sangre, y cuando todo hacía suponer que los Estados Unidos harían uso por sí mismos del derecho contractual de que antes hice mérito, nuestro Gobierno se anticipó, en uso de ese mismo derecho, a solicitar la cooperación amistosa de la policía militar de la Zona del Canal, bajo las órdenes de nuestras altas autoridades. Y así, lo que usted considera un atentado contra nuestra soberanía fue un acto de diplomacia y habilidad patriótica, únicos recursos de que pueden a veces echar mano las naciones débiles, en las contingencias internacionales que las rodean.....

La soberanía de Panamá es, pues, y sigue siendo en derecho, absoluta y total, como la de cualquier gran potencia del mundo. Y no podía ser de otro modo, pues ella está por un acto de derecho público, resguardada por la voluntad consciente de dos pueblos, en un acuerdo para armonizar intereses encontrados, que

establecen recíprocas obligaciones. El tratado del Canal de Panamá, como la llamada Enmienda Platt de Cuba han venido a ser, así interpretados, talvez las primeras manifestaciones del Derecho Público moderno que tiende, como en la Liga de Naciones y en el pacto de Locarno, según lo acaba de reconocer un crítico sagaz, a hacer efectiva la solidaridad internacional y el respeto de comunes intereses universales de cuya salvaguardia es custodia; y a regular las relaciones de los estados entre sí con el objeto de evitar conflictos que pongan en peligro supremos bienes que son patrimonio sagrado para la humanidad.

No hay, pues, en el tratado entre Panamá y los Estados Unidos nada que restrinja nuestra soberanía, ni siquiera en la Zona del Canal, que hemos cedido en arriendo, mediante un contrato de mutuas obligaciones. Puede haber, y hay sin duda, el imperialismo natural que es la fuerza expansiva de un pueblo poderoso y grande en contacto con uno débil y pequeño; pero contra ese imperialismo que usted condena, nuestra República está luchando heróicamente con sus propios recursos y sus propias fuerzas, por que los pueblos hermanos que pudieran ser nuestro guía y sostén no nos dejen, lo mismo que los apóstoles, abandonados a nuestra propia suerte y no nos condenen sin oírnos con un verbalismo que es la pirotecnia con que ocultan su egoísmo refinado y sus rivalidades pequeñas. En el contacto con la fuerza inmensa y los intereses colosales que representa la gran democracia del Norte, nuestro pueblo se sostiene, para no perecer ni descastarse, con las armas de la educación, de la cultura y de la dignidad. Ahora mismo estamos discutiendo en Washington un nuevo tratado que rija nuestra relaciones y allá agotamos solos nuestro patriotismo, nuestra dialéctica, y la fuerza de nuestros derechos, seguros, eso sí, de que nos haremos oír, de que los Estados Unidos nos harán justicia, pues deben ser ellos y lo son, seguramente, los más interesados en mostrar al mundo que eso que usted llama Colonia de Panamá no es sino la fuerza de su progreso y de su empuje que si a veces se extiende en forma de imperialismo desde México hasta Argentina —yo no hago como usted excepciones— la fuerza de su cultura y de nuestra cultura, la obra de la educación y el contacto espiritual —sin odios y sin prejuicios— ha de convertir bien pronto en solidaridad internacional en la democracia. Qué interés puede tener una nación tan grande en aniquilar la misma soberanía que está obligada a sostener y en llevar así al mundo la desconfianza de su política y la duda de su grandeza moral?

Un pueblo como el de Panamá que ha pasado por las situaciones más difíciles dando pruebas de cordura, un pueblo que ha sabido sacrificarse altruistamente en *beneficio del mundo* y que en veinte años de existencia corrige sus errores y se redime y enaltece sacando fuerzas de su misma debilidad, tiene derecho a es-

perar lo que yo creo que encontraremos siempre de los Estados Unidos: aliento, auxilio, justicia y prosperidad.

(Hay que tener fe en la palabra de los pueblos, aun más que en la palabra de los hombres!)

Ese aliento y ese auxilio y esa justicia es la que esperamos obtener también de todo el mundo para llegar a ser lo que necesitamos ser, lo que queremos ser, lo que hemos de llegar a ser contra todos los obstáculos y todas las injusticias. "Han de descender —dijo Ud.— los elevados y los cultos hasta el nivel de los oprimidos y los ignorados para guiarlos por el camino de la ascensión!"

Hubiera usted venido acá a poner su influencia, su palabra y su acción en favor de nosotros, hubiera usted entrado en el corazón de nuestro pueblo para estudiarlo y conocerlo y conociéndolo comprenderlo y amarlo, y entonces tendría derecho a erigirse en nuestro censor o en nuestro defensor.

Lo llamábamos a usted para celebrar un gran triunfo de la raza, para endiosar al más grande de los héroes de Ibero-América, para exaltar el valor de su gran pensamiento internacional y para darnos con esto a nosotros mismos, más relieve y más personalidad en el concierto de nuestros hermanos.

No le gusta a usted es cierto que el Congreso de Bolívar sea pan-americano. Pero si así lo concibió él, pero si así será en todo caso, y si así son por el querer de muchos de nuestros pro-hombres la mayor parte de nuestros congresos internacionales, no cree usted que lo práctico, lo *experimental,* es venir a ellos con un corazón y una mente bien ibero-americanista, a luchar por nuestros ideales, a armonizar los intereses comunes, a combatir donde surjan, las ambiciones imperialistas? Usted mismo lo ha proclamado muchas veces defendiéndose contra la acusación que se le hace de enemigo de los Estados Unidos: "No somos enemigos de ningún pueblo, puesto que nuestro idealismo es universal y altruista. Unicamente aspiramos a forjar la personalidad de la América Latina para que realice sus destinos".

Y bien, si puede haber un idealismo *universal* y *altruista,* si es posible, como usted lo pide también, "borrar las diferencias exteriores que separan a los hombres y sustituír la concurrencia y los antagonismos con la ayuda mutua, utilizar para el bien social todos los esfuerzos y poner al alcance de cada uno sus posibilidades", si no conviene "alimentar los viejos odios raciales" y no debemos pensar "en destruír ni en separarnos, cuando tantas grandes cosas pueden ser edificadas si llegamos a sentirnos solidarios y unidos", qué impide que podamos trabajar unidos por los ideales que nos son comunes en el Continente —la democracia, los derechos humanos, el trabajo, la industria, la paz, la educación— aunque aparte nos unamos luego, pues tenemos el mismo idioma, el mismo origen y los mismos problemas, en un gran estado

de la América Latina "no para alzarnos en contra de los otros pueblos, sino para hacer posible el ideal de fraternidad humana?"

Dentro del lema *América para la Humanidad* que usted acoge, caben las diferencias individuales y son imprescindibles, por otra parte, ideales colectivos de solidaridad y armonía y amor. Y no es "de espaldas a la realidad concreta" aislándonos y negando nuestro contingente de luces, como podremos encauzar en este sentido una corriente definitiva de conservación, desarrollo y defensa. "El compenetramiento espiritual recíproco, además de ser un estímulo para los estudiosos, dilataría el campo de experimentación de los fenómenos sociales, poco explorados en estos países, y trascendería del terreno puramente científico. Del contacto espiritual habrían de surgir con vigor vínculos de simpatía mutua que fundamentarían la solidaridad internacional". Usted, ya ve, dice muy bien las cosas Dr. Palacios, pero lo ciega talvez, cuando se trata de obrar y encauzar, el miedo al imperialismo norteamericano. "Pero los Estados Unidos —ha escrito Samuel Guy Inman— no es el único país donde hay peligro de imperialismo. La lucha a favor de la justicia en América no se declara entre 110 millones de agentes de Wall Street en el Norte y 100 millones de santos al Sur de Río Grande; el espíritu imperialista no tiene patria; se encuentra en dondequiera que haya poder, riqueza e iniciativa. A medida que los países ibero-americanos vayan adquiriendo tales características, encontrarán también la tentación hacia el imperialismo. De modo que la lucha en contra de la explotación no estalla entre naciones, sino entre círculos idealistas de toda América por un lado, y por otro, los egoístas e interesados en sacar provecho personal de los demás. El mismo espíritu que explota a los pobres en su propio país se valdrá del poder de su Gobierno cuando haya oportunidad para ayudarse en la explotación de un país vecino. El remedio entonces en contra del crecimiento del imperialismo en América no se encuentra en formar un bloque en contra de cierto país, sino en unirse todos los buenos elementos de todo país americano en contra de este mal arraigado".

Unámonos todos, doctor Palacios, en una bien entendida campaña de cooperación y acción, sin odios ni superioridades vanidosas, y entonces podremos decir con autoridad nuestra palabra, y entonces podremos emprender sin tropiezos nuestra misión de *intérpretes del espíritu.*

Entre tanto crea que soy con toda consideración y aprecio, su afmo. amigo y S. S.,

OCTAVIO MENDEZ PEREIRA.

Presidente de la Comisión Organizadora del Congreso de Bolívar.

GRAN HOTEL IMPERIAL

Propietario JOSE CABEZA

Teléfono Nº 53—Avenida Bolívar Número 8095—Apartado Nº 61

El Hotel más confortable y mejor servido de la Ciudad de Colón.

Cuartos amplios y ventilados.

Cocina variada. -:- Precios módicos.

COLON, R. P.

AVISO

En la Avenida Herrera, entre las calles 9 y 10 CASA DE EMPEÑO DEL SEÑOR VICENTE LARA, se vende prendas de oro y plata, máquinas de coser de pedal y de mano y también ropas de todas clases, a precios sumamente baratos. Usted puede comprar cualquiera de estas prendas pagando a plazos, sin recargo de intereses por la demora.

Colón, Mayo de 1926.

MUÑOZ HERMANOS

COMERCIANTES, IMPORTADORES Y EXPORTADORES

COMISIONISTAS EN ABARROTES EN GENERAL

Apartado 125 Dirección Cablegráfica: "MUÑOZHNO." Teléfono 357

COLON, REPUBLICA DE PANAMA.

Especialidad: Ungüento Mágico para extirpar los callos en 5 días por fuertes que sean.

Addres:
P. O. Box 288
Phone No. 450
GOLON, R. of P.

PERRONE & LOBATO

MONEYS EXCHANGED

Cable Address:
PERROBATO.—COLON
Codes: A. B. C. 5th
BENTLEYS

IMPORTERS AND EXPORTERS OF PANAMA (MONTE CRISTI) HATS

EIGRETTES AND SOUVENIRS

Front Street Number 8.032. Colon, Republic of Panama.

Head Office and Deposit: GUAYAQUIL (Ecuador.)

BAZAR DEL CALLAO

JOSE I. MALCA.—Propietario

Teléfono No. 94 Bolívar No. 10.140.—COLON Apartado No. 1522 C. Z.

IMPORTADOR DE MERCANCIAS EUROPEAS Y AMERICANAS

VENTAS AL POR MAYOR Y MENOR

Especialidad en calzado y medias de seda y de algodón.

CASA PINILLOS

IMPORTACION — EXPORTACION

DEPOSITO DE SUELA.—PIELES CURTIDAS,

UTENSILIOS PARA CALZADO,

CAFE, TABACO, VINOS Y LICORES

(Sucursal en España)
Hortaleza 58
MADRID

Teléfono 68.—Apartado 293

Herrera y 9ª
(República de Panama)
COLON

HUDSON—ESSEX

LA MAYOR VENTA DEL MUNDO "SIXES"

PRECIO HALAGADOR

Años de brillante adelanto en calidad han colocado al HUDSON-ESSEX a la vanguardia; todos lo saben y reconocen.

El carro HUDSON de seis cilindros es el más usado en el mundo.

Los precios ventajosos dados a los compradores, los coloca al alcance de todos por ser los mas económicos.

La consistencia del motor, la calidad de los materiales usados y su incomparable apariencia han hecho POPULAR en el MUNDO la marca HUDSON-ESSEX.

Todos saben que la marca HUDSON-ESSEX es el tipo supremo de los "SIXES" por su calidad, apariencia, confortabilidad y precios al alcance de todos.

EL HUDSON-ESSEX es el mejor carro del mundo.

PRECIOS:

Coche Essex.....	B/ 765.00	HUDSON.....	B/ 1165.00
HUDSON BROUGHAM.....	B/ 1450.00	HUDSON 7 psjs. «Sedan».	B/ 1650.00

Flete y derechos extra. LAM BROTHERS. COLON.

HEAD OFFICE:
P. O. Box 349
Cristobal, C. Z.

HYDERABAD, SIND
Phone 281.—COLON.

ESTABLISHED 1858
Telegraph Address
"POHOOMULL"

POHOOMULL BROTHERS

CORNER OF 10th AND FRONT STREETS

(Next to Joe's Submarine and Tropic Bar)

ORIENTAL MERCHANTS

A rich Collection of Egyptian, SpanishMantilla Shawls, Drawn Thread Work, Madeira Work and East Indian Silk.

ALL KINDS OF EMBROIDERIES

Irish, Canton and Spanish Linen, Indian art Curios, Maltese Lace Silk, Kimonas, Jackets, Blouses, Nightgowns. Shawls, Scarves, Pajamas, Silk Shirts, Panama Hats, Satsuma Tea Sets, Damascus Vases, Sandal Woods Boxes, Rare Curios, Souvenirs, and numerous other things.

ALWAYS ON HAND

AN INSPECTION RESPECTFULLY INVITED.

VISTA DEL MONUMENTO ERIGIDO A BOLIVAR EN PANAMA

PROGRAMA OFICIAL
ACORDADO
PARA EL CONGRESO BOLIVARIANO

Día 18 (Viernes)

A las 9 p. m. Visita a Panamá la Vieja y a otros lugares de interés de la ciudad

A las 4 p. m. Ejercicios atléticos en el Instituto Nacional.

De 5 a 7 p. m. Recepción en la Presidencia de la República para hacer al Cuerpo Diplomático y Consular y a los funcionarios públicos, la presentación de los señores Delegados al Congreso.

A las 8 y 30 p. m. Sesión solemne de inauguración del Congreso en el Teatro Nacional.

Día 19 (Sábado)

A las 9 a. m. Sesión del Congreso.

A las 11 a. m. Exhibición de natación en Balboa.

A las 8 y 30 p. m. Fuegos artificiales en la Exposición y festival de bandas.

A las 10 p. m. Baile ofrecido por el señor Secretario de Relaciones Exteriores a las distintas Delegaciones al Congreso.

Día 20 (Domingo)

A las 2 p. m. Carreras en la pista de Juan Franco, donde se correrá el Clásico Bolívar.

A las 8 p. m. Retretas en los Parques de la ciudad.

A las 10 p. m. Recepción y baile de gala ofrecido por el Club Unión.

Día 21 (Lunes)

A las 9 a. m. Sesión del Congreso.

A las 4 p. m. Inauguración de los bustos de los Próceres de la Independencia en el Parque de la Catedral.

A las 9 p. m. Función en el Teatro Nacional ofrecida por los alumnos de la Escuela de Cultura Musical.

Día 22 (Martes)

A las 5 a. m. Dianas por el Cuerpo de Bomberos.

A las 8 a. m. Te-deum en la Iglesia Metropolitana.

A las 9 a. m. Inauguración del Monumento a Bolívar y ofrenda floral de las Escuelas Públicas.

A las 11 a. m. Sesión conmemorativa del Congreso de 1826 y peregrinación a la tumba de los Secretarios de la Misión Inglesa que murieron en ese año.

A las 9 p. m. Instauración de la Universidad Bolivariana en el Aula Máxima del Instituto Nacional.

Día 23 (Miércoles)

A las 9 a. m. Excursión al Canal de Panamá.

A las 4 p. m. Sesión del Congreso.

A las 8 p. m. Banquete ofrecido por el Excelentísimo señor Presidente de la República en honor de las delegaciones.

Día 24 (Jueves)

A las 9 a. m. Sesión del Congreso.

A las 3 p. m. Visita a la Sala Capitular donde se reunió el Congreso de 1826, a los Hospitales y Establecimientos de Enseñanza.

NOTA: Durante la visita al Hospital Santo Tomás la delegación de Cuba hará entrega al Gobierno de Panamá de las ofrendas del Gobierno cubano y del Club Rotario de la Habana, consistentes en un busto del sabio Finlay y una lápida conmemorativa del labotario que lleva su nombre.

A las 9 p. m. Festival del Municipio de Panamá en el Paseo de las Bóvedas.

Día 25 (Viernes)

A las 9 a. m. Clausura del Congreso.

A las 10 a. m. Visita a Miraflores.

A las 8 p. m. Banquete en el Club Unión, ofrecido por la Comisión Organizadora del Congreso a los señores Delegados, a los funcionarios públicos y a la sociedad panameña representada por algunos de sus miembros.

El Presidente,

O. MENDEZ P.

El Secretario,

Víctor M. Villalobos C.

>=<

Apartado de Correo 257, Colón, R. P. Teléfono 537, Colón, R. P.
Apartado de Correo 1414, Cristóbal, C. Z.—Dirección Cabl. FENIX, Colón, R. P.

JULIO A. SALAS
IMPORTADOR Y EXPORTADOR
AVENIDA BOLIVAR 5076
COLON, R. P.

Agente de Automóviles "CHRYSLER"; Máquinas de sumar "BORROUGHS"; Máquinas de escribir "UNDERWOOD"; Muebles para Oficinas "ALLSTEEL"; Artículos de Goma y Cigarros Habaneros "PARTAGAS."

Ventas al por mayor de: Licores, Perfumería Francesa, Medias de Seda, Barajas, Cigarros y Cigarrillos de la Habana. Mercaderías en general, etc. etc., en la localidad o en Depósito.

COHEN CASTEL YOHROS & Co., Ltd.
IMPORTADORES DE MERCANCIAS
AMERICANAS, EUROPEAS Y JAPONESAS
ESPECIALIDAD EN CASIMIRES FINOS Y SEDERIA.
Establecimiento principal Avenida Bolívar No. 9128
Teléfono No. 190.—Apartado 1026, Cristóbal, C. Z.
Sucursal en Panamá, Avenida Central No. 44. —Teléfono 1173

LA VICTORIA
— DE —
YOHROS COHEN Y ENTEBI Co., LTD.
VENTAS AL POR MAYOR Y MENOR DE MERCANCIAS
EN GENERAL.

Cable Address: "La Victoria" | P. O. Box 1141, Cristóbal, C. Z. Teléfono 371 | Casas Compradoras Manchester, New York

AVENIDA BOLIVAR No. 136.—COLON.

Dirección Cable: "D. MALCA" Colón | Teléfono 533 | Apartado 225 Colón, R. P.

DAVID MALCA & Co.

"LA FLOR DE PARIS"

IMPORTADORES DE MERCADERIAS AMERICANAS Y EUROPEAS

VENTAS AL POR MAYOR Y MENOR.—AVENIDA BOLIVAR No. 8120

COLON, R. de P.

EMILIO E. WONG AND BROS.

APARTADO 46.—COLON, R. de P.

IMPORTADOR DE MERCANCIAS INGLESAS, JAPONESAS Y AMERICANAS

Especialidad en artículos de fantasía, telas y perfumes.

Esquina de Calle 8ª y Bolívar.—Teléfono 187.

Teléfono 507 Colón. | B. BARNETT | P. O. Box Nº. 6 Colón, R. P.

ESTABLECIDO EN 1906

AVENIDA BOLIVAR Nº 6082

COMPRA Y VENTA DE MUEBLES DE SEGUNDA MANO.

Dirección Cablegráfica: "MANZANO" | JUAN DIAZ | Código A. B. C. Edición Mejorada

IMPORTADOR

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

VINOS Y LICORES.

COMPRA DE TODA CLASE DE ARTICULOS DEL PAIS.

Apartado 307 AVENIDA BALBOA NUMERO 9073 Teléfono 155

COLON, R. P.

BOTICA FRANCESA

V. DELGADO MARTINEZ,—Propietario.

ESTABLECIDO EN 1906

Casa Principal: Avenida del Frente número 7.021

Sucursales: Avenida Bolívar y Calle 11

Esta Farmacia y droguería obtuvo en la ciudad de Colón el Diploma de honor en el

CONCURSO DE INFORMES COMERCIALES,

por su popularidad, crédito ilimitado, competencia y cultura del personal que la asiste y por ser la de mayor extensión en el RAMO DE BOTICA.

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

Hay siempre un bonito surtido de cámaras fotográficas alemanas, perfumería francesa de las mejores marcas, artículos de caucho y de tocador etc. etc.

Se atienden órdenes por teléfono con la mayor prontitud.

COLON, REPUBLICA DE PANAMA.

Si usted desea vivir cien años más visite el sitio

DE LA ALEGRIA

donde se olvidan las penas

ATLANTIC CABARET

Orquesta de 7 profesores. Veinticinco artistas de todas las nacionalidades.

Restaurante de primera clase. Servicio a la carta y Chop Suey.

Bolívar No. 10.142 COLON, R. de P. Teléfono No. 427

CARTAS
SOBRE EL ORIGEN DE LA BANDERA

Panamá, Noviembre 20 de 1922.

Señor don
Héctor Conte B.

Penonomé.

Estimado amigo señor Conte:

Me es grato dar contestación a su atenta del 14 del pte. Siento no tener la obra del señor Bunau Varilla para enviársela. En esta ciudad los señores Samuel Lewis y Carlos Constantino Arosemena la tienen; fue editada en París en el idioma frances y creo podría obtenerse por medio de los señores Benedetti (librería).

Respecto a los datos que Ud. desea acerca del origen de nuestra Bandera Nacional le diré lo siguiente:

Estando reunidos el 4 de Noviembre en la casa del doctor Manuel Amador Guerrero, los tres miembros elegidos para que fomaran la Junta de Gobierno: J. A. Arango, Federico Boyd y Tomás Arias, y el doctor Amador G., Ricardo Arias y el hijo de Amador, Manuel Amador, discutíamos, entre otros asuntos importantes para la inmediata organización del nuevo Gobierno, la forma que daríamos a la bandera de la nueva República, cuando el doctor Amador G., presentó un diseño que alguien que estaba en el secreto de nuestra independencia le dió en Nueva York (en el mes de Octubre) al salir él de regreso de su secreta misión para acá, la que no encontramos en absoluto aparente para el objeto.

La principal dificultad con que tropezamos consistía en escoger la combinación de los colores que no se asemejaran o fuera copia de las de otras naciones y al mismo tiempo que su forma fuera algo original.

No recuerdo a quién de nosotros se le ocurrió que tomáramos como base la bandera de la Compañía de Vapores PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY, que en ese momento estaba izada en la entonces Agencia de dicha Compañía, que se encontraba en los bajos del Palacio Episcopal, frente a la casa del doctor Amador G. y que como Ud., recordará, está compuesta de cuatro cuadros con fondo blanco en cada uno de los cuales tiene una letra en azul, cuyas letras son: P. S. N. C.,que significa el nombre de la referida Compañía: Pacific Steam Navigation Company.

Se sugirió allí que en los cuadros de dicha bandera pusiéramos en lugar de dos de las letras dos estrellas sobre campo blanco (el color) que significarían la paz y que además representarían la América del Norte y la América del Sur y en las otras dos el color rojo y el color azul que representarían la unión de dos de nuestros tradicionales partidos políticos el liberal y el conservador — que como es sabido su distintivo ha sido siempre el rojo y el azul— para proceder así con toda cordialidad al llevar a cabo nuestra separación de Colombia.

La idea se acogió favorablemente y después de aprobado el plan la señora del doctor Amador G. y la señorita María Ossa se encargaron de la confección de la bandera que fue izada el día siguiente en presencia de los Concejales en el Palacio Municipal.

Antes de partir nosotros para Washington el doctor Amador G. y yo, el 10 de Noviembre en la importante misión de negociar el Tratado del Canal, adquisición de un empréstito y el definitivo reconocimiento por parte de la República del Norte de nuestra independencia llevamos la nueva bandera la que fue izada en el mastil de proa del vapor "City of Washington" en que íbamos, a la entrada del puerto de Nueva York y saludada con gran estruendo, pitos de sirena, salvas, etc., por todos los buques que se encontraban en la Bahía y entusiastas vivas de júbilo por los representantes de la Prensa Norte Americana, por amigos nuestros y por un grupo de gente que al tener conocimientos por cable de nuestra ida esperaban ya en el muelle.

En Washington en la visita Oficial que hicimos al Presidente Roosevelt le obsequiamos dicha bandera que aceptó con muestras de sincero aprecio y de distinción.

Con el mayor placer doy a Ud., los anteriores datos que tan atentamente me pide en su carta y aprovecho la oportunidad para enviarle mis cordiales saludos y para suscribirme su amigo y seguro servidor,

FEDERICO BOYD.

Panamá, 29 de Octubre de 1922.

Señor don
Héctor Conte B.

Penonomé.

Estimado amigo:

Me parece que la mejor manera de sumistrarle los datos que atentamente me pide en su carta de 27 del pte., acerca de los acontecimientos que dieron lugar a nuestra separación de Colombia, en los cuales tomé yo en unión de los señores doctor M. Amador y José Agustín Arango parte principal —es enviándole dos folletos que en 1911 y 1913, publicamos mi hijo Jorge y yo y en los que creo encontrará Ud. lo que desea.

Poco antes de morir el doctor Amador Guerrero me dijo que dejaba a su hijo Raul todos los apuntes para la historia del Istmo y documentos importantes que durante su presidencia había él ido acumulando para que en forma de folleto los diera luego después a la luz pública. Supongo que no habrá tenido él aun oportunidad de hacerlo pero no dudo lo hará en breve.

Aprovecho la oportunidad para enviarle mis saludos muy cordiales y para suscribirme con el mayor agrado.

Su atento servidor y amigo,

FEDERICO BOYD.

Panamá, Agosto 13 de 1923.

Senor don
Hector Conte B.

Penonomé.

Estimado amigo:

En oportunidad tuve el gusto de recibir su apreciable carta de 19 de Julio último, de cuyo contenido me he impuesto con toda la atención que el requiere.

Por el primer acápite de su referida carta, veo que usted me insinúa la idea de que escriba algo relacionado con el movimiento separatista que culminó con nuestra emancipación de Colombia el glorioso 3 de Noviembre de 1903, así como lo han hecho mis colegas Dn. José Agustín Arango (q. e. p. d.) y don Federico Boyd.

En contestación digo a Ud., que muchas veces he estado tentado a proceder de igual manera, pero me he abstenido de hacerlo por varias razones, entre ellas la de que ya no hay nada nuevo que decir sobre lo ocurrido antes y después del movimiento, que tenga algún valor histórico, y acaso me vería obligado en mi relación a impugnar ciertos conceptos personales emitidos por los dos caballeros a quien antes me he referido, que en mi opinión no están de acuerdo con los hechos tal como pasaron, y tendría yo que aparecer en contradicción abierta con mis antiguos colegas y referir algunos incidentes con criterio distinto. Yo soy enemigo de notoriedades y prefiero guardar silencio. No obstante, tengo algunas memorias escritas a raíz de los hechos ocurridos que conservo entre mis papeles domésticos y que quizá se publiquen mas tarde, cuando ese hecho no suscite discusiones ni vulnere opiniones contrarias.

Refiriéndome al segundo acápite de su citada carta, le informo que por datos que he adquirido últimamente, resultó que el modelo de la bandera panameña, fue ideado por Manuel E. Amador, hijo de nuestro primer Presidente; que de él hizo la señora Emilia Ossa de Prescott una bandera pequeña primero y después una más grande, que se enarboló en el Palacio Presidencial en la madrugada del día cuatro de Noviembre, y siguió usándose hasta cuando se destruyó y fue reemplazada por otra.

La primera bandera que sirvió como muestra para hacer la otra más grande, a que antes me he referido, su dueña, la señora de Prescott, la regaló a su esposo y este la envió a New York, en donde se conserva en un museo.

Ojalá este informe qué le doy, sobre el asunto que motiva su carta, llene el objeto que Ud., se propuso al dirigírmela.

Quedo como siempre su amigo que lo estima,

TOMAS ARIAS.

>=<

Telephone 138. P. O. Box 359 Cables: "COLPROD" A, B. C. 5ª y 6ª Edición

THE COLON PRODUCTS

BOLIVAR STREET—PUBLIC MARKET

COLON, R. de P.

MARTIN HERMANOS

Grand Assortment of Provisions in General

WHOLESALE & RETAIL

Purveyors to the following Steamship Companies:

Paciffe Steam Navigation Co.
Royal Mail Steam Packet Co.
Cie. Generale Transatlantique (French)
Navigazione Generale Italiana (Italia)
Atlantic & Pacific Terminal Co.
Compañía Trasatlántica (Spanish)
Compañía Sud Americana (Chilean)
Peruvian Steamship Co.

We have been supplying the above mentioned Companies for a long time please ask for reference for any of them.

Gran Surtido de Víveres en General

MAYOR Y MENOR

Proveedores de las siguientes Compañías de Vapores:

Pacific Steam Navigation Co.
Royal Mail Steam Packet Co.
Cie. Generale Transatlantique (Francesa)
Navigazione Generale Italiana (Italia)
Atlantic and Pacific Terminal Co.
Compañía Trasatlántica (Española)
Compañía Sud Americana (Chilena)
Compañía Peruana de Vapores,

Todas las Compañías aquí mencionadas las estamos supliendo desde hace mucho tiempo, sírvanse tomar referencia de cualquiera de ellas.

PACIFIC CABARET

11th. and Bolivar Street

COLON

GIRLS 1 p. m.

MUSIC 3 a. m.

DANCING

ICE COLD BEER — ALWAYS ON TOP

ALSO COMPLETE LINE OF FINEST LIQUORS

S. THEOKTISTOU
Pooprietor.

F. ALBANUS
Manager.

BIBLIOTECA NACIONAL DE PANAMA
3 4189 00055 8110

EL NUEVO TRUCK DE UNA TONELADA
EL "G-BOY" DE GRAHAM BROTHERS

La última y más impresionante obra de Graham Brothers— el G-BOY!

Un truck de una tonelada que encarna ideas del todo nuevas en diseño y armonía y que se vende a un precio sorprendente.

Poder extraordinario para comprar y una vasta producción ha hecho posible el G-BOY.

Graham Brothers, que son los más grandes fabricantes de trucks en el mundo, compran y construyen enormes cantidades.

El precio y la calidad del G-BOY ilustran el grado en que los compradores se benefician por estas cantidades y sus resultantes economías.

El G-BOY es la contribución más importante que se ha hecho en años, a la causa de MEJOR TRANSPORTE a PRECIO MÁS BAJO.

Un nuevo sistema de distribución de peso ha efectud una mejora revolucionaria en la armonía.

La base compacta de ruedas hace fácil el manejo y además ofrece espacio amplio en el cuerpo. El truck es bajo y elegante, con ruedas de acero equipadas con llantas para truck 30x5-

La máquina de Dodge Brothers es la unidad de fuerza con una transmisión nueva y fuerte, cuya capacidad ha sido probada.

El truck entero ha sido construído para durar más y rendir mayores servicios que otros trucks que cuestan centenares de dólares más.

EL CHASSIS B. 1.325.00 ENTREGADO EN PANAMA

Incluye Radiador Niquelado, Motor Metro, Paraviento y Bomba para Llantas, Guardas para el frente y atrás, Paragolpes y Porta-llanta.—PUEDE USTED VERLO DONDE

HARRY C. NICHOLLS

CALLE "J" NO. 13.—PANAMA.

LIBRE SUS OJOS DE LOS RAYOS ULTRA-VIOLETA

Guiñe los ojos como usted quiera y no podrá escaparse de los peligrosos rayos ultra-violeta que flotan en los rayos del sol.

Solamente usando los lentes de "Sir William Crookes" que tienen la propiedad de absorver esos rayos puede usted librar sus ojos de ese peligro invisible. Haga examinar sus ojos de

SCADRON OPTICAL COMPANY

Opticos y optométricos establecidos en Panamá hace diez años.

PANAMA
23 Avenida Central, al lado del Bazar Americano.

COLON
9034 Calle del Frente, al lado opuesto de la estación del ferrocarril.

NITROSCLERAN

PARA REDUCIR LA ALTA PRESION DE LA SANGRE

DE VENTA EN LA

FARMACIA NACIONAL

CHAPMAN & CIA., Ltda.

Avenida Central.—Parque de Santa Ana.

Cajilla No. 217.—Panamá. Teléfono 179. P. O. Box 35.—Ancón.

BILGRAY'S CAFE

El salón de recreo más confortable y lujoso de la República

ESPECIAL PARA FAMILIAS

Allí distrae usted sus penas y goza una vida completamente al estilo europeo

---

TROPIC BAR AND RESTAURANT

ALSO

BILGRAY'S CAFE

Colón, R. de P.

M. BILGRAY, Prop.

VIVA BOLIVAR

El Libertador presagió un futuro brillan
para este Istmo.

Panamá va convirtiéndose según los v
cinios de BOLIVAR, en un emporio d
Comercio Mundial gracias a sus servici
públicos de

ALUMBRADO

CALEFACCION

FUERZA MOTR

TELEFONOS

REFRIGERACION Y

TRANVIAS ELECTRICO